



ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS 2022

**CIFRAS COMPARADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(CON EL DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL)**



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

www.kpmg.com.co

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Miembros de la Junta Directiva
Cámara de Comercio de Bogotá y Subordinadas:

Opinión

He auditado los estados financieros consolidados de la Cámara de Comercio de Bogotá y Subordinadas (la Cámara y Subordinadas), los cuales comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2022 y los estados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo consolidados por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros consolidados que se mencionan y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera consolidada de la Cámara y Subordinadas al 31 de diciembre de 2022, los resultados consolidados de sus operaciones y sus flujos consolidados de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados" de mi informe. Soy independiente con respecto a la Cámara y Subordinadas, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros consolidados establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

**Asuntos clave de Auditoría**

He determinado que no existen asuntos clave de auditoría que se deban comunicar en mi informe.

Otros asuntos

Los estados financieros consolidados al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 28 de marzo de 2022, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la Administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Cámara y Subordinadas en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Cámara y Subordinadas para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Cámara y Subordinadas o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Cámara y Subordinadas.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros consolidados considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros consolidados.



Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros consolidados, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la Administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la Administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Cámara y Subordinadas para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros consolidados o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Cámara y Subordinadas deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros consolidados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros consolidados presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.
- Obtengo evidencia de auditoría suficiente y apropiada respecto de la información financiera de las entidades o actividades de negocios dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Soy responsable por la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Sigo siendo el único responsable por mi opinión de auditoría.



Comunico a los encargados del gobierno de la Cámara y Subordinadas, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

A handwritten signature in black ink that reads 'Adaly Rojas H.'.

Adaly Rojas Herrera
Revisor Fiscal de Cámara de Comercio de Bogotá
T.P. 57853 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

22 de marzo de 2023

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

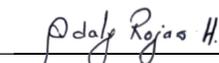
Estado de Situación Financiera Consolidado
(Expresados en miles de pesos)

	<u>Notas</u>	31 de diciembre <u>de 2022</u>	31 de diciembre <u>de 2021</u>
<u>Activo</u>			
Activo corriente:			
Efectivo y equivalentes al efectivo	(7)	\$ 158.119.783	164.900.747
Cuentas por cobrar	(8)	42.594.218	41.173.225
Otros activos financieros	(9)	374.723.575	270.206.962
Otros activos no financieros	(10)	15.526.734	11.713.579
Inventarios	(11)	4.947.784	2.334.897
Activos por impuestos	(12)	9.834.538	4.720.022
Total activo corriente		<u>605.746.632</u>	<u>495.049.432</u>
Activo no corriente:			
Propiedades y equipo, Neto	(13)	849.643.307	841.835.812
Intangibles	(14)	33.326.055	32.328.866
Derechos de uso	(15)	6.547.705	1.597.745
Propiedades de inversión	(16)	477.823.774	488.769.536
Cuentas por cobrar	(8)	-	19.654
Inversiones en negocios conjuntos	(17)	2.756.316	-
Otros activos financieros	(18)	5.742.136	6.826.336
Impuesto diferido activo	(40)	-	235.496
Total activo no corriente		<u>1.375.839.293</u>	<u>1.371.613.445</u>
Total activo		<u>\$ 1.981.585.925</u>	<u>1.866.662.877</u>
<u>Pasivo y Patrimonio</u>			
Pasivo corriente:			
Cuentas por pagar	(19)	115.287.424	101.901.102
Provisiones por beneficios a los empleados	(20)	1.511.363	1.451.352
Otras provisiones	(21)	193.101	151.751
Obligaciones financieras	(22)	25.011.369	12.770.542
Otros pasivos financieros	(23)	14.940.000	7.740.041
Otros pasivos financieros - Derechos de uso	(23)	3.113.135	596.058
Ingresos recibidos por anticipado	(24)	30.341.593	24.583.217
Otros pasivos no financieros	(25)	9.391.323	7.557.235
Pasivo contractual	(26)	392.548	354.686
Total pasivo corriente		<u>200.181.856</u>	<u>157.105.984</u>
Pasivo no corriente:			
Pasivo por impuestos diferidos	(40)	55.492.666	40.892.041
Provisiones por beneficios a los empleados	(20)	9.364.054	9.487.308
Otras provisiones	(21)	6.159.257	6.348.761
Obligaciones financieras	(22)	79.986.805	103.084.672
Otros pasivos financieros - Derechos de uso	(23)	3.741.631	1.017.524
Ingresos recibidos por anticipado	(24)	130.519	163.628
Otros pasivos no financieros		2.095	10.348
Total pasivo no corriente		<u>154.877.027</u>	<u>161.004.282</u>
Total pasivo		<u>355.058.883</u>	<u>318.110.266</u>
Patrimonio:			
Fondo social	(27)	665.773.078	668.837.310
Reservas	(28)	207.415.358	147.471.097
Resultados acumulados	(29)	540.216.261	548.454.940
Resultado del ejercicio		85.650.167	59.487.574
Patrimonio atribuible a los propietarios		<u>1.499.054.864</u>	<u>1.424.250.921</u>
Participaciones no controlantes	(30)	127.472.178	124.301.690
Total patrimonio		<u>1.626.527.042</u>	<u>1.548.552.611</u>
Total pasivo y patrimonio		<u>\$ 1.981.585.925</u>	<u>1.866.662.877</u>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros consolidados.


Nicolás Uribe Rueda
Representante Legal


Francenet Botina Tabares
Contadora
T.P. 60686-T


Adaly Rojas Herrera
Revisor Fiscal de
Cámara de Comercio de Bogotá
T.P. 57853-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 22 de marzo de 2023)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Estado de Resultados y Otro Resultado Integral Consolidado

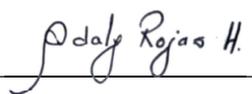
(Expresados en miles de pesos)

Por el año que terminó el 31 de diciembre de:		<u>2022</u>	<u>2021</u>
Ingresos:	<u>Notas</u>		
Ingreso neto de actividades ordinarias	(33)	\$ 613.542.949	455.081.429
Otros ingresos	(34)	10.310.065	22.639.248
Ingresos financieros	(35)	36.374.023	9.389.098
		<u>660.227.037</u>	<u>487.109.775</u>
Gastos			
Gastos de administración	(36)	540.137.256	410.226.623
Deterioro cuentas por cobrar	(8)	1.972.324	1.392.979
Otros gastos	(37)	11.976.909	6.536.193
Gastos Financieros	(38)	12.150.573	6.953.879
		<u>566.237.062</u>	<u>425.109.674</u>
Gasto por impuesto a las ganancias	(39)	5.991.332	1.546.906
Utilidad en el método de la participación, neto		2.756.315	-
Utilidad del ejercicio	\$	<u>90.754.958</u>	<u>60.453.195</u>
Resultado integral		<u>-</u>	<u>-</u>
Resultado del ejercicio y resultado integral total		<u>90.754.958</u>	<u>60.453.195</u>
Utilidad atribuible a:			
Participación no controladora		5.104.791	965.621
Participación de la controlante	\$	<u>85.650.167</u>	<u>59.487.574</u>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros consolidados.


Nicolás Uribe Rueda
Representante Legal


Francenet Botina Tabares
Contadora
T.P. 60686-T


Adaly Rojas Herrera
Revisor Fiscal de
Cámara de Comercio de Bogotá
T.P. 57853-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 22 de marzo de 2023)

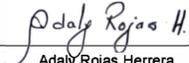
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Estado de Resultados y Otro Resultado Integral Consolidado
(Expresados en miles de pesos)

	Notas	2022			2021		
		Total	Público	Privado	Total	Público	Privado
Años terminados el 31 de diciembre de:							
Ingresos:							
Ingreso neto de actividades ordinarias	(33)	\$ 613.542.949	287.260.247	326.282.702	455.081.429	252.446.989	202.634.440
Otros ingresos	(34)	10.310.065	5.132.469	5.177.596	22.639.248	7.547.082	15.092.166
Ingresos financieros	(35)	36.374.023	23.808.942	12.565.081	9.389.098	5.982.558	3.406.540
		<u>660.227.037</u>	<u>316.201.658</u>	<u>344.025.379</u>	<u>487.109.775</u>	<u>265.976.629</u>	<u>221.133.146</u>
Gastos							
Gastos de administración	(36)	540.137.256	238.460.946	301.676.310	410.226.623	196.033.527	214.193.096
Deterioro cuentas por cobrar	(8)	1.972.324	1.969	1.970.355	1.392.979	998	1.391.981
Otros gastos	(37)	11.976.909	1.830.584	10.146.325	6.536.193	1.799.136	4.737.057
Gastos financieros	(38)	12.150.573	363.482	11.787.091	6.953.879	19.614	6.934.265
		<u>566.237.062</u>	<u>240.656.981</u>	<u>325.580.081</u>	<u>425.109.674</u>	<u>197.853.275</u>	<u>227.256.399</u>
Utilidad antes de impuestos		\$ 93.989.975	75.544.677	18.445.298	62.000.101	68.123.354	(6.123.253)
Gasto por impuesto a las ganancias	(39)	5.991.332	-	5.991.332	1.546.906	-	1.546.906
Utilidad en el método de la participación, neto		2.756.315	-	2.756.315	-	-	-
Utilidad del ejercicio		\$ 90.754.958	75.544.677	15.210.281	60.453.195	68.123.354	(7.670.159)
Resultado integral		-	-	-	-	-	-
Resultado del ejercicio y resultado integral total		\$ 90.754.958	75.544.677	15.210.281	60.453.195	68.123.354	(7.670.159)
(Pérdida) / Utilidad atribuible a:							
Participación no controladora		5.104.791	2.027.447	3.077.344	965.621	638.985	326.636
Participación de la controlante		\$ 85.650.167	73.517.230	12.132.937	59.487.574	67.484.369	(7.996.795)

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros consolidados.


Nicolás Uribe Rueda
Representante Legal

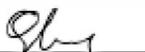

Francenet Botina Tabares
Contadora
T.P. 60686-T


Adaly Rojas Herrera
Revisor Fiscal de
Cámara de Comercio de Bogotá
T.P. 57853-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 22 de marzo de 2023)

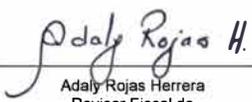
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado
(Expresados en miles de pesos)

	<u>Notas</u>	<u>Fondo social</u>	<u>Reservas</u>	<u>Resultados acumulados</u>	<u>Resultado del ejercicio (origen público)</u>	<u>Resultado del ejercicio (origen privado)</u>	<u>Participaciones no controlantes</u>	<u>Total patrimonio</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020		\$ 697.500.524	84.222.005	567.417.669	67.016.906	(54.241.451)	124.230.566	1.486.146.219
Apropiación reserva ocasional sobre el resultado del año 2020 (origen público)	29	-	64.898.638	-	(64.898.638)	-	-	-
Traslado de pérdida del ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2020 (origen privado)	28	(28.663.214)	-	-	-	28.663.214	-	-
Liberación ejecución reservas	29	-	(1.649.546)	-	-	1.649.546	-	-
Movimiento del ejercicio subordinadas	30	-	-	(18.962.729)	(2.118.268)	23.928.691	-	2.847.694
Movimiento participación no controlantes		-	-	-	-	-	71.124	71.124
Resultado del ejercicio		-	-	-	67.484.369	(7.996.795)	-	59.487.574
Saldo final 31 de diciembre de 2021		<u>668.837.310</u>	<u>147.471.097</u>	<u>548.454.940</u>	<u>67.484.369</u>	<u>(7.996.795)</u>	<u>124.301.690</u>	<u>1.548.552.611</u>
Apropiación reserva ocasional sobre el resultado del año 2021 (origen público)	29	-	-	-	-	-	-	-
Traslado de pérdida del ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2021 (origen privado)	28	(3.064.232)	-	-	-	3.064.232	-	-
Liberación ejecución reservas	29	-	59.944.261	-	(60.442.182)	497.921	-	-
Movimiento del ejercicio subordinadas	30	-	-	(8.238.679)	(7.042.187)	4.434.642	-	(10.846.224)
Movimiento participación no controlantes		-	-	-	-	-	3.170.488	3.170.488
Resultado del ejercicio		-	-	-	73.517.230	12.132.937	-	85.650.167
Saldo final 31 de diciembre de 2022		<u>\$ 665.773.078</u>	<u>207.415.358</u>	<u>540.216.261</u>	<u>73.517.230</u>	<u>12.132.937</u>	<u>127.472.178</u>	<u>1.626.527.042</u>

Véanse las notas que forma parte integral de los estados financieros consolidados.


Nicolás Uribe
Representante Legal


Francenet Botina Tabares
Contadora
T.P. 60686-T


Adaly Rojas Herrera
Revisor Fiscal de
Cámara de Comercio de Bogotá
T.P. 57853-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 22 de marzo de 2023)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Estado de Flujos de Efectivo Consolidado
(Expresados en miles de pesos)

Por el año que terminó el 31 de diciembre de:	<u>Notas</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Flujo de efectivo por las actividades de operación:			
Utilidad del ejercicio		\$ 90.754.958	60.453.195

Conciliación entre la utilidad del ejercicio y el efectivo neto provisto por las actividades de operación:

Amortización (intangibles)	14 y 36	7.874.116	8.693.486
Amortización (derechos de uso)	15 y 36	2.899.366	1.717.804
Amortización de activos no financieros	36	126.269	16.693
Depreciación (propiedad y equipo)	13 y 36	16.443.792	17.654.566
Recuperación deterioro de propiedad y equipo, neta	13	-	(7.897)
Utilidad en valorización propiedades de inversión, neta	16	(978.920)	(15.587.143)
Deterioro de inversiones en otros activos financieros	37	-	69.779
Cambios por desmantelamiento	13	17.534	33.587
Utilidad por valoración inversiones en otros activos financieros	35	(99.313)	(60.101)
Deterioro (recuperación) cuentas por cobrar, neta	8	1.000.047	(961.527)
Pérdida por deterioro de inventarios	36	-	92.639
Pérdida en venta de inventarios	37	85.515	248.492
Intereses causados obligaciones financieras		11.534.361	1.060.840
Provisión de contingencias, neta		(22.677)	63.787
Provisiones por beneficios a los empleados		1.241.826	1.374.206
Recuperación provisión de contingencias	34	(226.056)	(519.062)
Recuperación provisiones de cuentas por pagar	34	(2.136.493)	(778.872)
Recuperación provisiones de beneficios a empleados	34	-	(84.547)
Recuperación provisión desmantelamiento	34	(27.596)	(143.620)
Recuperación pasivo derecho de uso	34	(164.728)	-
Utilidad en el método de la participación, neto	17	(2.756.316)	-
Gasto financiero desmantelamiento	37(5)	-	88.860
Pérdida en retiro de intangibles	14 y 37	4.021	257.292
Pérdida (utilidad) en retiro de propiedades y equipo, neto	34 y 37	1.132.583	(3.969.822)
Intereses no monetarios pasivo contractual	38	37.862	8.751
Impuesto a las ganancias	39	5.991.332	1.546.906
Diferencia en cambio		(1.474.262)	(285.365)
Gastos Intereses derecho de uso	38	442.840	25.759

Cambios en activos y pasivos:

Cuentas por cobrar		(5.141.747)	(25.733.445)
Otros activos no financieros		(3.813.155)	(6.825.114)
Inventarios		(2.698.402)	75.970
Provisiones		128.175	(106.995)
Cuentas por pagar		15.522.815	40.544.438
Impuestos corrientes		10.277.227	(1.667.702)
Provisiones por beneficios a empleados		(1.305.069)	(1.874.295)
Ingresos recibidos por anticipado		(5.725.267)	2.159.182
Otros pasivos no financieros		1.825.835	2.927.179
Otros pasivos financieros		7.468.208	3.862.168
Intereses pagados por arrendamiento financiero	38	(442.840)	(25.759)
Intereses pagados obligaciones financieras	22	(10.630.730)	(5.805.280)
Impuestos a las ganancias pagado		(6.403.270)	(214.533)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		\$ 130.761.842	78.324.500

Flujo de efectivo por las actividades de inversión:

Dividendos recibidos	34	1.578	3.527.748
Redención de inversiones en otros activos financieros		83.815.131	87.197.874
Adquisición otros activos financieros		(186.306.605)	(189.657.036)
Producto de la venta de propiedades y equipo		-	24.174.167
Compras de activos intangibles	14	(8.875.326)	(6.485.794)
Compra de propiedades y equipo	13	(13.476.722)	(2.626.478)
Adiciones propiedades de inversión	16	-	(101.010)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		\$ (124.841.944)	(83.970.529)

Flujo de efectivo por las actividades de financiación

Pasivo contractual		-	161.103
Pago obligaciones por capital arrendamiento financiero	23	(2.414.453)	(1.636.103)
Desembolsos obligaciones financieras	22	-	1.867.422
Abonos a capital obligaciones financieras	22	(11.760.671)	(8.445.381)
Efectivo neto usado en las actividades de financiación		(14.175.124)	(8.052.959)

Disminución neto del efectivo y equivalentes de efectivo (8.255.226) (13.698.988)

Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año		164.900.747	178.314.370
Efecto de las variaciones en la diferencia de cambio sobre el efectivo		1.474.262	285.365
Efectivo y equivalentes de efectivo restringido		11.660.957	4.461.317
Efectivo y equivalentes de efectivo sin restricción		146.458.826	160.439.430
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	7	\$ 158.119.783	164.900.747

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros consolidados.


Nicolás Uribe Rueda
Representante Legal


Francenet Botina Tabares
Contadora
T.P. 60686-T


Adaly Rojas Herrera
Revisor Fiscal de
Cámara de Comercio de Bogotá
T.P. 57853-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 22 de marzo de 2023)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros Consolidados
A 31 de diciembre de 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos)

(1) Entidad Reportante

Los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2022 incluyen la Cámara de Comercio de Bogotá (matriz) y las siguientes subordinadas que se clasifican en:

Societarias: su patrimonio está conformado por los aportes efectuados por la matriz y otras entidades, generando un derecho sobre el patrimonio en proporción al monto de los aportes, la participación efectuada por otras entidades se presenta en el patrimonio consolidado como Otras participaciones no controlantes. Las entidades societarias subordinadas de la matriz son:

- Corporación de Ferias y Exposiciones S.A. Usuario Operador de Zona Franca Beneficio e Interés Colectivo
- Sociedad Cameral de Certificación Digital Certicámara S.A.
- Patrimonio Autónomo Centro Internacional de Convenciones de Bogotá CICB

No Societarias: su patrimonio también está conformado por los aportes de la matriz y otras entidades, aunque la matriz tiene el control, debido a la naturaleza jurídica (entidades sin ánimo de lucro) ninguno de los aportes realizados genera un derecho de participación residual sobre el patrimonio. Las entidades no societarias subordinadas de la matriz son:

- Corporación Ambiental Empresarial – CAEM
- Corporación para el Desarrollo de los Parques y la Recreación de Bogotá – CORPARQUES
- Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región – Invest in Bogotá
- Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá – UNIEMPRESARIAL

La Cámara de Comercio de Bogotá (matriz) es una institución autónoma de derecho privado, con personería jurídica y sin ánimo de lucro de carácter corporativo y gremial, constituida por iniciativa de los comerciantes de Bogotá. Fue creada en 1878 y organizada legalmente mediante el Decreto 062 del 11 de febrero de 1891 de acuerdo con lo establecido en la Ley 111 del 28 de diciembre de 1890. Se rige por las normas establecidas en el Código de Comercio y está vigilada por la Superintendencia de Sociedades. La Cámara tiene como domicilio legal principal la ciudad de Bogotá D.C., está ubicada en la Avenida el Dorado No. 68D-35.

La Cámara de Comercio de Bogotá es una institución de servicios, tiene como propósito superior: Ser aliado para que el sueño empresarial se vuelva realidad, sea sostenible, genere valor compartido y lograr una Bogotá – Región próspera y equitativa.

Uno de los principales objetivos de la Cámara de Comercio de Bogotá consiste en facilitar el desarrollo empresarial y comercial a través del fortalecimiento y ampliación de los servicios registrales, incrementar la efectividad y celeridad en los procesos de constitución de empresas, así como la eficiencia, calidad y confiabilidad en la prestación del servicio.

Corporación de Ferias y Exposiciones S. A. Usuario Operador de Zona Franca Beneficio e Interés Colectivo, es una Sociedad Anónima constituida por Escritura Pública número 3640, del 18 de julio de 1955, de la Notaría Segunda de Bogotá D.C., con una duración hasta julio de 2099. Su objeto social es organizar ferias, exposiciones nacionales e internacionales de carácter industrial, comercial, agropecuario o científico dentro de sus instalaciones o fuera de ellas, en el país o en el exterior; así como promover y organizar la participación de Colombia en ferias y exposiciones que se realicen en el extranjero. El porcentaje de participación directa de la matriz es del 79,74% y participación indirecta, mediante la subordinada CAEM, del 9,43%. La Corporación tiene como domicilio legal principal la ciudad de Bogotá D.C., está ubicada en la carrera 37 No. 24-67.

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Sociedad Cameral de Certificación Digital Certicámara S.A., es una Sociedad Anónima de carácter privado, según consta en la Escritura Pública No. 000743 de la Notaría 5 de Bogotá del 21 de marzo de 2001 con un período de cien años de duración. La dirección de su sede principal es Carrera 7 No. 26-20 pisos 18,19 y 31 de la Ciudad de Bogotá, Colombia. Certicámara S.A., tiene por objeto principal el desarrollo, comercialización, distribución, venta y soporte de todo tipo de aplicaciones informáticas o electrónicas, dispositivos de hardware y de cualquier mecanismo de autenticación en medios electrónicos o presenciales de origen nacional e internacional, incluyendo la autenticación biométrica a través de la verificación de la huella dactilar ante la base de datos biográfica y biométrica de la Registraduría Nacional del Estado Civil; la prestación de cualquier tipo de servicio de certificación digital o electrónica, incluyendo, pero sin limitarse a ellos, certificación de firmas electrónicas o digitales, expedición de certificados de estampado cronológico y todos aquellos servicios contemplados en el artículo 30 y demás artículos de la Ley 527 de 1999. El porcentaje actual de participación directa de la matriz es del 53.51%.

Patrimonio Autónomo Centro Internacional de Convenciones de Bogotá CICB, la Cámara de Comercio de Bogotá, Fontur y Corferias S.A., constituyeron el Patrimonio autónomo en octubre de 2014. Se suscribió un contrato de Fiducia Inmobiliaria de Administración y Pagos con Fiduciaria Bogotá S.A. El contrato de Fiducia tiene por objeto recibir los aportes de los Fideicomitentes inversionistas y permitir que se desarrollen las etapas de construcción y operación del CICB. El Patrimonio Autónomo tiene como domicilio legal principal la ciudad de Bogotá D.C., está ubicado en la calle 67 No. 7-37 piso 3. El porcentaje actual de participación directa de la matriz por los aportes efectivamente realizados es del 65,63%, y la participación indirecta mediante la subordinada Corferias S.A. es de 18,76%.

Corporación Ambiental Empresarial – CAEM, es una entidad sin ánimo de lucro, constituida el 25 de marzo de 1983, reconocida como persona jurídica mediante Resolución número 1470 del 18 de abril de 1983, proferida por el Ministerio de Justicia, inscrita en el registro de entidades sin ánimo de lucro de la Cámara de Comercio de Bogotá.

Su objeto social, es contribuir a mejorar el entorno, con el propósito de promover la competitividad de las empresas productivas, para lo cual podrá gestionar y operar proyectos, prestar servicios de asesoría y consultoría ambiental, desarrollar, transferir y capacitar en tecnologías y procesos más limpios. Ello podrá realizarlo directamente o con otras entidades públicas y privadas nacionales e internacionales. CAEM tiene como domicilio legal principal la ciudad de Bogotá D.C., está ubicada en la Calle 73 No. 7-06 oficinas 501 y 801.

Corporación para el Desarrollo de Parques y la Recreación en Bogotá – Corparques, es una entidad sin ánimo de lucro, constituida el 30 de enero de 1995, reconocida como persona jurídica mediante Resolución Especial número ciento sesenta y tres (163) del 06 de abril de 1995, proferida por la Alcaldía Mayor de Santa Fé de Bogotá. Corparques tiene como domicilio legal principal la ciudad de Bogotá D.C., está ubicada en la transversal 71D No. 6-30 Sur.

La Corporación tiene como objeto principal la construcción, dotación y administración de parques recreativos, deportivos o de esparcimiento. La prestación de servicios de asesoría para diseño, equipamiento, construcción y puesta en marcha de proyectos de entretenimiento. La promoción y desarrollo de actividades de recreación y la organización de eventos deportivos, culturales, artísticos, afines y similares. Igualmente, podrá adelantar programas de índole social, relativos a la salud o tendientes a promover el desarrollo regional. Actualmente administra el parque Mundo Aventura.

Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región - Invest In Bogotá, fué constituida por Escritura Pública No.0003707 del 4 de septiembre de 2006 en la Notaría No.38 de Bogotá, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 13 de septiembre de 2006 bajo el No. 00106933 del Libro I de las Corporaciones. Es una Corporación mixta sin ánimo de lucro, regida por el derecho privado, organizada

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

y presidida bajo las leyes de la República de Colombia, principalmente por las normas contenidas en el Título XXXVI del Libro Primero del Código Civil, por la Ley 489 de 1998 y por el Acuerdo 210 del 30 de mayo de 2006 expedido por el Concejo Distrital de Bogotá. La Corporación tiene como misión la coordinación y desarrollo de planes, programas y proyectos que contribuyen a la productividad, competitividad, desarrollo económico sostenible, promoción de la inversión, e intercambio comercial nacional e internacional y la exportación de bienes y servicios. Invest in Bogotá tiene como domicilio legal principal la ciudad de Bogotá D.C., está ubicada en la calle 67 No. 8-32 / 44 Piso 4.

Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá – Uniempresarial, fundada en 2001, legalizada por Escritura Pública No.1518 del 1 de abril de 2001, de la Notaría Primera del Círculo de Bogotá, es una institución sin ánimo de lucro, personería jurídica reconocida por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución 598 del 2 de abril de 2001 y por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, con registro ICFES 2738. UNIEMPRESARIAL tiene como domicilio legal principal la ciudad de Bogotá D.C., está ubicada en la carrera 33 No. 30-20. La Fundación busca dentro de sus objetivos implementar en Colombia el modelo de educación de alternancia, con el que se logrará una mayor cohesión entre empresarios y estudiantes.

Los siguientes son los valores de activo, pasivo, patrimonio y resultados incluidos en la consolidación:

A 31 de diciembre de 2022							
	ACTIVO	%	PASIVO	%	PATRIMONIO	%	RESULTADO
		Participación		Participación		Participación	
Cámara de Comercio de Bogotá (Matriz)	\$ 1.580.089.044	54,51%	104.158.454	23,42%	1.475.930.590	60,15%	85.624.107
Corporación de Ferias y Exposiciones S.A.	751.207.438	25,92%	287.304.327	64,60%	463.903.111	18,91%	16.882.557
Sociedad Cameral de Certificación Digital S.A.	40.446.213	1,40%	15.016.629	3,38%	25.429.584	1,04%	2.687.968
Patrimonio Autónomo Centro Internacional de Convenciones de Bogotá	424.701.107	14,65%	5.560.727	1,25%	419.140.380	17,08%	12.988.133
Corporación Ambiental Empresarial	57.420.592	1,98%	1.525.057	0,34%	55.895.535	2,28%	2.145.362
Corporación para el Desarrollo de Parques y la Recreación en Bogotá	22.712.621	0,78%	16.276.385	3,66%	6.436.236	0,26%	976.558
Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá	16.280.391	0,56%	12.659.835	2,85%	3.620.556	0,15%	(5.443.755)
Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región	5.667.408	0,20%	2.210.607	0,50%	3.456.801	0,14%	1.689.429
TOTAL	2.898.524.814	100,00%	444.712.021	100,00%	2.453.812.793	100,00%	117.550.359
ELIMINACIONES (1)	(916.938.891)		(89.653.140)		(827.285.751)		(31.900.192)
TOTAL CONSOLIDADO	\$ 1.981.585.923		\$355.058.881		\$ 1.626.527.042		\$ 85.650.167

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

(1) Ver detalle de eliminaciones

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	TOTALES	ELIMINACIONES		CONSOLIDADO
		DEBITO	CREDITO	
MATRIZ Y SUBORDINADAS	2022			2022
Efectivo y equivalentes al efectivo	158.119.783	-	-	158.119.783
Cuentas por cobrar	72.448.586	-	29.854.368	42.594.218
Otros activos financieros	374.723.575	-	-	374.723.575
Otros activos no financieros	15.533.771	-	7.037	15.526.734
Inventarios	4.947.784	-	-	4.947.784
Activos por impuestos	9.834.538	-	-	9.834.538
Total activo corriente	635.608.037	-	-	605.746.632
Propiedades y equipo, Neto	849.643.307	-	-	849.643.307
Intangibles	33.356.876	-	30.821	33.326.055
Derechos de uso	6.997.593	-	449.888	6.547.705
Propiedades de inversión	477.823.774	-	-	477.823.774
Inversiones en subordinadas	830.196.624	-	830.196.624	-
Cuentas por cobrar, no corrientes	56.400.153	2.738.783	59.138.936	-
Inversiones en negocios conjuntos	2.756.316	-	-	2.756.316
Otros activos financieros	5.742.136	-	-	5.742.136
Total activo no corriente	2.262.916.779			1.375.839.293
Total Activo	2.898.524.816	2.738.783	919.677.674	1.981.585.925
Cuentas por pagar	140.579.036	25.291.612	-	115.287.424
Provisiones por beneficios a los empleados	1.511.363	-	-	1.511.363
Otras provisiones	193.101	-	-	193.101
Obligaciones financieras	25.011.369	-	-	25.011.369
Otros pasivos financieros	15.134.475	194.475	-	14.940.000
Otros pasivos financieros - Derechos de uso	3.389.946	276.811	-	3.113.135
Otros pasivos no financieros	9.403.683	12.360	-	9.391.323
Pasivo contractual	392.548	-	-	392.548
Ingresos recibidos por anticipado	30.504.212	162.619	-	30.341.593
Total pasivo corriente	226.119.733	-	-	200.181.856
Pasivo por impuestos diferidos	55.492.666	-	-	55.492.666
Provisiones por beneficios a los empleados	9.364.054	-	-	9.364.054
Otras provisiones	6.159.257	-	-	6.159.257
Obligaciones financieras	143.494.022	63.507.217	-	79.986.805
Otros pasivos financieros - Derechos de uso	3.949.677	208.046	-	3.741.631
Otros pasivos no financieros	2.095	-	-	2.095
Ingresos recibidos por anticipado	130.519	-	-	130.519
Total pasivo no corriente	218.592.290			154.877.027
Total Pasivo	444.712.023	89.653.140	-	355.058.883
Fondo social	1.056.690.647	390.917.569	-	665.773.078
Reservas	360.043.500	152.628.142	-	207.415.358
Resultados acumulados	919.528.287	382.050.809	2.738.783	540.216.261
Participaciones no controlantes	-	-	127.472.178	127.472.178
Resultado del ejercicio	117.550.359	-	(31.900.192)	85.650.167
Total Patrimonio	2.453.812.793	925.596.520	98.310.769	1.626.527.042
Total Pasivo y Patrimonio	2.898.524.816	1.015.249.660	98.310.769	1.981.585.925
TOTALES		1.017.988.443	1.017.988.443	

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

ESTADO DE RESULTADOS MATRIZ Y SUBORDINADAS	TOTALES	ELIMINACIONES		CONSOLIDADO 2022
		DEBITO	CREDITO	
Públicos				
Ingreso neto de actividades ordinarias	302.837.940	15.577.693	-	287.260.247
Otros ingresos	5.195.583	63.114	-	5.132.469
Ingresos financieros	23.808.942	-	-	23.808.942
	331.842.465			316.201.658
Privados				
Ingreso neto de actividades ordinarias	344.602.301	18.319.599	-	326.282.702
Otros ingresos	5.249.603	72.007	-	5.177.596
Ingresos financieros	18.746.829	6.181.748	-	12.565.081
	368.598.733			344.025.379
TOTAL INGRESOS	700.441.198			660.227.037
Públicos				
Gastos de administración	252.848.476	-	14.387.530	238.460.946
Deterioro cuentas por cobrar	1.969	-	-	1.969
Otros gastos	5.486.137	-	3.655.553	1.830.584
Gastos financieros	363.482	-	-	363.482
Gasto por impuesto a las ganancias	-	-	-	-
	258.700.064			240.656.981
Privados				
Gastos de administración	317.749.899	-	16.073.589	301.676.310
Deterioro cuentas por cobrar	1.970.355	-	-	1.970.355
Otros gastos	10.146.325	-	-	10.146.325
Gastos financieros	18.045.646	-	6.258.555	11.787.091
Gasto por impuesto a las ganancias	5.991.332	-	-	5.991.332
	353.903.557			331.571.413
TOTAL GASTOS	612.603.621			572.228.394
Resultado Método de la participación Público	8.524.112	8.524.112	-	-
Resultado Método de la participación Privado	21.188.670	18.432.355	-	2.756.315
Participación en el resultado de las subsidiarias que se contabilizan por el método de la participación	29.712.782			2.756.315
Eliminación resultado del ejercicio	-	5.104.791	-	5.104.791
TOTAL ELIMINACIONES		72.275.419	40.375.227	
RESULTADO NETO	117.550.359	31.900.192	-	85.650.167

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

A 31 de diciembre de 2021							
	ACTIVO	%	PASIVO	%	PATRIMONIO	%	RESULTADO
		Participación		Participación		Participación	
Cámara de Comercio de Bogotá (Matriz)	\$ 1.475.843.161	54,04%	75.879.270	20,48%	1.399.963.891	59,31%	57.377.950
Corporación de Ferias y Exposiciones S.A.	719.286.516	26,34%	260.103.273	70,20%	459.183.243	19,45%	(3.321.186)
Sociedad Cameral de Certificación Digital S.A.	38.249.618	1,40%	14.179.610	3,83%	24.070.008	1,02%	1.475.990
Patrimonio Autónomo Centro Internacional de Convenciones de Bogotá	406.277.649	14,88%	125.402	0,03%	406.152.247	17,21%	4.093.435
Corporación Ambiental Empresarial	56.987.722	2,09%	2.090.124	0,56%	54.897.598	2,33%	(912.676)
Corporación para el Desarrollo de Parques y la Recreación en Bogotá	15.043.333	0,55%	9.583.656	2,59%	5.459.677	0,23%	(569.092)
Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá	15.977.055	0,59%	6.912.744	1,87%	9.064.311	0,38%	(2.218.591)
Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región	3.427.629	0,13%	1.660.257	0,45%	1.767.372	0,07%	541.163
TOTAL	2.731.092.683	100,00%	370.534.336	100,00%	2.360.558.347	100,00%	56.466.993
ELIMINACIONES (1)	(864.429.806)		(52.424.070)		(812.005.736)		3.020.581
TOTAL CONSOLIDADO	<u>\$ 1.866.662.877</u>		<u>\$ 318.110.266</u>		<u>\$ 1.548.552.611</u>		<u>\$ 59.487.574</u>

(2) Bases de Preparación

a) Marco Técnico Normativo

Los estados financieros consolidados han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021 y 1611 de 2022. Las NCIF aplicables en 2022 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

Un detalle de las políticas contables está incluido en la nota 3 a estos estados financieros consolidados.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros separados son los estados financieros principales.

b) Bases de medición

Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de los instrumentos financieros que son medidos a valor razonable con cambios en los resultados y costo amortizado contable, las propiedades de inversión que son medidas a valor razonable con cambios en los resultados, como se indica más adelante en la respectiva política contable y los beneficios a empleados, el activo por beneficios definidos se reconoce como el total neto de los activos del plan, más los costos de servicios pasados no reconocidos; y las pérdidas actuariales no reconocidas, menos las ganancias actuariales no reconocidas y el valor presente de la obligación por beneficios definidos.

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros consolidados se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde operan la matriz y sus subordinadas (pesos colombianos).

El desempeño de la matriz y sus subordinadas se mide y es reportado al público en general en pesos colombianos. Debido a lo anterior, la administración considera que el peso colombiano es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes y por esta razón los estados financieros consolidados son presentados en pesos colombianos como su moneda funcional.

Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

d) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros consolidados de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF) requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente al menos a la fecha de presentación de los estados financieros consolidados. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado.

La información sobre juicios en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros consolidados, se describe en las siguientes notas:

- Notas 3.4 y 8 – numeral 3, estimación de deterioro de cuentas por cobrar
- Notas 3.10 y 20 – numeral 1 y 2 estimación pasivo por beneficios a los empleados a largo plazo
- Notas 3.11 y 21 – estimación de otras provisiones
- Notas 3.12 y 31 – contingencias por litigios y demandas
- Notas 3.13 y 39 – impuesto diferido

e) Cambios en políticas contables significativas

La Matriz y sus subordinadas han aplicado consistentemente las políticas contables para todos los periodos presentados en estos estados financieros consolidados.

(3) Políticas contables significativas

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la presentación de los estados financieros consolidados, salvo lo relacionado con el incremento de la tarifa del impuesto de renta a partir de los años 2022 y 2023, que impacta el cálculo del impuesto diferido de los años 2021 y 2022, dicha excepción fue permitida mediante los Decretos 1311 de octubre de 2021 y 2617 de 2022, por lo tanto, en la subordinada Corferias S.A., este ajuste se registró en el patrimonio y no en el resultado. Para los demás aspectos, estos estados financieros consolidados están de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

(3.1) Bases de consolidación

(i) Subordinada

La subordinada es una entidad controlada por la Cámara. Los estados financieros de las subordinadas son incluidos en los estados financieros consolidados desde la fecha en que comienza el control hasta la fecha de término de éste. La Cámara (matriz) controla a una entidad cuando tiene derecho a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y/o tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre ésta.

La matriz consolida la información financiera en las subordinadas societarias y no societarias.

En cumplimiento de las Normas de Contabilidad y de Información Financieras aceptadas en Colombia, el método de consolidación aplicado es el método de Integración global, en donde:

- Combinan partidas similares de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo de la matriz con los de su subordinada.
- El patrimonio de las subordinadas societarias se elimina contra el importe en libros de la inversión registrado en la matriz por el porcentaje de participación.
- Eliminan en su totalidad los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo intra-grupo relacionado con transacciones entre la matriz y sus subordinadas.

La matriz y sus subordinadas establecieron las mismas políticas contables, en el reconocimiento y medición para las transacciones de la misma clase y naturaleza. Los estados financieros de las subordinadas utilizados en el proceso de consolidación corresponden al mismo periodo y a la misma fecha de presentación que los de la matriz.

(ii) Partes relacionadas

La matriz reconoce los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos causados en cada periodo, correspondiente a operaciones con partes relacionadas, tales como subordinadas, asociadas, personal clave de la gerencia, Junta Directiva y accionistas.

(iii) Pérdida de control

Cuando se pierde control sobre una subordinada, dan de baja en cuentas los activos y pasivos de la subordinada, cualquier participación no controladora relacionada y otros componentes de patrimonio. Cualquier ganancia o pérdida resultante se reconoce en resultados. Si se retiene alguna participación en la ex subordinada y ésta se contabiliza utilizando el método de la participación, se reconoce la parte de la ganancia o pérdida que procede de la nueva medición a valor razonable en el resultado del período solo en la medida de la participación en la nueva asociada; si la participación que se retiene se contabiliza de acuerdo con NIIF 9, la parte de la ganancia o pérdida se reconoce en su totalidad en el resultado del período.

(iv) Transacciones eliminadas en la consolidación

Los saldos y transacciones intercompañías y cualquier ingreso o gasto no realizado que surjan de transacciones entre las compañías de la matriz, son eliminados durante la preparación de los estados financieros consolidados. Las ganancias no realizadas provenientes de transacciones con sociedades cuya inversión es reconocida según el método de la participación son eliminadas de la inversión en proporción de la participación de la matriz en la inversión. Las pérdidas no realizadas son eliminadas de la misma forma que las ganancias no realizadas, pero solo en la medida que no haya evidencia de deterioro.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

(3.2) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional respectiva de la matriz y sus subordinadas las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de reporte son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha. Los activos y pasivos no monetarios denominados en monedas extranjeras que son valorizados al valor razonable son convertidos en la moneda funcional a la tasa de cambio a la fecha en que se determinó el valor razonable.

Las diferencias en moneda extranjera que surgen durante la conversión a pesos colombianos son reconocidas en resultados.

Tasas de cierre utilizadas:

País	31-dic-22	31-dic-20
Colombia	\$ 4.810,20	3.981,16

(3.3) Acuerdos conjuntos

Un acuerdo conjunto establece las condiciones mediante las cuales las partes intervinientes en un contrato o acuerdo deben registrar sus activos, pasivos, ingresos, costos y gastos, generados mediante dicha relación, en función del control. De los derechos y obligaciones de las partes depende su registro en la contabilidad.

Se reconocen dos mecanismos para determinar el tipo de acuerdo existente entre las partes: operación y negocio conjunto. En la operación conjunta las partes por lo general registran sus activos, pasivos, ingresos, costos y gastos en proporción de sus aportes, diferente del negocio conjunto, donde el participante reconoce su participación como una inversión y la registra utilizando el método de participación definido en la NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos.

No obstante, de acuerdo con las disposiciones y regulaciones de las NIIF las partes contenidas en los acuerdos pueden definir actividades específicas reguladas y acordadas en el acuerdo, que pueden modificar las reglas generales.

La Subordinada Corferias S.A., bajo los acuerdos suscritos, actuó en calidad de operador conjunto, registrando la totalidad de activos, pasivos, ingresos, costos y gastos, generados con ocasión de la realización de ferias y eventos bajo esta modalidad. Así las cosas, no genera modificaciones a la información contable contenida en los estados financieros de cierre.

(3.4) Instrumentos Financieros (incluye efectivo y equivalentes al efectivo, cuentas por cobrar, inversiones en instrumentos de patrimonio, otros activos financieros, cuentas por pagar y otros pasivos financieros)

Reconocimiento, medición inicial y clasificación

El reconocimiento inicial de los activos financieros es a su valor razonable. El valor razonable inicial de un instrumento financiero será normalmente el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. En el caso de un activo financiero que no se lleve al valor razonable con cambios en resultados, se adicionan los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.

Los activos financieros se clasifican a costo amortizado o a valor razonable sobre la base del:

- (a) modelo de negocio de cada entidad para gestionar los activos financieros y
- (b) de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Medición posterior

Los activos y pasivos financieros se miden a su valor razonable o a costo amortizado, siguiendo la intención del modelo de negocio para el manejo de los instrumentos financieros.

Modelo de negocio para la administración de los instrumentos financieros

Las inversiones temporales de la matriz y subordinadas son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y un vencimiento fijado para obtener los flujos de efectivo contractuales, la matriz y subordinadas no necesitan mantener todos los instrumentos hasta el vencimiento, la matriz y subordinadas puede vender un activo financiero para financiar activos o cumplir programas y proyectos de la Entidad dentro de sus funciones

Baja en cuentas

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asume una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia;
- Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo;
- Se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se ha transferido el control del mismo.

Activos financieros a valor razonable

El valor razonable inicial de un instrumento financiero será normalmente el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. Los siguientes activos financieros se reconocen al valor razonable: Efectivo y equivalentes de efectivo, otros activos financieros y cuentas por cobrar a clientes.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los activos financieros no designados en el momento de su clasificación como a costo amortizado.

La subordinada Corferias S.A., presenta inversiones en instrumentos de patrimonio, medidas al valor razonable con cambios en resultados y con cambios en otros resultados integrales, como se detalla en la nota 17 de Otros activos financieros no corrientes. No obstante, en el proceso de consolidación de los estados financieros de la matriz y subordinadas, los efectos en el patrimonio en el rubro de otros resultados integrales se eliminan contra la inversión de la matriz.

Activos financieros a costo amortizado

Un activo financiero se mide al costo amortizado usando el método de interés efectivo y neto de pérdida por deterioro, si:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio con el objetivo de mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son sólo pagos de capital e intereses.

Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por la matriz y sus subordinadas en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

El efectivo y los equivalentes de efectivo pueden incluir:

- Efectivo en caja general.
- Cajas menores moneda funcional y extranjera
- Cuentas bancarias moneda funcional y extranjera
- Certificados de depósito a término (CDT), a un plazo máximo de 90 días.
- Fondos de inversión colectiva.

Adicionalmente, los sobregiros bancarios que son reembolsables a la vista y que son parte integral de la gestión del efectivo de la matriz y sus subordinadas se presentarán como pasivos financieros.

De otra parte, para que un recurso sea considerado como un equivalente en efectivo, no sólo debe ser fácilmente convertible y tener un vencimiento a corto plazo, sino que también debe ser considerado por la matriz y sus subordinadas como un medio para la cancelación de pasivos y no como una inversión o para cualquier otro propósito.

Cuentas por cobrar y por pagar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. El reconocimiento inicial es por el costo de la transacción, al igual que su medición posterior menos cualquier deterioro del valor.

La matriz y subordinadas reconocen como un pasivo financiero de naturaleza acreedor (cuentas por pagar) los derechos de pago a favor de terceros originados en: la compra de bienes a crédito, y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros.

La matriz ha determinado que las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo de la matriz y subordinadas se medirán por el importe de la factura original, considerando que el efecto del descuento no es importante, al evaluar la materialidad de la transacción y analizando las condiciones contratadas con los clientes, las cuales están dentro de los términos normales del negocio.

En la matriz y subordinadas, el valor de las cuentas por cobrar mayores a un año, al encontrarse totalmente deterioradas, no son sujetas a costo amortizado. La matriz y subordinadas pagan sus cuentas por pagar dentro los plazos pactados con los proveedores, no tienen cuentas por pagar a proveedores mayores a un año.

Deterioro cuentas por cobrar

Las provisiones de pérdida para las cuentas por cobrar comerciales y los activos contractuales siempre se miden en una cantidad igual a la pérdida de crédito esperada durante la vida, es decir calculando el riesgo de incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero.

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial y al estimar las pérdidas de crédito esperadas, la matriz y subordinadas consideran información razonable y sustentable que es relevante y está disponible sin costo ni

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

esfuerzo indebido. Esto incluye información y análisis tanto cuantitativos como cualitativos, basados en la experiencia histórica que se tiene y en una evaluación crediticia.

La matriz y subordinadas asume que el riesgo crediticio en un activo financiero ha aumentado significativamente si está vencido por más de 90 días. La matriz y subordinadas, en busca de minimizar el riesgo de crédito establece requisitos previos al otorgamiento de crédito, que son de estricto cumplimiento por las áreas responsables que tienen esta modalidad de venta.

Medición de las pérdidas de crédito esperadas

Las pérdidas de crédito esperadas son una estimación de la probabilidad de pérdidas crediticias y dado que se tratan de partidas comerciales sin componente de financiación significativo se aplica el enfoque simplificado y se provisiona un deterioro basado en pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del instrumento.

Las deducciones por pérdida por deterioro de las cuentas por cobrar se deducen del valor en libros bruto de los activos. De otro lado, la matriz realiza el castigo sobre aquellas partidas que tengan más de 540 días de vencidas y que tengan diagnóstico de irrecuperabilidad, previa aprobación del comité de cartera de la matriz.

Considerando que el saldo de las cuentas por cobrar comerciales corresponde a clientes con características similares de riesgo, que los saldos no tienen un componente significativo de financiación, la matriz establece los siguientes ratios basados en la experiencia histórica que se ha tenido a lo largo de la vida del instrumento.

El siguiente es el detalle de los porcentajes de deterioro de la matriz:

Días Vencidos	16 - 90	91 - 120	121 - 150	151 - 180	Mayor 181
Ratios por Incumplimiento	1,22%	10%	30%	50%	100%

En relación con las subordinadas más representativas, los siguientes son los porcentajes de deterioro:

- La subordinada Corferias S.A estimó el porcentaje (%) de pérdida esperada así:

Días Vencidos	0 - 90	91 - 150	151 - 365		Más de 365
Ratios por Incumplimiento	0%	10%	Mayores a 4 SMLV: 70%	Menores a 4 SMLV: 90%	100%

- La subordinada Certicámara S.A estimó el porcentaje (%) de pérdida esperada así:

Días Vencidos	0-30	31-60	61-90	91-120	121-150	151-180	181-360	mayor 360
Ratios por Incumplimiento	0,60%	2,50%	12,60%	20%	30%	50%	80%	100%

- La subordinada Corparques estimó el porcentaje (%) de pérdida esperada así:

Días Vencidos	0-30	31-60	61-90	91-120	121-150	151-180	mayor 181
Ratios por Incumplimiento	0%	2%	5%	10%	30%	50%	100%

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Inversiones en instrumentos de patrimonio

Los instrumentos de patrimonio que no cotizan en un mercado público se miden a valor razonable. La medición de las inversiones que cotizan en Bolsa se basa en el precio de cotización de la acción a la fecha de corte.

Otros activos financieros

- **Al valor razonable con efecto en otros resultados integrales:** El reconocimiento del deterioro y la reversión de las mismas, se registran en el otro resultado integral. La subordinada Corferias S.A. posee inversiones medidas al valor razonable con efecto en otros resultados integrales en las entidades: Alpopular Almacén General de Deposito S.A. y La Previsora S.A. Compañía de Seguros.
- **Al costo menos el deterioro de valor:** El reconocimiento del deterioro y la reversión de las mismas, se registran y en el estado de resultados. La Matriz y la subordinada Corferias S.A. poseen inversiones medidas al costo menos el deterioro, ver nota 18

La participación de la matriz en Fiducoldex S.A y de la subordinada Corferias S.A. en el Centro de Ferias y Exposiciones de Bucaramanga utiliza este tipo de medición, esto de acuerdo con lo permitido en la NIIF 9, en su párrafo B5 2.3 y 2.4 que establece que todas las inversiones en instrumentos de patrimonio deben medirse al valor razonable; sin embargo, dada la no materialidad de la cifra y la relación costo beneficio, la medición posterior de esta inversión es al costo.

- **Al valor razonable con cambios en resultados:** La medición de las inversiones que cotizan en Bolsa, se basa en el precio de cotización de la acción a la fecha de corte. La subordinada Corferias S.A., mide la inversión mantenida en Acerías Paz del Río S.A., al valor cotizado en la Bolsa de Valores de Colombia al cierre de cada año.

Otros pasivos financieros

Los pasivos financieros son reconocidos inicial y posteriormente por el valor de la transacción que se asemeja a su valor razonable. Las obligaciones financieras en las que incurre las subordinadas Corferias S.A., Certicámara y Uniempresarial, para obtener el financiamiento de proyectos, se reconocen cuando se recibe el préstamo. Ver notas 22 y 23.

Ingresos recibidos por anticipado

Los ingresos recibidos por anticipado son reconocidos inicial y posteriormente por el valor de la transacción que se asemeja a su valor razonable. Estos son originados en la matriz y las subordinadas por dinero recibido de forma anticipada por parte de los clientes. Ver nota 24.

Pasivos contractuales

La subordinada Corferias S.A., registra pasivos contractuales por el valor original de la transacción más un componente de financiación significativo debido a que el pago al tercero es a través de la entrega de bienes vendidos en forma anticipada y con un plazo superior a un año.

(3.5) Propiedades y equipo

Se entenderá como propiedades y equipo para la matriz y sus subordinadas, todos los bienes adquiridos por un costo de adquisición igual o superior a tres (3) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes SMMLV de forma unitaria, o aquellos que, por su característica, como adquisición en volumen, aunque no

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

estén dentro de este rango, requieran ser controlados a través de un proceso de activos fijos, y que su vida útil sea mayor a un año.

Reconocimiento inicial

El costo de un elemento de propiedades y equipo comprende:

- El precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables menos los descuentos comerciales y las rebajas.
- Los costos directamente atribuibles a poner el activo en el lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la matriz y subordinadas.
- La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento y la rehabilitación del lugar sobre el que se encuentra.

Costos posteriores

La matriz y sus subordinadas incurren en costos adicionales relacionados con sus activos en fechas posteriores a la capitalización de un elemento de propiedades y equipo. Estos costos son capitalizados cuando corresponden a adiciones, para lo cual es necesario que se cumplan los siguientes criterios de reconocimiento:

- Incrementan la capacidad productiva
- Incrementan la capacidad de generación de beneficios económicos futuros, o
- Incrementan la vida útil esperada.

Los reemplazos de elementos también son capitalizables, siempre y cuando se eliminen los costos en libros de los elementos que son retirados.

Los costos y gastos de mantenimientos y reparaciones del día a día de un elemento de propiedades y equipo no se reconocen como un activo, y se cargan directamente a los resultados del ejercicio en el cual se incurren. Estos costos y gastos son incurridos para mantener el potencial de generación de beneficios económicos futuros de un activo como que se esperaban cuando el activo fue adquirido originalmente.

Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento inicial la matriz y sus subordinadas aplican el modelo del costo para medir todas sus propiedades y equipo.

El modelo del costo requiere que, después del reconocimiento inicial, las propiedades y equipo deben ser valuados a su costo menos la depreciación y las pérdidas acumuladas por deterioro.

Depreciación

El importe depreciable de un activo debe asignarse sobre una base sistemática durante su vida útil. La vida útil comienza en la fecha de adquisición, que es cuando el activo es capaz de operar de la forma prevista por la dirección, aunque el activo no se haya puesto en servicio.

Los terrenos y edificaciones se tratan como activos separados para fines de depreciación, los edificios tienen una vida útil limitada y son activos depreciables. Para la propiedad horizontal, no será necesario separar el terreno de la construcción y se tratarán como activos depreciables en el rubro de construcciones.

Los valores residuales se basan en precios corrientes a la fecha del balance, sin considerar cambios de precios futuros. El importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual. El

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

valor residual para la matriz y subordinadas generalmente es insignificante y, por lo tanto, es irrelevante para el cálculo del importe depreciable, excepto para la clase de activos de Edificios, que se tiene como importe depreciable el costo del activo menos su valor residual, el cual corresponde al 10% del costo de adquisición del inmueble.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal durante la vida útil económica de los activos.

Las vidas útiles estimadas por categoría son las siguientes:

- Edificios entre 30 y 100 años
- Maquinaria y equipo 10 años
- Equipo de oficina 5 y 10 años
- Equipo de cómputo 3 a 5 años
- Equipos de transporte 5 años
- Atracciones mecánicas 10 a 25 años
- Mejoras en propiedad ajena, vida útil por la duración del contrato.
- Otras propiedades y equipo: Libros de biblioteca 2 años, Semovientes 2 a 10 años, bienes de arte y cultura 5 años, Equipo médico 5 años y Equipos de restaurante 10 años.

Baja en cuentas de propiedad y equipo

El importe en libros de un elemento de propiedades y equipo se dará de baja en cuentas; por disposición o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por uso o disposición.

Deterioro de valor

A cada fecha de reporte, la Matriz y su subordinada revisan el monto en libros de sus Propiedades y Equipo para determinar si hay algún indicio de deterioro. Si existe algún indicio, se procede a estimar el monto recuperable del activo, los importes recuperables se estiman en cada fecha de balance.

(3.6) Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión son inmuebles mantenidos con la finalidad de obtener rentas por arrendamiento o para conseguir apreciación de capital en la inversión o ambas cosas a la vez, pero no para uso en la producción o abastecimiento de bienes o servicios, o para propósitos administrativos.

Las propiedades de inversión se miden inicialmente al costo y, posteriormente, al valor razonable, con cambios en resultados.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición de las propiedades de inversión. Cualquier ganancia o pérdida por la venta de una propiedad de inversión (calculada como la diferencia entre la consideración obtenida de la disposición y el valor en libros del activo) se reconoce en resultados.

Los ingresos procedentes de arrendamientos de propiedades de inversión se reconocen como otros ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento.

(3.7) Inventarios

Los inventarios son medidos inicial y posteriormente al costo o al valor neto de realización, el que sea menor. El costo de los inventarios se basa en el método de promedio ponderado, e incluye los desembolsos en la adquisición de inventarios, costos de producción o conversión y otros costos incurridos en su traslado a su ubicación y condiciones actuales. En el caso de los inventarios producidos y de los productos en proceso, los costos incluyen una parte de los costos generales de producción con base en la capacidad operativa

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

normal. No se permite aplicar el método de costeo directo que carguen a los resultados todos los costos generales.

Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas y otras partidas similares se deducen en la determinación del precio de adquisición. El valor neto de realización es el valor de venta estimado durante el curso normal del negocio, menos los costos de terminación y los costos estimados de vender.

(3.8) Activos Intangibles

Reconocimiento inicial y posterior

Un activo intangible se medirá inicialmente por su costo y sólo si cumple lo siguiente:

- a) Es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la matriz;
- b) El costo del activo puede ser medido de forma fiable.

Posteriormente, al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

Periodo y métodos de amortización

El importe amortizable de un activo intangible con una vida útil finita se distribuirá sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil. La amortización comenzará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.

Baja de activos intangibles

Un activo intangible se dará de baja en cuentas:

- a) Por su disposición; o
- b) Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

A continuación, se detallan los activos intangibles de la matriz y sus subordinadas:

Licencias

Las licencias tienen una vida útil definida y se registra al costo menos su amortización acumulada, la vida estimada está entre 1 y 5 años. Sin embargo, los costos de licencias que son directamente atribuibles a desarrollo de proyectos tecnológicos del portafolio de productos de la Subordinada Certicámara S.A., son amortizados en línea recta en función del proyecto a una vida estimada entre 10 y 15 años.

Software

El costo asociado con el mantenimiento del software se reconoce como un gasto. cuando el pago se realice por anticipado, se reconocerá en el activo como un gasto pagado por anticipado. La vida útil estimada está entre 1 y 5 años.

Proyectos tecnológicos

Incluye los costos en que incurre la matriz y sus subordinadas en proyectos de renovación y actualización de la plataforma tecnológica, se capitalizan los costos previo análisis de la viabilidad y disponibilidad de los recursos necesarios para desarrollar el proyecto tecnológico. La vida útil estimada está entre 1 y 6 años.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Proyectos tecnológicos de Certificación

La subordinada Certicámara S.A., ofrece mecanismos de autenticación, seguridad y documento electrónico, con lo cual se desarrolla un portafolio en el que se destacan: las firmas digitales, biometría, firmas electrónicas, seguridad en redes y datos, gestión documental y plataformas de cero papel, entre otros. La vida útil estimada para este grupo de intangibles es de 10 Y 15 años.

Marcas adquiridas

Las marcas adquiridas tienen una vida útil definida y se registra al costo menos su amortización acumulada, la vida estimada está entre 15 y 25 años. Los métodos de amortización y vidas útiles son revisados en cada fecha de reporte y se ajustan si es apropiado hacerlo.

(3.9) Arrendamientos

Al inicio de un contrato, la matriz y sus subordinadas evalúan si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado, la matriz y sus subordinadas Certicámara S.A., Uniempresarial, Caem e Invest in Bogotá utilizan la definición de arrendamiento en la NIIF 16.

Como arrendatario

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, se asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de precio relativo independiente, separando los componentes que no son de arrendamiento. Si la matriz y/o subordinadas concluye que para un arrendamiento es impracticable separar estos pagos de manera fiable, se contabilizarán como un componente de arrendamiento único.

La matriz y sus subordinadas reconocen un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para desmantelar y remover el activo subyacente o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos, sólo si corresponde.

El activo por derecho de uso se amortiza posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente a la matriz y sus subordinadas al final del plazo del arrendamiento o el costo del activo por derecho de uso refleje que ejercerá una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se amortizará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que los de propiedad y equipo. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta para ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados usando como tasa libre de riesgo para la matriz, la curva de los TES tasa fija de los títulos emitidos por el Gobierno Nacional de la fecha de inicio del arrendamiento. Para las subordinadas, el pasivo financiero se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan a la fecha de inicio, descontados usando como tasa incurrida en créditos de similares características con entidades del sector financiero. Como resultado del procedimiento anteriormente indicado las subordinadas, utilizan la tasa incremental para préstamos, obtenida del contrato con cada una de las entidades financieras para créditos de leasing, de acuerdo con las tablas de amortización de cada uno de los contratos.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

La matriz determina como tasa el costo de oportunidad para evaluar las diferentes inversiones o decisiones financieras de la Entidad, como tasa libre de riesgo, la curva de los TES tasa fija de los títulos emitidos por el Gobierno Nacional.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la medición del pasivo de arrendamiento comprenden los pagos ocasionados por los cánones de arrendamiento sin incluir sus costos adicionales.

El pasivo por arrendamiento se mide al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se vuelve a medir cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación de la matriz o en las subordinadas del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si la matriz y las subordinadas cambian su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación o si hay un pago de arrendamiento fijo revisado en esencia.

Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a medir de esta manera, se realiza el ajuste correspondiente al valor en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el valor en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

La matriz y subordinadas presentan activos por derecho de uso por separado de otros activos en el estado de situación financiera. De igual manera se presentan los pasivos por arrendamiento por separado de los demás pasivos en las notas a los estados financieros.

Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

La matriz y subordinadas han decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos, para arrendamientos de activos de bajo valor y arrendamientos a corto plazo. La matriz y subordinadas reconocen los pagos de arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

Como arrendatario

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la matriz y subordinadas asignan la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de precio relativo independiente, separando los componentes que no son de arrendamiento. Si la Entidad concluye que para un arrendamiento es impracticable separar estos pagos de manera fiable, se contabilizarán como un componente de arrendamiento único.

La Entidad reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para dismantelar y remover el activo subyacente o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos, sólo si corresponde.

El activo por derecho de uso se amortiza posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente a la Entidad al final del plazo del arrendamiento o el costo del activo por derecho de uso refleje que la Entidad ejercerá una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se amortizará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que los de propiedad y equipo. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta para ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados usando como tasa libre de riesgo, la curva de los TES tasa fija de los títulos emitidos por el Gobierno Nacional de la fecha de inicio del arrendamiento.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

La matriz determina como tasa el costo de oportunidad para evaluar las diferentes inversiones o decisiones financieras de la Entidad, como tasa libre de riesgo, la curva de los TES tasa fija de los títulos emitidos por el Gobierno Nacional.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la medición del pasivo de arrendamiento comprenden los pagos ocasionados por los cánones de arrendamiento sin incluir sus costos adicionales.

El pasivo por arrendamiento se mide al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se vuelve a medir cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación de la Entidad del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si la Entidad cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación o si hay un pago de arrendamiento fijo revisado en esencia.

Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a medir de esta manera, se realiza el ajuste correspondiente al valor en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el valor en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

La matriz presenta activos por derecho de uso por separado de otros activos en el estado de situación financiera. De igual manera se presentan los pasivos por arrendamiento por separado de los demás pasivos en las notas a los estados financieros.

A la fecha de elaboración de los estados financieros no se presentaron cambios en las condiciones de los contratos de arrendamientos firmados, por lo cual no se presentaron cambios en el pasivo financiero por derechos de uso, ni cambios en la tasa de interés implícita para lo que resta del plazo del arrendamiento.

(3.10) Beneficios a los empleados

De acuerdo con la NIC 19 los beneficios a empleados comprenden:

Beneficios de corto plazo

Los beneficios a los empleados a corto plazo son medidos sobre bases no descontadas y son reconocidos como gastos cuando se presta el servicio relacionado. Los beneficios a corto plazo son: salarios, auxilios, bonificaciones, aportes parafiscales, prestaciones sociales, dotación a trabajadores, capacitación al personal, entre otros.

Otros beneficios a los empleados a largo plazo

La obligación neta de la matriz y sus subordinadas en relación con beneficios a los empleados a largo plazo es el importe del beneficio futuro que los empleados han ganado a cambio de sus servicios en el período actual y en períodos anteriores. La matriz tiene como beneficio a largo plazo los lustros o quinquenios, los cuales se establecen de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes.

Beneficios post-empleo

Para la matriz y la subordinada Corferias S.A., comprende las pensiones de jubilación, para lo cual efectúa un cálculo actuarial para el reconocimiento de los mismos como una provisión por beneficio definido.

El cálculo de las obligaciones por beneficios definidos es efectuado anualmente por un actuario cualificado, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Decreto 2783 de 2001, según lo requiere el Decreto 2496 de diciembre de 2015. El método usado es el de la unidad de créditos proyectados.

Bajo el método de unidad de crédito proyectada, los beneficios económicos futuros que se pagarán a los empleados son asignados a cada periodo contable.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Beneficios por terminación

Las indemnizaciones por cese de labores se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la matriz y sus subordinadas de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La matriz y sus subordinadas reconocen estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores actuales.

(3.11) Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la matriz y sus subordinadas tienen una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, para la cual es probable que se estará obligado a liquidar la obligación y una estimación confiable pueda ser hecha del valor de la obligación. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro a la tasa antes de impuestos, que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. La reversión del descuento se reconoce como costo financiero.

Para los litigios, la matriz y subordinadas se basan en la estimación de sus expertos quienes de acuerdo con la necesidad informan el estado y cuantía de las pretensiones, especificando la probabilidad que se tendría de ganar o perder el caso.

(3.12) Contingencias

Una contingencia es una condición, situación o conjunto de circunstancias existentes, que implican duda respecto a una posible ganancia o pérdida por parte de la matriz y subordinadas, duda que se resolverá en último término cuando uno o más eventos futuros ocurran o dejen de ocurrir. Las contingencias se califican como probables, eventuales o remotas. Son Contingencias probables aquellas respecto de las cuales la información disponible, considerada en su conjunto, indica que es posible que ocurran los eventos futuros, razón por la cual, se registra un pasivo estimado. Son contingencias eventuales aquellas respecto de las cuales la información disponible, considerada en su conjunto, no permite predecir si los eventos futuros ocurrirán o dejarán de ocurrir. Son contingencias remotas aquellas respecto de las cuales la información disponible, considerada en su conjunto, indica que es poco probable que ocurran los eventos futuros. La calificación y cuantificación de las contingencias se ajusta al menos al cierre de cada período, cuando sea el caso con fundamento en el concepto de expertos. Para las contingencias calificadas como eventuales o remotas, no se registra pasivo estimado, únicamente se revelan en los Estados Financieros.

(3.13) Impuestos

Impuesto a las ganancias

El gasto o ingreso por impuestos comprende el impuesto sobre la renta y complementarios corrientes y diferido. La matriz no contabiliza provisión para impuestos porque es una entidad sin ánimo de lucro, cuyos ingresos gravables según el artículo 23 del Estatuto Tributario serán los generados en actividades industriales o de mercadeo. Durante los años 2022 y 2021 no se efectuaron transacciones de dicha índole, por lo tanto, no se contrajo ninguna obligación tributaria.

Las subordinadas (Corferias S.A y Certicámara S.A) calculan la provisión para impuesto de renta con base en la renta gravable estimada, el efecto de las diferencias temporarias implica la determinación de un menor o mayor impuesto en el año corriente, calculado a las tasas actuales, se registra como impuesto diferido activo o pasivo, según aplique, siempre que exista una expectativa razonable que dichas diferencias se revertirán.

Las subordinadas no societarias (Caem, Corparques, Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región y Uniempresarial), se enmarcan dentro de las entidades sin ánimo de lucro de Régimen

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Tributario Especial, enunciado en el artículo 19 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 140 de la Ley 1819, el cual queda así:

“Todas las asociaciones, fundaciones y corporaciones constituidas como entidades sin ánimo de lucro, serán contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios, conforme a las normas aplicables a las sociedades nacionales.”

Excepcionalmente, podrán solicitar ante la administración tributaria, de acuerdo con el artículo 356-2 del Estatuto Tributario su calificación como contribuyentes del Régimen Tributario Especial, siempre y cuando cumplan con los requisitos que se enumeran a continuación:

- (a) Que estén legalmente constituidas.
- (b) Que su objeto social sea de interés general en una o varias de las actividades meritorias establecidas en el artículo 359 del Estatuto Tributario, a las cuales debe tener acceso la comunidad.
- (c) Que ni sus aportes sean reembolsados ni sus excedentes distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice ni directa ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación de acuerdo con el artículo 356-1...”

Las entidades que, al 31 de diciembre de 2016, se encuentren clasificadas dentro del régimen tributario especial continuarán en este régimen, y para su permanencia deberán cumplir con el procedimiento establecido en el artículo 356-2 del Estatuto Tributario y en el Decreto reglamentario 2150 del 20 de diciembre de 2017, el cual señala en su capítulo 5 “Contribuyentes del régimen tributario especial” las obligaciones y requisitos para quienes quieran permanecer dentro de este régimen.

Las subordinadas no societarias, realizaron la solicitud de permanencia en el régimen tributario especial dentro de los plazos establecidos por dicho decreto y la provisión del gasto para el impuesto de renta se calcula utilizando las tasas fiscales promulgadas o substancialmente aprobadas a la fecha de reporte.

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto y se incluyen en el resultado, excepto cuando se relacionan con partidas en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, caso en el cual, el impuesto corriente o diferido también se reconoce en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, respectivamente.

Impuesto corriente

El impuesto corriente es la cantidad por pagar o a recuperar por el impuesto de renta y complementarios corrientes, se calcula con base en las leyes tributarias promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La Administración de las subordinadas Corferias S.A., Certicámara S.A., Caem e Invest, evalúan periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Para determinar la provisión de impuesto de renta y complementarios, las subordinadas hacen su cálculo a partir de la renta gravable.

El efecto de las diferencias temporarias implica la determinación de un menor o mayor impuesto en el año corriente, calculado a las tasas actuales, se registra como impuesto diferido activo o pasivo, según aplique, siempre que exista una expectativa razonable que dichas diferencias se revertirán.

De acuerdo con el numeral 11 del artículo 191 del Estatuto Tributario, los centros de eventos y convenciones en los cuales participen mayoritariamente las Cámaras de Comercio y los constituidos como empresas industriales y comerciales del Estado o sociedades de economía mixta en las cuales la participación de

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

capital estatal sea superior al 51%, siempre que se encuentren debidamente autorizados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, están excluidas de tributar por el sistema de renta presuntiva.

A partir del año 2014, se deben presentar las declaraciones y documentación comprobatoria correspondiente al régimen de precios de transferencia para las operaciones entre sociedades situadas en zonas francas y sus vinculados del territorio aduanero nacional.

La subordinada Corporación de Ferias y Exposiciones fue autorizada como Usuario Operador de Zona Franca Permanente Especial mediante resolución N° 5425 del 20 de junio de 2008; por lo tanto, el Impuesto de Renta se calcula a la tarifa del 20%, desde el año 2016 de acuerdo con lo establecido en la ley 1819 de 2016, la cual sigue vigente después de la expedición de la Ley 2010 de 2019.

Con la puesta en marcha del negocio de alimentos y bebidas, la subordinada Corporación de Ferias y Exposiciones S.A, a través de Corferias Inversiones S.A.S. iniciaron con la responsabilidad del impuesto al consumo, el cual recae sobre el expendio de comidas a la mesa prestados por restaurantes y bares. Dicho impuesto se mantiene con posterioridad a la expedición de la Ley 2010 de 2019.

Impuesto diferido

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están aprobados o se encuentren a punto de aprobarse y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que se esperan recuperar los activos o liquidar los pasivos.

El impuesto diferido se reconoce utilizando el método del pasivo, determinado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales y el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto a las ganancias relacionadas con las diferencias temporarias imponibles, mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar por concepto de impuesto a las ganancias debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. Se entiende por diferencia temporaria la existente entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.

(i) Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos, excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subordinadas, asociadas y negocios conjuntos sobre las que las subordinadas tengan la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

(ii) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

- Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subordinadas, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias.

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen con las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera separado. Las subordinadas reconsideran al cierre del ejercicio, si se cumplen con las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos. Las oportunidades de planificación fiscal, solo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si las subordinadas tienen la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

(iii) Medición

Las subordinadas revisan en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor, en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos y pasivos no monetarios de las subordinadas se miden en términos de su moneda funcional. Si las pérdidas o ganancias fiscales se calculan en una moneda distinta, las variaciones por tasa de cambio dan lugar a diferencias temporarias y al reconocimiento de un pasivo o de un activo por impuestos diferidos y el efecto resultante se cargará o abonará a los resultados del período.

(iv) Compensación y clasificación

Las subordinadas solo compensan los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos, si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo, o bien, a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera separado de las subordinadas Corferias S.A y Certicámara S.A como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación. Para el año 2022 el gobierno expidió la Ley 2277, determinó la tarifa del impuesto a las ganancias ocasionales en 15%, incrementando en 5 puntos la tarifa para los años 2023 en adelante. Posteriormente se emitió el Decreto 2617 mediante el cual se permitió registrar los impactos del cambio de tarifa del impuesto sobre la renta y el cambio de la tarifa del impuesto a las ganancias ocasionales que se generan en el cálculo del impuesto diferido, se podrá reconocer dentro del patrimonio en los resultados acumulados de ejercicios anteriores. Durante el año 2021 se expidió la ley 2155, la cual incrementó la tarifa del impuesto de renta esperada para el 2022 de 30% a 35%, dicho incremento afecta el cálculo del impuesto diferido de Corferias S.A para los elementos de propiedad y equipo que tienen una vida útil posterior al año 2053, año en que se termina la prórroga de la zona franca, por tal razón las diferencias temporarias existentes a esa fecha se deben ajustar a la tarifa general del impuesto de renta existente, es decir 35%. Sin embargo, el gobierno nacional expidió del decreto 1311 de 2021, mediante el cual se dio la posibilidad de registrar el incremento de la tarifa del impuesto de renta contra la cuenta de patrimonio resultado de ejercicios anteriores.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

(3.14) Utilidad por acción

La subordinada societaria Corferias S.A, presenta datos de la ganancia por acción (GPA) básica. Las GPA básica se calculan dividiendo el resultado atribuible a los accionistas ordinarios por el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, ajustado por las acciones propias mantenidas.

(3.15) Ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias se originan por: ventas, facturación, comisiones, intereses, dividendos, regalías y rentas.

A continuación, se describen las principales actividades que generan los ingresos para la matriz y sus subordinadas:

Matriz		
Tipo de servicio	Naturaleza y oportunidad de satisfacción de obligaciones de desempeño, incluyendo términos significativos de pago	Tarifas
Inscripciones registro mercantil Derechos de matrícula, Derechos de renovación, Derechos de certificación, formularios registro mercantil), Registro de proponentes, Registro entidades sin ánimo de lucro.	<p>La matriz cumple sus obligaciones de desempeño, cuando realiza la inscripción en el registro mercantil del acto sujeto a registro. Lo anterior implica recibir, inscribir y tramitar los documentos en la matriz; momento en el cual se reconoce el ingreso ya que constituye una operación de intercambio definitivo con el cliente.</p> <p>La facturación del servicio se realiza con el pago recibido por el cliente. Los contratos celebrados con los clientes no tienen un componente de financiación significativo ya que los términos de pago son de estricto contado.</p>	Son establecidas por la ley, mediante el Decreto 1074 de 2015, modificado por el Decreto 2260 del 13 de diciembre de 2019.
Afiliaciones	<p>La matriz cumple sus obligaciones de desempeño, cuando el Comité de Afiliación aprueba las solicitudes como afiliado, una vez validados los documentos y requisitos exigidos por la normatividad vigente; momento en el cual se reconoce el ingreso ya que constituye una operación de intercambio definitivo con el cliente. La facturación del servicio se realiza con el pago recibido, el cual es de estricto contado.</p>	Mediante la ley 1727 del 2014, art 15 de reglamento de afiliados, la CCB establece las tarifas de acuerdo con el rango de los activos reportados en la información financiera suministrada en la renovación mercantil.
Conciliación y arbitraje	<p>La matriz cumple sus obligaciones de desempeño cuando presta los servicios administrativos contemplados en el acta de conciliación (para conciliación) y en el laudo arbitral (para arbitraje); momento en el cual se reconoce el ingreso ya que constituye una operación de intercambio definitivo con el cliente. Los términos de pago están establecidos en los reglamentos de cada uno de los servicios. La facturación del servicio se realiza con el pago recibido por el cliente. Los contratos celebrados con los clientes no tienen un componente de financiación significativo ya que los términos de pago son de estricto contado excepto cuando se realizan convenios</p>	Los arbitrajes con tarifas legales se regirán por lo dispuesto en el Decreto 1069 de 2015, modificado por el Decreto 1885 de 2021. Los arbitrajes con tarifas institucionales se regirán por lo dispuesto en los Reglamentos de Arbitraje Nacional y Arbitraje Nacional Abreviado del Centro.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

Matriz		
Tipo de servicio	Naturaleza y oportunidad de satisfacción de obligaciones de desempeño, incluyendo términos significativos de pago	Tarifas
	especiales en los que se otorga un plazo máximo de 30 días.	Para Conciliación se registrarán por lo dispuesto en el Decreto 1069 de 2015, modificado por el Decreto 1885 de 2021. Para arbitraje internacional se registrará por el Marco Tarifario del Reglamento de Arbitraje Comercial Internacional del Centro.
Eventos y Alquiler Salones	La matriz cumple sus obligaciones de desempeño cuando presta los servicios pactados con el cliente. El pago es por anticipado. La facturación del servicio se realiza con el pago recibido por el cliente, previo a la firma del documento "Administración y evaluación del servicio de recintos", momento en el cual se reconoce el ingreso ya que constituye una operación de intercambio definitivo con el cliente. Los contratos celebrados con los clientes no tienen un componente de financiación significativo ya que los términos de pago son previos a la entrega del salón.	El Servicio de eventos y alquiler de salones se rige con tarifas institucionales, establecidas en circular reglamentaria, publicada en el sistema de gestión de la entidad.
Asesorías, capacitaciones, patrocinios.	La matriz cumple sus obligaciones de desempeño cuando presta los servicios pactados con el cliente. La facturación del servicio se realiza una vez la matriz ha cumplido con la prestación del mismo, el cual se evidencia en los certificados expedidos y/o en las listas de asistencia, momento en el cual se reconoce el ingreso ya que constituye una operación de intercambio definitivo con el cliente. Los contratos celebrados con los clientes no tienen un componente de financiación significativo, dado que a los clientes a los que se les da crédito se establecen condiciones de pago entre 30 y 60 días y para los demás el pago es de estricto contado previo a la realización del evento.	Los Servicios se rigen con tarifas institucionales, establecidas en circular reglamentaria, publicada en el sistema de gestión de la entidad.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

Subordinada CORFERIAS S.A.		
Tipo de servicio	Naturaleza y oportunidad de satisfacción de obligaciones de desempeño, incluyendo términos significativos de pago	Tarifas
Eventos feriales	<p>Corferias S.A., determina anualmente un calendario ferial, en el cual se realizan ferias anuales y bianuales, las cuales se comercializan mediante la venta de stands, y servicios conexos, que se celebran mediante contratos de arrendamiento de espacios; los cuales se reservan, contratan, facturan y pagan por anticipado. Las etapas de comercialización se inician desde un año antes de la feria. La obligación de desempeño se cumple con la prestación del servicio, que es la celebración de la feria y la entrega del stand a satisfacción del cliente.</p> <p>Con el inicio de la feria se reconocen los ingresos por actividades ordinarias. No existe un componente de financiación significativo, puesto que las condiciones de participación prevén el pago del contrato en su totalidad antes de iniciar la feria; en algunos casos particulares se otorga financiación a plazos de máximo 90 días. en aspectos de servicios o cuando el participante cuenta con garantías que soporten el financiamiento.</p>	<p>Son establecidas por la Dirección Comercial de Corferias S.A., según la versión de la Feria, con base en los análisis de mercadeo, en conjunto con el área de Revenue analizando las ferias con características similares.</p>
Eventos no feriales y actividades empresariales	<p>Corferias S.A., cumple sus obligaciones de desempeño cuando presta los servicios pactados con el cliente. El pago es por anticipado en la mayoría de los casos, salvo con entidades del estado. La facturación del servicio se realiza de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato, generalmente a la firma del mismo se emite una factura. En el mes en el que se ejecuta la prestación de servicio (realización del evento contratado) es reconocido el ingreso en el resultado. No existe un componente de financiación significativo, puesto que las condiciones de participación prevén el pago del contrato en su totalidad antes de iniciar el evento; en algunos casos particulares se otorga financiación a plazos de máximo 90 días en aspectos de servicios o cuando el participante cuenta con garantías que soporten el financiamiento.</p>	<p>Son establecidas por la Dirección de Eventos de Corferias S.A., evaluando variables como: tipo de evento, temporadas y aforo; en conjunto con el área de Revenue analizando los parámetros de mercado y la oferta y la demanda en el mercado.</p>
Servicio de alimentos y bebidas	<p>La subordinada Corferias S.A., prestan los servicios de alimentos y bebidas mediante las modalidades de atención a la mesa, como el restaurante y bar, comida al paso, y con los servicios de cafetería y comida rápida durante el desarrollo de las ferias y eventos.</p> <p>La facturación y el reconocimiento del ingreso se realiza en el momento de la venta del producto, a través de la entrega del alimento o bebida, ya que constituye una operación de intercambio definitiva con el comprador.</p> <p>Los contratos celebrados con los clientes no tienen un componente de financiación significativo ya que el pago de la venta se recibe de contado.</p>	<p>Los precios de los productos se establecen en función del mercado. En el caso de los eventos según lo contratado con el cliente en función del menú requerido.</p>

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

Subordinada CORFERIAS S.A.		
Tipo de servicio	Naturaleza y oportunidad de satisfacción de obligaciones de desempeño, incluyendo términos significativos de pago	Tarifas
Administración parqueaderos	<p>El ingreso por servicio de parqueaderos es reconocido en el momento que presta el servicio ya que constituye una operación de intercambio definitivo con el cliente.</p> <p>Este servicio no tiene un componente de financiación significativo ya que el pago de la transacción se recibe de contado.</p>	Según los precios en función del mercado y del sector.

Subordinada CERTICÁMARA S.A.	
Tipo de servicio	Naturaleza y oportunidad de satisfacción de obligaciones de desempeño, incluyendo términos significativos de pago
Certificación Digital	
Certificado de Personas Jurídicas, Token Físico y Token Virtual	<p>Certicámara S.A. cumple sus obligaciones de desempeño, cuando al cliente se le emite la firma digital, siguiendo el proceso definido en el sistema SSPS. En ese momento se reconoce el ingreso ya que constituye una operación de intercambio definitivo con el cliente.</p> <p>La facturación del servicio se realiza dependiendo del canal de compra o lo acordado con el cliente, ya sea de contado, mes vencido o anticipado. Así mismo, según sea el caso, se requiere la validación y aprobación de las transacciones por parte del cliente.</p>
Estampado Cronológico	<p>El ejecutivo comercial recibe la orden de compra o contrato, en aceptación de la propuesta enviada y diligencia formulario de solicitud de creación del servicio. La subordinada Certicámara S.A. recibe por parte del área de operaciones el reporte de consumo mensual, momento en el cual se envía al cliente para su revisión, conciliación y aprobación.</p> <p>El reconocimiento del hecho económico se realiza al momento de la aprobación y/o recibido a satisfacción por parte del cliente, momento en el cual se genera la facturación del servicio.</p>
Certimail	<p>El ejecutivo comercial recibe la orden de compra o contrato, en aceptación de la propuesta enviada y diligencia formulario de solicitud de creación del servicio. La subordinada Certicámara S.A., recibe por parte del área de operaciones el reporte de consumo mensual, momento en el cual se envía al cliente para su revisión, conciliación y aprobación.</p> <p>El reconocimiento del hecho económico se realiza al momento de la aprobación y/o recibido a satisfacción por parte del cliente, momento en el cual se realiza la facturación del servicio.</p>
Licencias y Componentes	<p>Certicámara cumple sus obligaciones de desempeño, cuando recibe del cliente el acta de entrega, momento en el cual se reconoce el ingreso y se genera la facturación, ya que constituye una operación de intercambio definitivo con el cliente.</p> <p>Lo anterior implica que el ejecutivo comercial recibe la orden de compra o contrato en aceptación de la propuesta enviada y diligencia formulario de solicitud de creación de la implementación, para que el área de operaciones realice la entrega del componente.</p>

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

Subordinada CERTICÁMARA S.A.	
Tipo de servicio	Naturaleza y oportunidad de satisfacción de obligaciones de desempeño, incluyendo términos significativos de pago
Identidad digital	
Biometría RNEC, Clave Segura	<p>El ejecutivo comercial recibe la orden de compra o contrato, en aceptación de la propuesta enviada y diligencia formulario de solicitud de creación del servicio. Certicámara S.A. recibe por parte del área de operaciones el reporte de consumo mensual, momento en el cual se envía al cliente para su revisión, conciliación y aprobación.</p> <p>El reconocimiento del hecho económico se da al momento de la aprobación y/o recibido a satisfacción por parte del cliente, momento en el cual se realiza la facturación del servicio.</p>
Biometría Hardware	<p>Certicámara S.A. cumple sus obligaciones de desempeño, cuando recibe del cliente el acta de entrega, momento en el cual se reconoce el ingreso y se genera la facturación, ya que constituye una operación de intercambio definitivo con el cliente.</p> <p>Lo anterior implica que el ejecutivo comercial recibe la orden de compra o contrato en aceptación de la propuesta enviada y diligencia formulario de solicitud de creación de la implementación, para que el área de operaciones realice la entrega del componente.</p>
E-commerce y Seguridad en Redes	
Factura Electrónica y Título Valor	<p>El ejecutivo comercial recibe la orden de compra o contrato, en aceptación de la propuesta enviada y diligencia formulario de solicitud de creación del servicio. Certicámara S.A. recibe por parte del área de operaciones el reporte de consumo mensual, momento en el cual se envía al cliente para su revisión, conciliación y aprobación.</p> <p>El reconocimiento del hecho económico se da al momento de la aprobación y/o recibido a satisfacción por parte del cliente, momento en el cual se realiza la facturación del servicio.</p>
SSL	<p>El ejecutivo comercial recibe la orden de compra o contrato en aceptación de la propuesta enviada y procede a hacer el requerimiento en la plataforma de Digicert. Certicámara S.A. recibe por parte del área de operaciones el reporte de consumo mensual, momento en el cual se envía al cliente para su revisión, conciliación y aprobación.</p> <p>El reconocimiento del hecho económico se da al momento de la aprobación y/o recibido a satisfacción por parte del cliente, momento en el cual se realiza la facturación del servicio.</p>
E-plataformas	
Certigestor, Ensamble de Documentos y Subastas	<p>El ejecutivo comercial recibe la orden de compra o contrato, en aceptación de la propuesta enviada y diligencia formulario de solicitud de creación del servicio. Certicámara S.A. recibe por parte del área de operaciones el reporte de consumo mensual, momento en el cual se envía al cliente para su revisión, conciliación y aprobación.</p> <p>El reconocimiento del hecho económico se da al momento de la aprobación y/o recibido a satisfacción por parte del cliente, momento en el cual se realiza la facturación del servicio.</p>

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

Subordinada CAEM		
Tipo de servicio	Naturaleza y oportunidad de satisfacción de obligaciones de desempeño, incluyendo términos significativos de pago	Tarifas
Bonos de hojas verdes	<p>CAEM cumple sus obligaciones de desempeño, cuando presta los servicios pactados, la factura de la venta se realiza cuando el cliente adquiere el bono físico o virtual con el pago total. En la parte inferior de su bono aparecen los datos de identificación de la zona exacta donde está sembrado el árbol. El servicio incluye como actividades de desempeño la venta, siembra, administración y manteniendo, CAEM reconoce directamente al ingreso los conceptos de venta y siembra, y como ingresos diferidos lo que corresponde a mantenimiento y administración, los cuales son amortizados para periodos comprendidos entre un (1) año hasta cinco (5) años.</p> <p>La facturación de la venta se realiza con el pago recibido por el cliente. Esta venta no tiene un componente de financiación significativo ya que los términos de pago son de estricto contado (PSE), o máximo a 30 días para aquellos bonos vendidos a través de intermediario (matriz).</p>	<p>Son establecidas por CAEM de acuerdo con las características del Bono, donde por ejemplo Bonos Aliento 5 años tienen una tarifa más alta teniendo en cuenta que van a ser más años para el mantenimiento y conservación vs los Bonos Historias de Vida que son a 3 años</p>
Consultoría - Educación Ambiental	<p>CAEM cumple sus obligaciones de desempeño cuando presta los servicios pactados con el cliente. La facturación del servicio se realiza una vez CAEM ha cumplido con la prestación de este y en el caso de emitir la factura y no haber cumplido con la totalidad de las obligaciones de desempeño reconoce el ingreso como un diferido, el cual amortiza una vez se cumple con las actividades.</p> <p>Los contratos celebrados con los clientes no tienen un componente de financiación significativo, dado que a los clientes a los que se les da crédito se establecen condiciones de pago entre 30 y 60 días y para los demás el pago es de estricto contado con la prestación del servicio.</p>	<p>Los Servicios se rigen con tarifas institucionales, establecidas de acuerdo con cada orden de servicio o contrato, la contraprestación no es variable.</p>
Convenios	<p>El reconocimiento de este ingreso se realiza única y exclusivamente por cumplimiento de la política contable, en ningún caso estos recursos recibidos por CAEM son unificados con los propios, ni incrementan el patrimonio de CAEM directamente o por los frutos que se deriven de su manejo.</p> <p>El valor reconocido como ingreso corresponde al valor ejecutado en gasto de los recursos recibidos en administración como aportes a los convenios, el cual encuentra su contrapartida en la cuenta del gasto</p>	<p>Las tarifas establecidas dependen de las actividades acordadas en cada convenio.</p>

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

Subordinada Uniempresarial		
Tipo de servicio	Naturaleza y oportunidad de satisfacción de obligaciones de desempeño, incluyendo términos significativos de pago	Tarifas
Ingresos por enseñanza	<p>La Fundación determina anualmente un calendario académico, en el cual se establecen las fechas que comienzan las clases de pregrado y posgrados. La obligación de desempeño se cumple con la prestación del servicio educativo, en el periodo de duración del periodo académico. El ingreso se reconoce a medida que se presta el servicio. No existe un componente de financiación significativo, puesto que las condiciones prevén el pago del contrato en su totalidad antes de iniciar o durante la primera semana del semestre académico; en algunos casos particulares se otorga financiación a plazos de máximo 180 días.</p> <p>Los servicios de educación se registran inicialmente como ingresos recibidos por anticipado y se amortizan al resultado de acuerdo con la duración de los periodos académicos.</p>	Las tarifas académicas se establecen por el Consejo Superior Universitario y de acuerdo con las directrices de incrementos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.
Ingresos por Convenios	<p>La Fundación realiza alianzas a través de convenios de cooperación técnica, con entidades del estado y la Cámara de Comercio de Bogotá, con el fin de aunar esfuerzos en busca de cumplir objetivos comunes para el desarrollo empresarial, la competitividad, la innovación, el desarrollo regional, el control social y los métodos alternativos de solución de controversias.</p> <p>Las alianzas con las entidades significan que dichas entidades transfieren a la fundación, recursos monetarios para ser gestionados de acuerdo con los presupuestos y cláusulas específicas de cada uno de los convenios, observando en todo momento las leyes y normas que regulan el manejo de estos recursos.</p> <p>La obligación de desempeño se cumple con la prestación del servicio establecido en el convenio y en el periodo estipulado. El ingreso se reconoce a medida que se presta el servicio.</p>	Las tarifas de los convenios se establecen en función del mercado y lo acordado con cada tercero.
Actividades conexas a la educación	<p>Corresponden a los ingresos por inscripciones, matrícula extemporánea, habilitaciones, certificados, derechos de grado, supletorios, cursos y conversatorios.</p> <p>La obligación de desempeño se cumple con la prestación de cada uno de estos servicios, ya que constituye una operación de intercambio definitivo con el estudiante.</p> <p>No existe un componente de financiación significativo, ya que el pago de estos servicios es de contado.</p>	Las tarifas se establecen por el Consejo Superior Universitario y de acuerdo con los incrementos autorizados por el Ministerio de Educación Nacional.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

Subordinada CORPARQUES		
Tipo de servicio	Naturaleza y oportunidad de satisfacción de obligaciones de desempeño, incluyendo términos significativos de pago	Tarifas
Actividades de Recreación (venta de boletería) • Venta de productos • Alimentos y bebidas	La Corporación para el Desarrollo de los Parques y la Recreación en Bogotá dentro de estas actividades presenta las siguientes modalidades de ingreso: 1. UNO A UNO: cumple sus obligaciones de desempeño, cuando presta los servicios de recreación o la entrega de los productos o alimentos pactados con el cliente final. El pago es de contado y el reconocimiento del ingreso es inmediato. 2. FECHA ABIERTA: se tiene la opción de compra con fecha abierta el cual el uso o prestación de servicio se puede dar en un periodo futuro, la obligación de desempeño se cumple cuando se reconoce el ingreso a medida de su uso. El pago puede ser de contado o crédito dependiendo del cliente. En el año 2022 se presentó normalidad en los pagos.	El Servicio de actividades de recreación se rige con tarifas institucionales dependiendo de las características de cada pasaporte y/o atracción mecánica.
Actividades empresariales	Se cumple sus obligaciones de desempeño, cuando presta los servicios de eventos o se da la exhibición de marcas dentro de las instalaciones del parque. Los ingresos se van amortizando a medida que se cumplen cada una de las obligaciones. El pago puede ser de contado o crédito dependiendo del cliente.	El precio está establecido de acuerdo con los servicios que requieran de cada evento o en el caso de los patrocinios por el tiempo establecido contractualmente.
Servicio de parqueadero	La Corporación ofrece servicio de parqueadero en el cual la obligación de desempeño se cumple cuando se da la prestación del servicio y el pago es de contado.	La tarifa está establecida por la corporación sin pasar los rangos establecidos por ley.

Ingresos Invest in Bogotá: la subordinada reconoce como ingresos los siguientes:

- Ingresos por transferencias: Comprende los recursos recibidos anualmente de los socios fundadores destinados para la ejecución de todas las actividades relacionadas con el desarrollo de su objeto social.
- Ingresos por ejecución de convenios: Comprende los saldos ejecutados en desarrollo de las alianzas a través de convenios, la ejecución se debe ver reflejada en el estado de resultados, llevándose como contrapartida a cuenta del gasto que corresponda.
- Los rendimientos financieros que genera la cuenta bancaria que administra los recursos destinados para el cumplimiento misional de la Entidad.

Patrimonio Autónomo Centro Internacional de Convenciones de Bogotá CICB: la subordinada CICB reconoce como ingresos los siguientes:

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

- Los rendimientos financieros que genera el fondo de inversión que administra los recursos destinados para el cumplimiento misional de la Entidad.
- Ingresos operación CICB: Comprende la remuneración de los inversionistas como resultado de la operación del Centro de Convenciones Ágora Bogotá. En julio de 2019, la Junta de Inversionistas del CICB, autorizó a la fiduciaria como vocera del patrimonio autónomo la suscripción de un contrato de operación con Corferias S.A., con el fin de que este último lleve a cabo la operación del CICB, administre el inmueble CICB (parqueo), reciba de Corferias las utilidades o beneficios que le lleguen a corresponder a los fideicomitentes inversionistas.

La medición de los ingresos de actividades ordinarias debe hacerse por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos. El importe de los ingresos de actividades ordinarias derivados de una transacción se determina, normalmente, por acuerdo entre la Entidad y el vendedor o usuario del activo. La medición de los ingresos se hará teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la matriz y subordinadas puedan optar.

Reconocimiento: son reconocidos cuando todas las siguientes condiciones son satisfechas:

- a) El valor de los ingresos puede ser medido fiablemente;
- b) Es probable que los beneficios económicos futuros asociados con la transacción sean recibidos por la matriz y las subordinadas.
- c) Los costos incurridos o por incurrir respecto de la transacción pueden ser medidos fiablemente.
- d) El grado de realización de la transacción, al final del período que se informa, puede ser medido con fiabilidad.

La Matriz y subordinadas reconocen los ingresos provenientes de contratos con clientes con base en un modelo de cinco pasos establecido en la NIIF 15:

Paso 1. Identificación de contratos con clientes: Un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes, el cual crea derechos y obligaciones exigibles y establece criterios que se deben cumplir para cada contrato. Los contratos pueden ser escritos, verbales o implícitos a través de las prácticas empresariales acostumbradas de una empresa.

Paso 2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato: Una obligación de desempeño es una promesa con un cliente para la transferencia de un bien o servicio a este último.

Paso 3. Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el monto del pago al que la Entidad espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios prometidos a un cliente.

Paso 4. Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño; en un contrato que tiene más de una obligación de desempeño, la Entidad distribuye el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño en montos que representen el monto de la consideración a la que la Entidad espera tener derecho a cambio de cumplir cada obligación de desempeño.

Paso 5. Reconocimiento de ingresos cuando (o a medida que) la Entidad cumple una obligación de desempeño.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

(3.16) Otros activos y pasivos no financieros

a. Activos no financieros

Los activos no financieros son aquellos de los cuales se esperan recibir un servicio en lugar de un instrumento financiero o un instrumento de patrimonio. Se clasifica como activos no financieros los inventarios, otros activos no financieros, intangibles, propiedad y equipo y propiedad de inversión.

b. Pasivos no financieros

Los otros pasivos no financieros son aquellos de los cuales se esperan prestar un servicio en lugar de entregar un instrumento financiero o un instrumento de patrimonio, los cuales en su reconocimiento inicial y posterior son medidos por el valor de la transacción. Dentro de los pasivos no financieros se encuentran las provisiones por beneficios a empleados, las otras provisiones, otros pasivos no financieros y pasivos por impuestos.

c. Deterioro de activos no financieros

Identificación de activos que requieren análisis de deterioro

En relación con propiedades y equipo, intangibles y propiedades de inversión, al cierre de cada año se debe evaluar la existencia de los indicios que indican que el activo está deteriorado. Si la evaluación establece que existen indicios, será necesario efectuar el análisis de deterioro a los activos relacionados con la situación observada.

Eventos ocurridos después de la fecha de los estados financieros deben ser evaluados para identificar si afectan el valor de los activos al cierre de los estados financieros en cuyo caso será necesario efectuar los ajustes que correspondan, en caso contrario, es decir si no afectan el valor de los activos antes del cierre, será necesario incluir revelaciones informativas en los informes anuales.

Medición del monto recuperable

Cuando un indicio de deterioro es identificado, se debe establecer inicialmente que activos son impactados para definir el monto recuperable de los mismos, éste puede ser a nivel de los activos individuales.

Para determinar el monto recuperable se establecen dos posibilidades:

- El valor razonable del activo menos los costos de venta

El mejor indicador del valor razonable menos los costos de venta es el precio establecido en un acuerdo con un tercero debidamente informado. Si no existiese una oferta formal, pero el activo se negociase en un mercado activo, el precio definido en el mercado actual, se podría considerar. Si no hay una oferta formal, ni un mercado activo, el valor razonable puede ser estimado como el importe que la Entidad podría obtener en una transacción en condiciones de independencia mutua sobre la base de los datos de transacciones de mercado recientes de activos similares, menos los costos de efectuar la transacción. El valor razonable no debe reflejar una venta forzada o que la administración esté obligada a vender inmediatamente.

- El valor en uso

Calcular el valor en uso implica estimar los flujos de caja futuros que se espera obtener del activo y determinar la tasa que será utilizada para descontar los flujos futuros a valor presente, considerando tasas de interés libres de riesgo del mercado en las condiciones actuales.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

No siempre es necesario calcular las dos medidas cuando se realizan pruebas de deterioro. Si el valor razonable de un activo menos los costos de venta o su valor en uso excede el importe en libros del activo, el activo no está deteriorado y no hay necesidad de estimar el otro importe.

Reconocimiento de pérdidas por deterioro

Si el importe recuperable de un activo es menor que su importe en libros, la matriz y sus subordinadas deben reducir el valor en libros hasta su importe recuperable. La reducción es una pérdida por deterioro.

Para los activos contabilizados a costo histórico la pérdida por deterioro debe ser reconocida de inmediato en el estado de resultados.

(3.17) Reconocimiento de gastos

La matriz y sus subordinadas reconocen sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos, de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independientemente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja). Se reconoce un gasto inmediatamente, cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos necesarios para su registro como activo.

(4) Administración del riesgo financiero

i. Marco de administración de riesgo

La matriz y sus subordinadas están expuestas a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado
- Riesgo de crédito
- Riesgo de tasa de interés

ii. Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la matriz y subordinadas tengan dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque de la matriz para determinar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como en tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación.

La matriz y sus subordinadas, mantienen una posición de liquidez representada en efectivo y equivalentes de efectivo con el objeto de atender sus necesidades de capital de trabajo como financiar sus proyectos de inversión en el corto plazo.

Estos recursos se encuentran depositados en cuentas de ahorro y cuentas corrientes de establecimientos de crédito con calificación mayor o igual a AA+ y fondos de inversión colectiva de fiduciarias filiales de Bancos con calificación AAA o M1, con base a la más alta calificación crediticia emitida por las calificadoras de riesgo en Colombia. Ver detalle en nota 7.

A continuación, se presenta un análisis del perfil de vencimiento de pasivos financieros a 31 de diciembre de 2022 y 2021:

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

Plazo	Valor de mercado (miles de pesos) 2022	% Part	Plazo	Valor de mercado (miles de pesos) 2021	% Part
Hasta un mes	\$ 4.020.810	3,02%	Hasta un mes	\$ 91.613	0,07%
Más de un mes y no más de tres meses	\$ 17.461.277	13,13%	Más de un mes y no más de tres meses	\$ 8.645.372	7,00%
Más de tres meses y no más de un año	\$ 14.423.725	10,84%	Más de tres meses y no más de un año	\$ 11.773.599	9,53%
Entre uno y cinco años	\$ 49.394.301	37,12%	Entre uno y cinco años	\$ 91.017.484	73,64%
Más de cinco años	\$ 47.752.287	35,89%	Más de cinco años	\$ 12.067.187	9,76%

iii. Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios del mercado, por ejemplo en las tasas de cambio, tasas de interés o precios de las acciones, afecten los ingresos de la matriz y subordinadas o el valor de los instrumentos financieros que mantienen. El objetivo de la administración de riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

Los recursos financieros se encuentran invertidos a la vista, es decir; que las tasas de interés de remuneración se re-precian permanentemente lo que minimiza el riesgo por cambios en las tasas de interés.

La matriz y las subordinadas se encuentran expuestas a un riesgo de mercado mínimo puesto que la totalidad del efectivo y equivalentes se encuentran invertidos en depósitos a la vista. En la subordinada Corferías S.A., los únicos títulos en participación que cotizan en Bolsa y se encuentran expuestos a cambios en su valor, son las participaciones en Acerías Paz del Río sin representar estos un porcentaje significativo en los activos de la misma.

iv. Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la matriz y sus subordinadas, si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina, principalmente, del efectivo y equivalentes al efectivo, de las cuentas por cobrar a clientes y de los instrumentos de inversión de la matriz y las subordinadas.

La siguiente es la mayor exposición al riesgo de crédito:

	Nota	2022	2021
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	158.119.783	164.900.747
Cuentas por cobrar	5	42.594.218	41.192.879
Otros activos financieros	6	374.723.575	270.206.962

Los riesgos de crédito identificados en la matriz y las subordinadas son:

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo son mantenidos con bancos e instituciones financieras que se encuentran vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y calificadas en AA+ y AAA, según calificaciones otorgadas por las calificadoras de riesgo autorizadas para tal fin en Colombia. Ver mayor detalle en nota 7.

Cuentas por cobrar

La exposición al riesgo de crédito se ve afectada, principalmente, por las características generales de cada cliente. La matriz y las subordinadas han establecido una política de deterioro en función de las actividades y eventos de cada Entidad, teniendo en cuenta las tendencias históricas de probabilidades de incumplimiento y la oportunidad de las recuperaciones. Las estimaciones de incobrabilidad son usadas para registrar pérdidas por deterioro. Ver detalle en nota 8.

Otros activos financieros

La matriz y las subordinadas limitan su exposición al riesgo de crédito invirtiendo solamente en instrumentos de deuda líquidos y sólo con contrapartes que tengan una calificación de crédito de al menos AA+. Ver mayor detalle en la nota 9.

v. Riesgo de Tasa de Interés

La matriz y sus subordinadas, tienen establecida una política para la administración del portafolio de inversiones temporales, donde se encuentran establecidas las características de inversión de los instrumentos financieros por tipo de tasa de interés, moneda y tipo de título. Con el objeto de controlar el riesgo de tasa de interés, se evalúa la sensibilidad de la tasa de interés de los instrumentos financieros a través de la metodología VAR (Value at Risk). Como límite de riesgo, se tiene establecido un umbral máximo del 0,50% de sensibilidad del valor del portafolio de inversiones frente a los cambios de las tasas de interés. La sensibilidad del valor del portafolio durante el 2022 y 2021 se encontró por debajo de dicho indicador.

(5) Determinación de los valores razonables

En la subordinada Corferias S.A., el valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos se basan en precios de mercados cotizados al cierre de la negociación en la fecha de cierre del ejercicio.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración; la matriz y subordinadas utiliza métodos y asume que se basan en condiciones de mercado existentes a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las técnicas de valoración utilizadas para instrumentos financieros no estandarizados incluyen el uso de transacciones similares en igualdad de condiciones, referencias a otros instrumentos que sean sustancialmente iguales y análisis de la metodología de dividendos descontados y Gordon Shapiro.

Jerarquía del valor razonable

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede tener acceso a la fecha de medición. La subordinada Corferias S.A, aplica este nivel para las inversiones en Acerías Paz del Río.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir precios) o indirectamente (es decir Derivados de los precios).
- Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo pueden clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

La siguiente tabla analiza, dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos y pasivos financieros (por clase) medidos al valor razonable para la subordinada Corferias S.A, a 31 de diciembre de 2022 y 2021 sobre bases recurrentes:

31 de diciembre de 2022

Tipo de activo/ pasivo		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Técnicas de evaluación de nivel 2 y 3	Principales datos de entrada
Otros activos financieros-Acciones Acerías Paz del Río	\$	14	-	-		Mercado/precio de la acción
Otros activos financieros (Alpopular y La Previsora).		-	4.379.598	-	Modelo de flujo de dividendos descontados (Alpopular) y modelo de Gordon Shapiro (La Previsora).	Dividendos pagados, EMBI Colombia, Beta y Devaluación, tasas de crecimiento de los dividendos proyectados y tasas de retorno requerida.
Fondo de Capital Privado Inmobiliario		-	541.347	-	Valoración de los subyacentes del Fondo	Valor de la unidad del Fondo suministrado por la Sociedad Administradora
Propiedad de Inversión		-	477.823.774	-	Avalúo técnico	Enfoque de mercado por área privada de construcción

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

Tipo de activo/ pasivo		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Técnicas de evaluación de nivel 2 y 3	Principales datos de entrada
Otros activos financieros-Acciones Acerías Paz del Rio	\$	26	-	-		Mercado/precio de la acción
Otros activos financieros (Alpopular y La Previsora).		-	5.495.069	-	Modelo de flujo de dividendos descontados (Alpopular) y modelo de Gordon Shapiro (La Previsora).	Dividendos pagados, EMBI Colombia, Beta y Devaluación, tasas de crecimiento de los dividendos proyectados y tasas de retorno requerida.
Fondo de Capital Privado Inmobiliario		-	510.065	-	Valoración de los subyacentes del Fondo	Valor de la unidad del Fondo suministrado por la Sociedad Administradora
Propiedad de Inversión		-	488.769.536	-	Avalúo técnico	Enfoque de mercado por área privada de construcción

r) Valor razonable de los activos y pasivos financieros no medidos a valor razonable

A continuación se presenta una comparación del valor en libros y el valor razonable de activos y pasivos financieros no medidos al valor razonable:

	<u>31 de diciembre de 2022</u>		<u>31 de diciembre de 2021</u>	
	Valor en libros (*)	Valor razonable	Valor en libros (*)	Valor razonable
Efectivo y equivalentes al efectivo (1)	\$ 158.119.783	158.119.783	\$ 164.900.747	164.900.747
Cuentas por cobrar (1)	42.594.218	42.594.218	41.192.879	41.192.879
Otros activos financieros (1)	380.465.710	(*) 375.477.053	277.033.298	274.769.132
Pasivos financieros (2)	242.080.364	242.080.364	227.109.939	227.279.688

(*) El valor razonable de los Otros activos financieros del portafolio de CDT's y TES de la matriz tienen una desviación del 1,53% y del 0,84% frente al valor en libros, al cierre de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente. Explicado por la variación en las tasas de interés de mercado.

(1) El valor razonable de los activos financieros no medidos a valor razonable se determina con base en el importe al que el instrumento podría ser intercambiado en una transacción entre partes interesadas, distinta a una venta forzada o por liquidación. Los valores razonables representan el costo de la transacción y los intereses cuando correspondan se liquidan usando el método de interés efectivo. No se evidencian pérdidas por deterioro.

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

- (2) Los pasivos financieros registran importes causados y pendientes de pago generados por la operación de la Entidad, incluye los siguientes rubros: cuentas por pagar y otros pasivos financieros (por obligaciones financieras, por derechos de uso y otros pasivos financieros).

(6) Normas emitidas no efectivas

(i) Normas y enmiendas aplicables a partir del 01 de enero de 2023

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2023, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros consolidados. La matriz y subordinadas tienen previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Modificaciones a la NIIF	Decreto asociado	Fecha de entrada de vigencia
Reforma de la Tasa de interés de Referencia (Modificaciones a las NIIF 9 – Instrumentos financieros, NIC 39 – Instrumentos financieros: reconocimiento y medición y NIIF 7 – Instrumentos financieros: información a revelar)	Decreto 938 de 2021	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.
Reforma de la Tasa de Interés de Referencia Fase 2 (Modificaciones a las NIIF 9 – Instrumentos financieros, NIC 39 – Instrumentos financieros: reconocimiento y medición, NIIF 7 – Instrumentos financieros: información a revelar y NIIF 16 – Arrendamientos)	Decreto 938 de 2021	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.
NIC 16 – Propiedades, planta y equipo. Se modifica en relación con productos obtenidos antes del uso previsto.	Decreto 938 de 2021	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación no reexpresará la información comparativa.
NIC 37 – Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes. Contratos Onerosos – Costos de Cumplimiento de un Contrato	Decreto 938 de 2021	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023 a contratos existentes en la fecha de la aplicación. Se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación no reexpresará la información comparativa.
Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018–2020	Decreto 938 de 2021	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

Modificaciones a la NIIF	Decreto asociado	Fecha de entrada de vigencia
Clasificación de Pasivos como Corrientes y No Corrientes (Modificaciones a la NIC 1)	Decreto 938 de 2021	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación sobre la información comparativa se realizará de forma retroactiva.
Información a Revelar sobre Políticas Contables (Modificaciones a la NIC 1)	Decreto 1611 de 2022	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.
NIC 8 - Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores. Definición de Estimaciones Contables	Decreto 1611 de 2022	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada y será aplicada prospectivamente a los cambios en las estimaciones contables y cambios en las políticas contables que ocurran en o después del comienzo del primer período de reporte anual en donde la compañía aplique las modificaciones.

(7) Efectivo y equivalentes al efectivo

El siguiente es el detalle del efectivo y equivalente al efectivo:

	<u>31 de diciembre</u> <u>de 2022</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>de 2021</u>
Moneda nacional:		
Efectivo en caja	\$ 3.648.361	2.219.732
Bancos (1)	111.917.240	117.603.724
Fondos de inversión colectiva	34.005.061	34.810.081
Títulos de devolución de impuestos	1.573.671	-
Certificados de depósito a término fijo - CDT	-	6.251.489
	<u>151.144.333</u>	<u>160.885.026</u>
Moneda extranjera:		
Efectivo en caja	357.430	279.378
Bancos (1)	6.618.020	3.736.343
	<u>6.975.450</u>	<u>4.015.721</u>
	<u>\$ 158.119.783</u>	<u>164.900.747</u>

- (1) El saldo en bancos con destinación específica de uso al 31 de diciembre de 2022 y 2021 fue de \$11.660.957 y \$4.461.317, respectivamente. Se trata de efectivo disponible única y exclusivamente para la ejecución de los convenios que tiene la matriz y sus subordinadas Caem, Invest in Bogotá y Unipresarial con terceros.

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

El siguiente es el detalle del saldo en bancos por entidad financiera:

Emisor	<u>31 de diciembre</u> <u>de 2022</u>		<u>31 de diciembre</u> <u>de 2021</u>	
	Nominal	Calificación crediticia	Nominal	Calificación crediticia
Banco de Occidente S.A.	\$ 27.850.930	AAA	18.522.031	AAA
Banco Agrario S.A.	-	AAA	227.124	AAA
Bancolombia S.A.	2.917.605	AAA	3.001.334	AAA
Banco Itau S.A.	19.615.248	AAA	28.100.851	AAA
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A BBVA S.A.	2.928.860	AAA	5.477.895	AAA
Banco GNB Sudameris S.A.	-	AA+	14.121	AA+
Banco Popular S.A.	36.864.863	AAA	24.818.927	AAA
Banco Davivienda S.A.	21.043.814	AAA	20.529.490	AAA
Banco Scotiabank Colpatría S.A.	275.289	AAA	142.698	AAA
Banco de Bogotá S.A.	696.816	AAA	7.489.058	AAA
Banco AV Villas S.A.	682.017	AAA	10.451.962	AAA
PAYU	31.381		-	
Banco de Bogotá Miami	5.628.437	AAA	2.564.576	AAA
	\$ <u>118.535.260</u>		<u>121.340.067</u>	

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no existen restricciones sobre el efectivo y equivalentes de efectivo.

(8) Cuentas por cobrar

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar:

	<u>31 de diciembre</u> <u>de 2022</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>de 2021</u>
Corriente		
Venta de servicios (1)	\$ 32.540.059	34.601.905
Otras cuentas por cobrar (2)	15.565.958	11.192.253
Beneficios empleados	340.425	353.777
Menos deterioro (3)	(5.852.224)	(4.974.710)
	\$ <u>42.594.218</u>	<u>41.173.225</u>

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

No corriente			
Bonos Hojas Verdes CAEM	\$	-	21.279
Costo amortizado		-	(1.625)
	\$	-	19.654
<hr/>			
Total Cuentas por cobrar	\$	42.594.218	41.192.879

(1) El siguiente es un detalle de cuentas por cobrar por venta de servicios:

	<u>31 de diciembre</u> <u>de 2022</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>de 2021</u>
Proyectos Especiales (a)	\$ 534.058	431.281
Convenios (b)	530.960	4.667.786
Patrocinios (c)	445.561	238.609
CAC (d)	74.430	14.281
RUE (e)	62.192	37.778
De Formación empresarial (f)	47.519	285.960
Otros	9.087	4.905
Logística	5.003	25.193
Relaciones Internacionales	-	9.953
Actividades Inmobiliarias, empresariales Corferias (g)	16.282.843	18.501.008
Certificados Digitales Certicámara (h)	9.552.643	7.795.474
Actividades Recreación Corparques (i)	4.420.241	2.184.441
Servicios de Educación Unipresarial (j)	539.392	285.230
Bonos Hojas Verdes y Convenios CAEM (k)	36.131	120.006
	\$ <u>32.540.059</u>	<u>34.601.905</u>

(a) Saldo perteneciente a los servicios prestados por la Gerencia de Proyectos Especiales, tales como Venta de Información, Conexión en línea y Cruce de NITS. Los clientes más representativos en 2022 son Banco Davivienda S.A, Experian Colombia SA e Informa Colombia S A. En 2021 son Experian Colombia SA, Grupo Energía Bogotá SA y Isi Emerging Markets Colombia SAS.

(b) Acuerdos suscritos entre la Cámara y Entidades gubernamentales, donde se destaca en el 2022 el convenio 2998 con el Ministerio de Cultura y el convenio 865 con la Secretaría de Desarrollo Económico. En el 2021 el convenio de Distrito de ciencia, tecnología e innovación con la Secretaría de Desarrollo Económico, Corferias y la CCB.

(c) Patrocinios, generados por la gerencia de plataformas en los diferentes eventos de la CCB tales como Bomm, BMF, ARTBO, Festival del Emprendimiento, entre otros. Los clientes más representativos para el 2022 de origen publico son Euroamérica Publicidad y Relaciones Públicas, Pernod Ricard Colombia S A y Bavaria & Cia S.C.A. Para 2021 de origen público son Fideicomisos Sociedad Fiduciaria, Bavaria & Cia S.C.A y en el fondo privado Plaza Mayor Medellín Convenciones y Caja Colombiana de Subsidio Familiar.

(d) Saldo corresponde a los servicios prestados por Centro de Arbitraje y Conciliación - CAC, tales como Honorarios de Conciliadores, Gastos Administrativos de Conciliación. Los clientes más representativos para el 2022 son Liberty Seguros S.A. y Protecса S.A. En el 2021 son Departamento de Cundinamarca y Protecса S.A.

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

- (e) RUES – Registro Único Empresarial y Social: Corresponde a operaciones del registro mercantil donde la Cámara actúa como responsable. En el año 2022, el saldo aumentó porque quedó para pago las dos quincenas de Servicios para compensar y (2) días de Impuesto de registro RUES para pago.
 - (f) Saldo corresponde a los servicios prestados por la Gerencia de Formación Empresarial - GFE, tales como Diplomados y Programas Tutor. Los clientes más representativos para el 2022 son Delima Marsh S.A., Siemens Healthcare S A S y Permoda Ltda. En el 2021 son Constructora Bolívar Bogotá S A, Empresa de Licores De Cundinamarca y Fundación Naturacertificación.
 - (g) El saldo corresponde principalmente a las facturas generadas a los clientes que participaron en las ferias de expoartesánías, Belleza y Salud, eventos realizados en el Centro de Convenciones Ágora, adicional a la reactivación de la operación ferial y de eventos realizados en el año 2022 dónde se integra principalmente Ferias como Escrutinios Elecciones 2022, Congreso de la construcción Camacol, Fábrica de Santa, entre otros.
 - (h) El incremento se presenta por reconocimiento de participación en Unión temporal Alcertec a cierre del año 2022. Adicionalmente, en esta categoría se incluyen los saldos de las Uniones temporales Bancoldex, Unión Temporal Indenova y Unión temporal PNG las cuales se encuentran en proceso de liquidación.
 - (i) A 31 de diciembre 2022 y 2021, corresponde a las cuentas por cobrar por los servicios prestados tales como: atracciones, alimentos y bebidas, fiestas infantiles, destrezas, souvenirs, Mundo Natural y parqueadero; el aumento obedece a la reactivación económica generada en el 2022, donde para finales de año se concretaron varios eventos empresariales y alianzas estratégicas. Los clientes más representativos son Compensar, Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio, Compañía Colombiana de Cerámica S.A. y Cuponatic.
 - (j) Para la vigencia 2022, se presenta un aumento con respecto al año 2021, principalmente por el incremento del rubro de la cartera de difícil cobro de la cual no se ha logrado llegar a acuerdos de pagos con los estudiantes.
 - (k) Corresponde a deudores de CAEM, corresponden principalmente a las ventas de bonos de hojas verdes, realizadas a través de terceros.
- (2) El siguiente es un detalle de otras cuentas por cobrar:
- (a) En la matriz comprende el saldo a favor de origen público del impuesto sobre las ventas (IVA) del sexto (6) bimestre del año 2022, el cual se imputa dentro de la liquidación privada del mismo impuesto en el año siguiente. Para el año 2022, la declaración del impuesto sobre las ventas IVA generó un saldo a favor por \$ 866.830 y para el 2021 \$ 634.614.
 - (b) Así mismo, la Matriz y sus Subordinadas tienen registros correspondientes al reconocimiento de cuentas por cobrar a las diferentes EPS sobre las incapacidades por enfermedad general, así como de las licencias de maternidad y paternidad de sus funcionarios, trámite ajustado al Decreto 19 del 10 de enero de 2012, el cual exige que el cobro de las Incapacidades deberá ser adelantado, de manera directa, por el empleador ante las entidades promotoras de salud.
 - (c) En la Subordinada Corferias, el saldo para el año 2022 corresponde principalmente a eventos pendientes de facturar, adicional a los ingresos pendientes por facturar en los eventos y ferias ejecutadas al cierre del ejercicio, como Silverexpo Barranquilla, Silverexpo Medellín.
 - (d) En la Subordinada CAEM el principal rubro, las cuentas por cobrar por gastos incurridos en el marco de los convenios, que han sido cubiertos por CAEM, y una vez el aliado realice el desembolso de aportes se realiza el reintegro de los recursos, para el 2022 y 2021 el

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

Consortio Fondo Colombia en Paz y Corporación Autónoma Regional son los más representativos.

(3) El siguiente es el movimiento del deterioro de las cuentas por cobrar:

SALDO DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR 2020	\$	6.655.609
Deterioro reconocido en el año		1.392.979
Recuperación deterioro (1)		(2.354.506)
Castigo de cuentas por cobrar 2021		(719.372)
SALDO DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR 2021	\$	4.974.710
Deterioro reconocido en el año		1.966.085
Recuperación deterioro (1)		(966.038)
Castigo de cuentas por cobrar 2022		(122.533)
SALDO DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR 2022	\$	5.852.224

(1) Con ocasión de diferentes procesos de recaudo y negociación adelantados por la matriz y subordinadas durante el año 2022 se presenta recuperación de cartera. Representado principalmente por las subordinadas Corferias S.A. por \$1.167.495 y Certicamara S.A. por \$310.853.

(9) Otros activos financieros

El siguiente es un detalle de los otros activos financieros, que tienen vencimiento entre mayor a tres (3) meses y menor a doce (12) meses:

	<u>31 de diciembre</u> <u>de 2022</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>de 2021</u>
Inversiones en CDT (1)	\$ 331.411.186	232.752.001
Intereses por cobrar	9.689.484	2.429.138
Inversiones en TES (2)	33.622.905	35.025.823
	<u>\$ 374.723.575</u>	<u>270.206.962</u>

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

- El siguiente es un detalle por emisor:

EMISOR	31 de diciembre 2022			31 de diciembre 2021		
	NOMINAL	TASA DE INTERES	CALIFICACIÓN CREDITICIA	NOMINAL	TASA DE INTERES	CALIFICACIÓN CREDITICIA
Banco AV Villas S.A.	\$ 10.000.000	9,60%	AAA	\$ 12.528.349	2,63%	AAA
Banco AV Villas S.A.	4.836.368	IBR + 1,10% M.V.	AAA	-	-	AAA
Banco Scotiabank Colpatría S.A.	20.345.615	10,53%	AAA	1.603.182	2,81%	AAA
Banco Scotiabank Colpatría S.A.	3.904.088	5,97% T.V.	AAA	4.400.000	IBR +0,62% M.V.	AAA
Banco Scotiabank Colpatría S.A.	1.166.443	IBR + 2,70% M.V.	AAA	4.000.000	IBR +2,05% M.V.	AAA
Banco Scotiabank Colpatría S.A.	1.998.781	IBR + 6,20% M.V.	AAA	-	-	AAA
Banco Scotiabank Colpatría S.A.	3.205.079	IPC + 3,30% T.V.	AAA	-	-	AAA
Banco Scotiabank Colpatría S.A.	1.803.038	IPC + 3,40% T.V.	AAA	-	-	AAA
Banco Itau S.A.	17.666.728	4,87%	AAA	26.000.389	2,78%	AAA
Banco Itau S.A.	5.997.010	4,33% T.V.	AAA	-	-	AAA
Banco Davivienda S.A.	4.034.888	13,26%	AAA	14.368.193	3,30%	AAA
Banco Davivienda S.A.	1.498.091	IBR + 0,60% M.V.	AAA	6.610.714	IPC + 0,15% T.V.	AAA
Banco Davivienda S.A.	8.706.408	IBR + 2,30% M.V.	AAA	-	-	AAA
Banco Davivienda S.A.	5.006.901	IBR + 6,20% M.V.	AAA	-	-	AAA
Banco Davivienda S.A.	7.998.108	IPC + 5,90% T.V.	AAA	-	-	AAA
Banco Davivienda S.A.	10.000.000	IPC + 5,90% T.V.	AAA	-	-	AAA
Banco de Bogotá S.A.	1.987.191	6,30% T.V.	AAA	15.193.765	2,58%	AAA
Banco de Bogotá S.A.	4.398.919	9 4,76% T.V.	AAA	-	-	AAA
Banco de Bogotá S.A.	9.911.186	IBR + 5,35% M.V.	AAA	-	-	AAA
Banco de Bogotá S.A.	7.003.112	IPC + 6,05% T.V.	AAA	-	-	AAA
Banco de Bogotá S.A.	5.002.863	IPC + 0,80%	AAA	-	-	AAA
Banco de Bogotá S.A.	10.951.036	IPC + 5,10%	AAA	-	-	AAA
Banco Finandina S.A.	1.880.690	IBR + 1,80% M.V.	AA+	4.500.000	3,00%	AAA
Banco GNB Sudameris S.A.	-	-	AA+	1.579.310	4,06%	AA+
Banco GNB Sudameris S.A.	-	-	AA+	9.526.000	IBR +0,75% M.V.	AA+
Banco GNB Sudameris S.A.	-	-	AA+	6.974.000	IBR + 2,00% M.V.	AA+
Banco Popular S.A.	2.143.928	7,93%	AAA	28.594.179	3,04%	AAA
Banco Popular S.A.	20.000.000	IBR + 2,30% M.V.	AAA	1.405.821	IBR + 2,00% MV	AAA
Bancolombia S.A.	10.139.487	8,16%	AAA	17.915.906	3,36%	AAA
Bancolombia S.A.	3.986.358	2,96% M.V.	AAA	-	-	AAA
Bancolombia S.A.	8.988.432	8,71% T.V.	AAA	-	-	AAA
Bancolombia S.A.	1.988.669	IPC + 5,10% T.V.	AAA	-	-	AAA

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

EMISOR	31 de diciembre 2022			31 de diciembre 2021		
	NOMINAL	TASA DE INTERES	CALIFICACIÓN CREDITICIA	NOMINAL	TASA DE INTERES	CALIFICACIÓN CREDITICIA
Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A.	2.917.456	IBR + 3,00% M.V.	AAA	5.032.639	0,028062563	AAA
Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A.	5.530.380	IPC + 3,20% T.V.	AAA	-	-	AAA
BBVA Colombia S.A.	21.758.492	11,88%	AAA	26.190.770	3,27%	AAA
BBVA Colombia S.A.	10.029.583	IBR + 5,00% M.V.	AAA	-	-	AAA
BBVA Colombia S.A.	9.091.002	IPC + 3,95% T.V.	AAA	-	-	AAA
BBVA Colombia S.A.	2.016.543	IPC + 4,00% T.V.	AAA	-	-	AAA
Financiera de Desarrollo Territorial S.A.	1.000.000	IBR + 4,55% M.V.	AAA	1.300.743	0,028	AAA
Financiera de Desarrollo Territorial S.A.	9.928.284	IBR + 4,80% M.V.	AAA	-	-	AAA
Financiera de Desarrollo Territorial S.A.	1.500.000	IBR + 4,55% M.V.	AAA	-	-	AAA
Financiera de Desarrollo Territorial S.A.	4.004.554	IPC + 0,95% T.V.	AAA	-	-	AAA
Financiera de Desarrollo Territorial S.A.	5.970.380	IPC + 5,22% T.V.	AAA	-	-	AAA
Banco Falabella S.A.	15.185.996	8,13%	AAA	13.000.000	0,0275	AAA
Banco Santander S.A.	8.000.000	8,55%	AAA	14.000.000	0,0255	AAA
Banco de Occidente S.A.	15.035.250	9,82%	AAA	14.028.041	3,00%	AAA
Corporación Financiera Colombiana S.A.	5.800.739	4,47% T.V.	AAA	-	-	AAA
Corporación Financiera Colombiana S.A.	1.495.638	IPC + 1,15% T.V.	AAA	-	-	AAA
Corporación Financiera Colombiana S.A.	2.008.162	IPC + 2,70% T.V.	AAA	-	-	AAA
Compañía de Financiamiento Tuya S.A.	10.829.310	9,19%	AAA	2.760.000	2,35%	AAA
Compañía de Financiamiento Tuya S.A.	2.760.000	IBR + 2,45% M.V.	AAA	1.240.000	IBR + 1,30% M.V.	AAA
	\$ 331.411.186			\$ 232.752.001		

Durante el año 2022 las calificadoras BRC, Fitch y Value and Risk mantuvieron la calificación de riesgo de los diferentes emisores de riesgo en los máximos niveles (AAA y AA+), por cuanto no se presentó un deterioro en la calidad crediticia de los emisores que condujera a una revisión en la calificación de su solidez patrimonial, liquidez, rentabilidad y calidad del activo, con los cuales se tienen constituidos los CDT del portafolio. La política de inversión de la matriz y subordinadas establece como requisito para constituir CDT que la entidad financiera debe tener una calificación de riesgo mayor o igual a AA+.

- (1) Con el fin de diversificar el portafolio de la Matriz, la Cámara adquirió entre los meses de mayo y octubre, a través del mercado financiero títulos de deuda pública (TES) con vencimiento en 2024 a una TIR promedio del 4,74% con la intención de mantenerlos hasta el vencimiento.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no existen restricciones sobre los otros activos financieros.

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

(10) Otros activos no financieros

El siguiente es el detalle de otros activos no financieros:

	<u>31 de diciembre</u> <u>de 2022</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>de 2021</u>
Avances y anticipos (1)	\$ 8.059.189	6.767.598
Gastos anticipados corrientes (2)	7.109.854	4.897.372
Otros	357.691	48.609
	<u>\$ 15.526.734</u>	<u>11.713.579</u>

- (1) Comprende los saldos de avances y anticipos a proveedores y contratistas, en el 2022 principalmente representados por la matriz, como se presenta en el siguiente detalle:

	<u>31 de diciembre</u> <u>de 2022</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>de 2021</u>
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA (a)	\$ 7.000.000	-
Fondo Nacional de Garantías - FNG (b)	-	4.726.780
Banco de Comercio Exterior de Colombia SA - BANCOLDEX (c)	-	1.748.584
Otros anticipos a proveedores y contratistas	1.059.189	260.238
	<u>\$ 8.059.189</u>	<u>6.735.602</u>

- (a) El 15 de diciembre de 2022 la Cámara de Comercio de Bogotá se vincula al Fondo Emprender, fondo de capital semilla creado por el Gobierno Nacional, mediante adhesión al contrato interadministrativo No. CO1.PCCNTR.3451677 suscrito entre el SENA y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para financiar proyectos e iniciativas empresariales, en favor de la comunidad emprendedora, enfocada al crecimiento empresarial exponencial a través del uso de la tecnología, presentadas en convocatoria cerrada que llevará a cabo el Fondo Emprender – SENA.
- (b) Al 31 de diciembre de 2021, comprende saldo de un contrato de mandato sin representación suscrito en el 2021, por el cual la Cámara faculta al Fondo Nacional de Garantías – FNG para administrar los aportes de la Cámara y cubrir de forma única y anticipada el 20% del valor de la comisión que le correspondería pagar a los empresarios por la emisión de las garantías requeridas para respaldar los créditos en virtud del programa “Unidos por Colombia”, con el cual se apoyan las operaciones de financiamiento otorgadas a las micro, pequeñas y medianas empresas de Bogotá D.C y las domiciliadas en los municipios de la jurisdicción de la Cámara, contrato finalizado en el 2022.
- (c) Al 31 de diciembre de 2021 comprende saldo de convenio de asociación entre BANCOLDEX y la Cámara, por el cual se pone en marcha una línea de crédito con reducción de tasa de interés para las micro, pequeñas y medianas empresas de Bogotá D.C. y los municipios de su jurisdicción, que al momento del estudio del crédito cuentan con una certificación expedida por la Cámara en la que consta que el beneficiario está matriculado y con su matrícula renovada y que ha hecho uso de los servicios que la Cámara ha diseñado para acceder a los beneficios de la línea de crédito, contrato finalizado en el 2022.

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

- (2) A 31 de diciembre de 2022 y 2021, incluye pagos anticipados para el mantenimiento de software y plataforma tecnológica por \$1.731.091 y \$2.157.212, representados en su totalidad por la matriz. Así mismo, incluye otros gastos pagados por anticipado como Seguros por \$853.589 y \$712.409. Anticipos a proveedores y contratistas por servicios de \$3.116.445 y \$1.828.317, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no existe evidencia de deterioro sobre otros activos no financieros.

(11) Inventarios

El siguiente es el detalle de inventarios:

	<u>31 de diciembre</u> <u>2022</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>2021</u>
Materias primas	\$ 369.338	442.248
Materiales, repuestos y accesorios	3.695.132	1.450.985
Productos en proceso	3.663	8.545
Mercancías no fabricadas por la empresa	591.544	417.220
Productos terminados	416	31.685
Envases y empaques	279.664	76.852
Inventario en tránsito Importación	8.027	-
Deterioro de inventarios (1)	-	(92.638)
	<u>\$ 4.947.784</u>	<u>2.334.897</u>

- (1) La disminución corresponde al reconocimiento en la subordinada Certicámara S.A., de disposición por dadas de baja, de Hardware Tableta Biométrica en el año 2021, cuyo deterioro se había reconocido previamente en el año 2020.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no existe restricción sobre los inventarios.

(12) Activo por impuestos

El siguiente es el detalle de los activos y pasivos por impuesto de renta corriente netos por los años terminados al:

	<u>31 de</u> <u>diciembre</u> <u>2022</u>	<u>31 de</u> <u>diciembre</u> <u>2021</u>
Impuesto de renta corriente por pagar	\$ (2.085.351)	(1.767.276)
Retención en la fuente a favor	2.226.050	1.529.300
Anticipo de Impuestos de Industria y Comercio	223.478	192.406
Saldo a favor en renta años anteriores	43.438	760.056
Sobrante en liquidación privada de impuestos (1)	2.927.416	3.341.161
Autorretención	6.499.507	664.375
	<u>\$ 9.834.538</u>	<u>4.720.022</u>

- (1) El incremento del activo por impuesto de renta corriente está representado principalmente por la subordinada Corporación de Ferias y Exposiciones S.A. Usuario Operador de Zona Franca y subsidiaria, por el saldo a favor de renta del año 2022 y las retenciones y autorretenciones practicadas en el año.

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

(13) Propiedades y equipo

El siguiente es el detalle de las propiedades y equipo:

	<u>31 de diciembre</u> <u>2022</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>2021</u>
Terrenos	\$ 342.198.509	342.198.509
Edificios	455.339.508	462.551.955
Construcciones en proceso (1)	15.612.546	4.092.364
Maquinaria y Equipos	4.907.088	6.005.090
Equipo de oficina	13.442.093	16.104.011
Equipo de cómputo	2.164.513	3.207.350
Equipos de Transporte	1.021.171	216.831
Otras propiedades, planta y equipo (2)	725.840	363.345
Mejoras en propiedad ajenas (3)	2.127.876	293.592
Atracciones mecánicas	12.104.163	6.802.765
	<u>\$ 849.643.307</u>	<u>841.835.812</u>

(1) El siguiente es un detalle de las construcciones en proceso:

	CCB Sistema Aire Acondicionado Salitre Piso 4	CCB Paneles Solares Salitre, Cedritos, Kennedy	CÁMARA MÓVIL	CCB Aire Acondicionado Sede Fusagasuga	Sala de Experiencia DCTI - Local Corferias (a)	CORPARGUES (b)	CORFERIAS (c)	TOTAL
01 de enero de 2021	\$ -	-	-	-	-	-	3.577.503	3.577.503
Adiciones	-	-	-	125.352	-	86.789	302.720	514.861
31 de diciembre 2021	\$ -	-	-	125.352	-	86.789	3.880.223	4.092.364
Adiciones	718.726	167.369	1.092.063	134.074	-	647.165	-	2.759.400
Bajas	-	-	-	-	-	-	(1.093.685)	(1.093.685)
Traslados Equipos de transporte	-	-	(888.336)	-	-	-	-	(888.336)
Traslados Equipo de oficina	(718.726)	-	(203.727)	(259.426)	-	-	-	(1.181.879)
Traslados Propiedad de inversión	-	-	-	-	11.924.682	-	-	11.924.682
31 de diciembre 2022	\$ -	167.369	-	-	11.924.682	733.957	2.786.538	15.612.546

- (a) De acuerdo con la Junta Directiva de la Matriz de agosto 17 de 2022, acta No.748 se autorizó trasladar de propiedades de inversión a propiedad y equipo el local Corferias, considerando que el mismo, se destinará como Sala de Experiencia en el proyecto del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación – DCTI, este proyecto aportará en el mediano plazo a la generación de mejores resultados frente a la reactivación económica de la región. Este se ha concebido como un espacio para articular y dinamizar el ecosistema de ciencia, tecnología e innovación a través de iniciativas de base tecnológica, que impulsen la productividad y la competitividad de Bogotá, la región y el país.
- (b) Corresponde a las construcciones en curso está enmarcado en su mayor parte por la obra civil de la nueva atracción Z-Force la cual al cierre de 2022 aún estaba en pruebas para empezar su funcionamiento en 2023.
- (c) Corresponde principalmente a la variación a cambio de concepto frente a los honorarios capitalizados al proyecto del plan parcial de renovación urbana Corferias+EAAB ESP.
- (2) Las otras propiedades y equipo, incluye bienes de arte y cultura, equipo médico, libros de biblioteca, semovientes y equipos de restaurante.
- (3) En el 2022, la Matriz realizó la inauguración de la nueva sede Chía, ubicada en el kilómetro 2,5 en la vía Chía – Cajicá, costado occidental donde se ofrece a los empresarios un portafolio integral de servicios

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

gratuitos, como servicios registrales, asesoría jurídica, servicios de formalización y fortalecimiento empresarial, y apoyo al emprendimiento, para lograr el objetivo de la Entidad de impulsar el desarrollo de la región. Previo al lanzamiento de esta nueva sede se incurrió en mejoras al inmueble tomado en arriendo por un término de 36 meses con el fin de ofrecer un mayor alcance del servicio y mejorar la experiencia de los empresarios. Teniendo en cuenta las adecuaciones realizadas al inmueble se calculó la provisión de desmantelamiento para el activo por \$91.624 al corte de diciembre de 2022, estimando los costos futuros con una tasa de descuento de 11, 98% Tasa de referencia 5 años.

El siguiente es el detalle del movimiento de las propiedades y equipo en el ejercicio 2022:

Propiedades y equipo	Costo Inicial Enero 1 2022	Compras del periodo	Cambios desmantelamiento	Trasladados del periodo	Bajas del periodo	Costo saldo 31 diciembre 2022	Valor Depreciable Inmuebles	Degradación acumulada inicial Enero 1 2022	Depreciación del periodo	Depreciación Bajas	Depreciación saldo final 31 diciembre 2022	Detenoreo acumulado Final diciembre 31 2022	Saldo Neto 31 diciembre 2022
Terrenos	342.198.508	--	--	--	--	342.198.508	--	--	--	--	--	--	342.198.508
Edificios	812.292.942	155.275	--	--	--	967.568.117	406.965.315	(48.737.187)	(7.347.722)	--	(56.084.909)	(4.720)	485.558.568
Construcciones en proceso	4.092.364	2.759.482	--	9.854.487	(1.093.685)	15.612.548	--	--	--	--	--	--	15.612.548
Muebles y Equipos	12.775.348	289.725	--	--	(8.060)	12.977.013	--	(8.775.256)	(1.338.792)	8.131	(8.085.917)	--	4.891.096
Equipo de oficina	56.678.362	757.913	--	1.344.694	(784.085)	58.196.884	--	(48.788.594)	(4.741.728)	781.281	(44.747.422)	(11.947)	13.449.462
Equipo Computación y Comunicación	20.590.583	684.772	--	--	(7.782)	21.237.573	--	(17.287.544)	(1.725.461)	8.834	(18.017.371)	(55.688)	2.184.513
Equipos de Transporte	1.799.551	--	--	388.336	--	2.187.887	--	(1.572.733)	(83.996)	--	(1.656.729)	--	531.158
Otras propiedades y equipo	1.185.448	488.948	--	(13.542)	(35.288)	1.625.688	--	(822.194)	(91.515)	13.788	(909.921)	--	715.767
Mejoras en propiedad ajenas	4.820.711	2.187.388	--	(162.805)	(3.488)	6.821.899	--	(4.527.119)	(189.846)	3.042	(4.694.823)	--	2.127.076
Atracciones mecánicas	12.969.784	8.293.188	(17.534)	13.542	(23.187)	19.255.794	--	(8.197.018)	(878.836)	9.034	(7.184.821)	--	12.104.183
	368.693.091	13.478.722	(17.534)	11.824.682	(1.933.484)	893.643.477	438.965.315	(127.684.523)	(16.443.792)	806.961	(143.327.814)	(12.358)	848.643.267

El siguiente es el detalle del movimiento de las propiedades y equipo en el ejercicio 2021:

Propiedades y equipo	Costo Inicial Enero 1 2021	Compras del periodo	Cambios desmantelamiento	Reclasificación (1)	Trasladados del periodo	Bajas del periodo (2)	Costo saldo 31 diciembre 2021	Degradación acumulada inicial Enero 1 2021	Depreciación del periodo	Depreciación Bajas	Depreciación saldo final 31 diciembre 2021	Detenoreo acumulado inicial Enero 1 2021	Recuperación del Periodo	Detenoreo acumulado Final Diciembre 31 2021	Saldo Neto 31 diciembre 2021
Terrenos	342.527.517	--	--	--	--	(4.329.009)	342.198.508	--	--	--	--	--	--	--	342.198.508
Edificios	529.420.988	--	--	--	--	(17.137.146)	512.283.842	(42.854.969)	(7.529.399)	1.846.708	(48.737.187)	(4.720)	--	(47.201)	465.051.956
Construcciones en proceso	3.577.593	514.951	--	--	--	--	4.092.544	--	--	--	--	--	--	--	4.092.544
Muebles y Equipos	12.522.350	236.807	--	--	--	(5.189)	12.753.968	(5.338.248)	(1.414.731)	(78.279)	(8.775.256)	--	--	4.000.992	
Equipo de oficina	56.240.714	692.331	--	--	2.874	(3.273.881)	56.678.952	(39.838.334)	(5.187.679)	2.888.219	(40.788.804)	(15.522)	3.675	(11.947)	15.134.311
Equipo de cómputo	21.028.422	598.823	--	--	28.964	(774.645)	21.580.563	(18.905.985)	(1.998.833)	798.754	(17.287.544)	(57.148)	1.458	(55.688)	3.292.925
Equipos de Transporte	1.799.551	--	--	--	--	(1.799.551)	--	(1.432.272)	(149.446)	--	(1.572.730)	--	--	(216.821)	--
Otras propiedades y equipo	1.182.688	178.878	--	--	(28.178)	(27.544)	1.185.448	(741.281)	(181.378)	20.523	(822.194)	(2.798)	2.798	(383.348)	--
Mejoras en propiedad ajenas	4.790.517	14.113	--	--	16.981	--	4.820.711	(4.508.932)	(21.187)	--	(4.527.119)	--	--	(283.992)	--
Atracciones mecánicas	12.969.843	430.978	33.587	(59.824)	84.231	(160.011)	12.999.794	(4.991.362)	(1.341.031)	136.348	(8.187.018)	--	--	(8.050.766)	--
	852.189.253	2.826.478	33.587	(59.824)	--	(25.777.281)	904.593.891	(115.568.628)	(17.654.586)	5.536.271	(127.884.923)	(80.253)	7.887	(12.358)	841.835.812

- (1) A 31 de diciembre de 2021 la subordinada Corparques presentó una reclasificación por \$59.024, en donde se traslada \$21.414 a activos intangibles y \$37.610 a otros activos no financieros, específicamente a pólizas.
- (2) En la Matriz para el año 2021, se efectuó baja por venta del inmueble y equipos de oficina de origen privado ubicado en la ciudad de Bogotá, cuya dirección catastral es la calle 94 A número 13 – 7, el precio de venta pactado fue de \$23.000.000, obteniendo una utilidad neta de \$3.653.328. Así mismo, se efectuó baja por venta del inmueble y equipos de oficina de origen público ubicado en la ciudad de Bogotá, cuya dirección catastral es la avenida carrera 27 No 15 10, el precio de venta pactado fue de \$1.200.000, obteniendo una utilidad neta de \$363.150. Ver Nota 34 numeral 2.

En la subordinada Certicámara S.A. De acuerdo con los resultados del avalúo realizado por Construdiseños en agosto de 2021, y al análisis practicado sobre el levantamiento físico y conciliación contable de los bienes muebles, Certicámara procedió según acta No. 001 del 31 de agosto de 2021, a dar de baja tanto de forma física como contable aquellos activos sobre los cuales no espera obtener beneficios económicos futuros por encontrarse en mal estado y sobre aquellos que no se encontraron físicamente, las bajas para los años 2021 y 2020 ascendieron a la suma de \$820.011 y \$1.017, respectivamente.

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

Los activos totalmente depreciados en uso representan el 4,89% del total de los activos con valor en libros, no hay activos totalmente depreciados fuera de uso.

No hay elementos de propiedades y equipo que se encuentren temporalmente fuera de servicio (NIC 16.79 a). No hay elementos de Propiedades y Equipo retirados de su uso activo y que no se hubieran clasificado como disponibles para la venta (NIC 16.79 c)

El siguiente es un detalle de los activos totalmente depreciados en uso de la matriz y subordinadas: (NIC 16.79 b):

AÑO	DETALLE POR CLASE	COSTO
2022	EQUIPOS DE TRANSPORTE	1.319.188
	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	17.186
	EQUIPO MÉDICO	60.717
	MAQUINARIA Y EQUIPO	9.856.850
	EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS	17.739.820
	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1.116.788
	MUEBLES Y ENSERES	11.415.458
2021	EQUIPOS DE TRANSPORTE	1.319.588
	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	17.186
	EQUIPO MÉDICO	454.170
	MAQUINARIA Y EQUIPO	8.091.221
	EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS	15.718.721
	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	1.254.798
	MUEBLES Y ENSERES	10.168.256

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existen restricciones sobre los activos de propiedades y equipo (ni por restricciones de titularidad, ni porque estén afectadas como garantías), y no se encontró ninguna evidencia de deterioro para este tipo de activos. No existen elementos de propiedades y equipo que tengan algún compromiso de adquisición (NIC 16.74 c)

(14) Intangibles

El siguiente es el detalle de los intangibles:

	<u>31 de diciembre</u> <u>2022</u>	<u>31 de</u> <u>diciembre</u> <u>2021</u>
Proyectos tecnológicos (1)	\$ 16.504.493	15.963.065
Software	4.884.455	4.981.388
Licencias	2.314.138	1.598.306
Marcas Adquiridas (2)	9.622.969	9.786.107
	<u>\$ 33.326.055</u>	<u>32.328.866</u>

- (1) Incluye los costos de desarrollo para el 2022 y 2021, representados principalmente por la subordinada Certicámara S.A., que ascienden a \$12.273.852 y \$13.053.343 respectivamente. Certicámara S.A., ha trabajado internamente en la diversificación del portafolio de productos y servicios incorporando anualmente nuevos productos y servicios denominados “de valor agregado”, dentro de los cuales se destacan: Certihuella, Certigestor, Certitítulo, Certifactura,

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

digitalización certificada, carpeta ciudadana, Certimail, Esigna sedes, flujos y ventanillas, Certitoken, Clave segura, entre otros.

- (2) El saldo esta comprendido por la subordinada Corferias S.A., durante el año 2022, la Corporación adquirió la marca de Colombiaplast al aliado Acoplásticos en el marco del contrato suscrito con Acoplásticos y Messe Dusseldorf North América, para la ejecución de la Feria Colombiaplast.

El siguiente es el detalle del movimiento de los activos intangibles en el ejercicio 2022:

Intangibles	Costo Inicial 1 enero 2022	Compras y Traslados	Traslados del periodo	Bajas del periodo	Costo saldo 31 diciembre 2022	Amortización acumulada inicial 1 enero 2022	Amortización del periodo	Amortización Bajas	Amortización Traslados	Amortización saldo final 31 diciembre 2022	Deterioro del Periodo	Deterioro acumulado final diciembre 31 2022	Saldo Neto 31 diciembre 2022
Software	33.743.152	235.142	2.070.567	(413.624)	35.635.237	(28.761.764)	(2.909.136)	413.924	121.873	(30.636.203)	-	-	4.799.034
Licencias	3.542.939	1.807.869	135.283	(222.181)	5.263.908	(1.944.629)	(1.023.759)	233.182	(121.873)	(2.857.180)	-	-	2.386.728
Proyectos tecnológicos	22.845.348	4.416.328	(2.289.779)	(4.022)	25.048.875	(8.802.201)	(1.967.802)	-	-	(8.544.083)	-	-	16.504.792
Marcas Adquiridas	19.300.394	2.416.290	-	-	21.716.684	(6.548.143)	(2.579.428)	-	-	(9.127.571)	(2.974.138)	(2.974.138)	9.614.975
Total Intangibles	79.431.829	8.875.326	-	(830.607)	87.476.548	(44.126.825)	(7.874.116)	646.906	-	(51.356.010)	(2.974.138)	(2.974.138)	33.326.065

El siguiente es el detalle del movimiento de los activos intangibles en el ejercicio 2021:

Intangibles	Costo Inicial 1 enero 2021	Compras y Traslados	Traslados del periodo	Reclasificación	Bajas del periodo	Costo saldo 31 diciembre 2021	Amortización acumulada inicial 1 enero 2021	Amortización del periodo	Amortización Bajas	Amortización saldo final 31 diciembre 2021	Deterioro acumulado final diciembre 31 2021	Saldo Neto 31 diciembre 2021
Software	29.481.304	2.129.807	(3.620.065)	-	(479.434)	33.743.152	(24.134.931)	(4.529.391)	479.434	(28.194.787)	(28.194.787)	4.901.365
Licencias	9.347.718	1.245.233	19.289	21.414	(7.808.911)	3.542.939	(8.087.484)	(1.439.272)	7.572.907	(1.944.629)	-	1.598.310
Proyectos tecnológicos	23.126.538	2.569.718	(2.850.144)	-	(202.836)	22.643.376	(5.278.385)	(1.893.349)	81.306	(6.390.428)	-	16.252.948
Marcas Adquiridas	18.787.808	642.838	-	-	-	19.430.646	(6.496.036)	(1.042.531)	-	(8.040.603)	(2.974.138)	9.706.105
Total Intangibles	81.295.769	6.487.594	-	21.414	(8.211.081)	79.431.829	(43.548.128)	(8.493.496)	8.113.746	(54.928.876)	(2.974.138)	32.326.065

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existen restricciones sobre los intangibles (ni por restricciones de titularidad, ni porque estén afectados como garantías), y no se encontró ninguna evidencia de deterioro para este tipo de activos.

(15) Derechos de Uso

El siguiente es el detalle de los derechos de uso:

		<u>31 de diciembre</u> <u>2022</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>2021</u>
Derechos de uso de equipos	\$	5.340.903	945.027
Derechos de uso de inmuebles		1.206.802	652.718
	\$	<u>6.547.705</u>	<u>1.597.745</u>

Los derechos de uso se clasifican en:

- Derechos de uso de equipos: principalmente representado por la Matriz representados en el arrendamiento de equipos de cómputo para la labor de los empleados de la Cámara. Ver nota 23 Otros Pasivos financieros.

En la subordinada Certicámara S.A. En el mes de septiembre de 2021, suscribió contrato con la Compañía Alquiler de Computadores S.A.S. para tomar en arrendamiento un total de 161 equipos de cómputo y, adicionalmente, contratar los servicios que garanticen su adecuado funcionamiento

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

y disponibilidad de los equipos arrendados; con una vigencia de treinta y seis (36) meses, los cuales contarán a partir del 1 de septiembre de 2021.

En la subordinada Uniempresarial Corresponde a contrato de arrendamiento de equipos de cómputo cuya vigencia es a 36 meses, a partir de abril de 2022.

- Derecho de uso de inmuebles: Representado principalmente en la Matriz representado en el local de la nueva sede Chia y el local de Ubaté donde se encuentran ubicadas las sedes para el funcionamiento de la Cámara. Ver nota 23 Otros pasivos financieros.

En la subordinada CAEM corresponde a dos inmuebles ubicados en la dirección Calle 73 # 7 - 06 Oficinas 801 y 501 en la ciudad de Bogotá usadas para el funcionamiento de la subordinada.

El siguiente es el detalle del movimiento de los derechos de uso en el ejercicio 2022:

	1 de enero 2022	Adiciones 2022	Bajas del periodo	Costo saldo 31 diciembre 2022	Amortización acumulada inicial 1 enero 2022	Amortización del periodo	Amortización Bajas	Amortización Saldo 31 diciembre 2022	Saldo Neto 31 diciembre 2022
Derechos de uso equipos	4.009.062	6.893.094	(161.737)	11.400.419	(3.724.035)	(2.497.218)	161.737	(6.059.516)	5.340.903
Derechos de uso inmuebles	731.306	956.232	-	1.687.538	(78.588)	(402.148)	-	(400.736)	1.206.802
Total Derechos de Uso	4.740.368	7.849.326	(161.737)	13.087.957	(3.802.623)	(2.899.366)	161.737	(6.460.252)	6.647.708

El siguiente es el detalle del movimiento de los derechos de uso en el ejercicio 2021:

	1 de enero 2021	Adiciones 2021	Bajas del Periodo	Costo saldo 31 diciembre 2021	Amortización acumulada inicial 1 enero 2020	Amortización del periodo	Amortización Bajas	Amortización Saldo 31 diciembre 2021	Saldo Neto 31 diciembre 2021
Derechos de uso equipos	4.463.753	705.438	(506.125)	4.663.062	(2.604.357)	(1.625.807)	506.125	(3.724.035)	945.027
Derechos de uso inmuebles	574.252	731.306	(574.252)	731.306	(95.709)	(91.997)	103.118	(78.588)	652.718
Total Derechos de Uso	5.044.005	1.436.744	(1.080.381)	5.400.368	(2.700.066)	(1.717.804)	615.247	(3.802.623)	1.597.745

La entidad de acuerdo con la ejecución de los contratos no aplicó la enmienda a la NIIF 16.

(16) Propiedades de inversión

El siguiente es el detalle de propiedades de inversión:

	<u>31 de diciembre</u> <u>2022</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>2021</u>
Terreno y Construcciones (a)	\$ <u>477.823.774</u>	<u>488.769.536</u>

- (a) Incluye el Edificio Centro Internacional de Convenciones Ágora, ubicado en la calle 24 No. 38-47 en Bogotá. Adicionalmente, comprende el inmueble del local comercial ubicado en Bogotá en la carrera 37 No. 24 – 24, adquirido en el 2020, mediante la Escritura Pública No. 0803, el valor desembolsado corresponde al valor razonable del activo en la fecha de compra. Así mismo, incluye el Hotel Hilton Bogotá en Corferias, ubicado en la carrera 37 No. 24-29, del cual Corferias es propietaria del 30%.

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

El siguiente es el detalle del movimiento de las propiedades de inversión en el ejercicio 2022:

Propiedad de inversión	Saldo a 01/01/2022	Traslado	Desvalorización	Cambios en el Valor razonable	Saldo a 31/12/2022
Hotel Hilton Bogotá Corferias (a)	\$ 79.676.854	-	(3.689.080)	-	75.987.774
Centro Internacional del Convenciones Ágora (b)	397.168.000	-	-	4.668.000	401.836.000
Local Comercial en Corferias de la Matriz (c)	11.924.682	(11.924.682)	-	-	-
Total	488.769.536	(11.924.682)	(3.689.080)	4.668.000	477.823.774

El siguiente es el detalle del movimiento de las propiedades de inversión en el ejercicio 2021:

Propiedad de inversión	Saldo a 01/01/2021	Adiciones	Cambios en el valor razonable	Saldo a 31/12/2021
Hotel Hilton Bogotá Corferias (a)	\$ 78.666.868	101.010	908.976	79.676.854
Centro Internacional del Convenciones Ágora (b)	390.478.000	-	6.690.000	397.168.000
Local Comercial (c)	3.936.515	-	7.988.167	11.924.682
Total	473.081.383	101.010	15.587.143	488.769.536

- (a) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la parte de la propiedad de inversión que le corresponde a subordinada Corferias – lote e inmueble, se encuentra como garantía frente a los Bancos de Bogotá y AV Villas S.A., con el fin de respaldar los préstamos recibidos para el capital que se necesitó en la etapa de ejecución del Proyecto Hotel.

Para el periodo 2022 y 2021, para la medición de la propiedad de inversión a valor razonable, se contrató a la Firma Borrero Ochoa & Asociados, Firma independiente que cuenta con más de treinta años de experiencia, reconocida en asesorías de este tipo de avalúos para empresas privadas y del estado, miembro activo del Registro Nacional de Avaluadores y la Sociedad Colombiana de Avaluadores. En el análisis, la firma revisó las metodologías de enfoque de Ingresos, Mercado y Costo, determinando que, el escenario de menor incertidumbre para la medición era por la metodología del Costo; el resultado de la medición fue una desvalorización por \$(3.689.080) y de valorización \$908.976, respectivamente.

El saldo de la propiedad de inversión a 31 de diciembre de 2022 que compone por: el 30% del Hotel, propiedad de Corferias S.A., incluyendo el efecto de la valoración en el porcentaje de Corferias por \$75.624.096, y el 100% de la propiedad de inversión de un local comercial, del cual permanece pendiente la transferencia del 70% al Patrimonio Autónomo P.A. Pactia, en el que se incluye el 30% de la valoración de la participación de Corferias por \$363.678.

- (b) En el 2022 se registró valoración por \$4.668.000 y para el 2021 \$6.690.000 producto del avalúo a valor razonable en los respectivos años.
- (c) Ver nota 13 numeral 1. Traslado de propiedad de inversión.

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

(17) Inversiones en negocios conjuntos

	<u>31 de diciembre</u> <u>de 2022</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>de 2021</u>
Inversiones en negocios conjuntos (1)	\$ <u>2.756.316</u>	<u>-</u>

- (1) El acuerdo conjunto en el que participa la Subordinada es en el Operador Hotelero donde tiene una participación del 30%, el cual estará dedicado, principalmente, a la operación del Hotel Hilton Corferias. Su domicilio es en la ciudad de Bogotá en la carrera 37 No. 24 - 29.

El Operador Hotelero está estructurado como un vehículo separado y le entrega a la Subordinada derechos sobre los activos netos de la Entidad. En consecuencia, la Subordinada ha clasificado la inversión en el Operador Hotelero como un negocio conjunto.

Según el acuerdo bajo el que se estableció el Operador Hotelero, la Subordinada y la otra inversora del negocio conjunto no han acordado efectuar contribuciones adicionales en proporción a sus participaciones para compensar cualquier pérdida.

A 31 de diciembre de 2021, las pérdidas del Operador Hotelero superaban la inversión de la entidad, razón por la cual se presenta la inversión en ceros, de acuerdo con NIC 28.39; por lo tanto, tampoco se reconoció en el estado de resultados valores asociados a pérdidas por el método de la participación.

A 31 de diciembre de 2022, el Operador Hotelero Pactia Corferias S.A.S., generó utilidad, razón por la cual se realizó el cálculo del método de participación sobre la utilidad, teniendo en cuenta que el porcentaje de participación de Corferias Inversiones S.A.S., en el negocio conjunto es del 30%.

A continuación, se resume la información financiera del Operador Hotelero Pactia Corferias S.A.S., donde la Subordinada registra la inversión:

Año	Activos	Pasivos	Ingresos	Costos y gastos	Utilidad (Pérdida)
2022	27.002.018	17.814.300	50.793.432	34.566.726	16.226.706
2021	9.558.616	16.597.603	16.050.656	16.110.320	(59.664)

(18) Otros activos financieros no corrientes

El siguiente es el detalle de otros activos financieros:

	<u>%</u> <u>Participación</u>	<u>31 de</u> <u>diciembre de</u> <u>2022</u>	<u>31 de</u> <u>diciembre de</u> <u>2021</u>
Instrumentos de patrimonio - acciones ordinarias			
Alpopular Almacén General de depósito S.A. (1)	28,9	\$ 4.051.252	4.811.523
Fiducoldex S.A. (2)	1,86	716.507	716.507
La Previsora S.A. Compañía de Seguros (1)	0,13	328.347	683.546
Centro de exposiciones y convenciones de Bucaramanga (1)	1,17	104.669	104.669
Fondo de capital privado (1)		541.347	510.065
Acerías Paz del Río S.A. (1)		14	26
		\$ 5.742.136	6.826.336

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

- (1) La subordinada Corferias S.A., tiene inversiones en Alpopular Almacén General de Depósitos S.A., la Previsora S.A. Compañía de Seguros, el Centro de Exposiciones y Convenciones de Bucaramanga y Acerías Paz del Río S.A., son instrumentos financieros puesto que no se tiene control, ni influencia significativa. La inversión en Alpopular presentó una disminución en el valor razonable de acuerdo con la metodología aplicada de flujos de dividendos descontados, al presentarse una caída en las utilidades del 2022, generando un menor valor razonable de la inversión.
- (2) La inversión en Fiducoldex S.A. de la matriz, es un instrumento financiero en donde no tiene control, ni influencia significativa. Durante el 2022 y el 2021, la matriz no invirtió recursos en nuevas acciones de Fiducoldex S.A.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no se evidencia deterioro para este tipo de activos.

(19) Cuentas por pagar

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:

	<u>31 de diciembre</u> <u>de 2022</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>de 2021</u>
Cuentas comerciales por pagar (1)	\$ 59.272.048	58.027.544
Beneficios a empleados (2)	16.065.155	14.652.218
Otras cuentas por pagar (3)	39.950.221	29.221.340
	<u>\$ 115.287.424</u>	<u>101.901.102</u>

- (1) Representan obligaciones a corto plazo a cargo de la matriz y sus subordinadas originadas en la adquisición de bienes y servicios, el siguiente es el detalle:

	<u>31 de diciembre</u> <u>de 2022</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>de 2021</u>
A contratistas (a)	\$ 6.542.488	6.047.564
Proveedores del exterior	4.366.475	2.524.506
Proveedores nacionales (b)	27.243.938	24.011.023
Costos y gastos por pagar:		
Arrendamientos	1.464.025	1.656.917
Gastos de viaje	-	4.339
Honorarios	1.834.703	1.206.018
Seguros	34.508	2.501
Servicios de mantenimiento	1.142.462	743.463
Servicios públicos	512.778	1.047.317
Servicios técnicos	179.808	300.789
Transportes, fletes y acarreos	41.408	45.208
Otras costos y gastos por pagar (c)	15.909.455	20.437.899
	<u>\$ 59.272.048</u>	<u>58.027.544</u>

- (a) Corresponden a las facturas pendientes por pagar en la subordinada Corferias S.A. Para el año 2022, el incremento corresponde a las facturas de los contratistas de las ferias, especialmente del cuarto trimestre como Expoartesánias, Expopet y entre otros, por los servicios de personal temporal, aseo, montaje, servicios digitales, adquisición de alimentos y bebidas.

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

- (b) Corresponde a pasivo por compras de bienes y servicios de la operación de la matriz y subordinadas. Se destaca el mantenimiento de la plataforma tecnológica, mantenimiento de infraestructura de sedes y cámara móvil, diseño, producción y montaje de eventos de promoción, entre otros.

Este rubro aumentó en el año 2022 respecto el año 2021, debido a que las compras del último bimestre aumentaron significativamente en relación con el mismo período del año 2021, que generalmente, se constituyen en cuentas por pagar al final del año.

- (c) Los otros costos y gastos por pagar de la matriz y subordinadas 2022 y 2021, están representados principalmente por las subordinadas Corferias S.A en \$28.527.711 y \$18.895.183, respectivamente. La subordinada Centro Internacional de Convenciones ÁGORA en \$1.210.618 y \$58.548, respectivamente.

En la subordinada Corferias S.A., el aumento corresponde principalmente a cuentas por pagar por la operación ferial y eventos en el año 2022, que se concentraron en el último trimestre y la aplicación de la política de pagos a proveedores, entre los que encontramos servicios de publicidad, vigilancia, aseo, liquidación de utilidades de socios, pendientes por facturar por parte de los proveedores, contratistas y socios de las ferias realizadas en el último trimestre de 2022, entre otros; para el desarrollo de ferias como Expoagrofuturo, Bahari, Comic Con Medellín, entre otros. Por último, el saldo está compuesto por el valor a pagar de la Contribución al Turismo y el impuesto al consumo del último periodo.

- (2) El siguiente es el detalle de los beneficios a los empleados.

	<u>31 de diciembre</u> <u>de 2022</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>de 2021</u>
Bonificaciones	\$ 2.197.784	1.684.797
Cesantías consolidadas	4.889.130	4.313.469
Intereses sobre cesantías	557.798	498.378
Retenciones y aportes de nómina	5.047.126	4.673.258
Salarios por pagar	35.484	25.963
Vacaciones consolidadas	3.337.833	3.456.353
	<u>\$ 16.065.155</u>	<u>14.652.218</u>

- (3) Otras cuentas por pagar:

	<u>31 de</u> <u>diciembre</u> <u>de 2022</u>	<u>31 de</u> <u>diciembre</u> <u>de 2021</u>
Impuesto sobre las ventas por pagar (a)	\$ 2.615.786	1.206.364
Acreedores varios (b)	5.206.631	6.299.462
Impuesto de industria y comercio	1.162.363	908.293
Impuesto de turismo	182.813	41.488
Impuesto de registro (c)	23.805.803	13.338.246
A la propiedad raíz	-	2.687.550
Otros impuestos	447.223	4.178
Retención de garantía	220.518	32.674
Retención de IVA por pagar	1.110.544	863.549
Retención en la fuente por pagar	5.198.540	3.839.536
	<u>\$ 39.950.221</u>	<u>29.221.340</u>

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

- (a) Saldo por pagar del impuesto a las ventas del bimestre noviembre y diciembre de 2022 y 2021 de la matriz y subordinadas Corferias S.A., Cericámara S.A, Corparques y CAEM.
- (b) Los acreedores varios 2022 y 2021 están representados principalmente por la matriz por \$3.669.690 y \$4.867.624, respectivamente. Comprende devoluciones de dinero con ocasión a la Ley 1429 de 2010, a la Ley 1780 de 2016 que a continuación se explican en detalle, entre otras acreencias.

Con la expedición de la Ley 1429 de 2010, “por la cual se expide la Ley de formalización y generación de empleo”, se consagraron una serie de beneficios para las pequeñas empresas, dentro de los cuales está la progresividad en la matrícula mercantil y su renovación, que consistía en que dichas empresas que iniciaran su actividad mercantil a partir de la promulgación de la misma Ley y cumplieran con los demás presupuestos para ser consideradas pequeñas empresas y beneficiarias de la misma Ley, pagarían las tarifas de matrícula mercantil y su renovación progresivamente, iniciando con tarifa cero para el primer año de actividad hasta el 100% de la tarifa para el cuarto año de estar ejecutado su actividad mercantil.

Durante la implementación de la comentada Ley de Formalización y Generación de Empleo se presentó imprecisión en la aplicación de los beneficios a las pequeñas empresas, a las que se les cobró la tarifa plena del 100%, sin aplicar los efectos progresivos de la matrícula mercantil y su renovación en los términos de la citada Ley por ser pequeñas empresas.

En virtud de lo anterior, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 489 de 2013 a través del cual reglamentó parcialmente la Ley 1429 de 2010, que en su artículo 10 señaló que los beneficios de que trata el artículo 7 tienen aplicación desde el 29 de diciembre de 2010, y que las Cámaras de Comercio deberán devolver a los titulares que reúnen las condiciones de pequeñas empresas beneficiarias, constituidas desde la fecha de promulgación de la Ley, los dineros pagados por error por concepto de matrícula mercantil y sus renovaciones.

A partir de 2015, la matriz inició las acciones necesarias para efectuar las devoluciones correspondientes. La obligación permanecerá en el estado de situación financiera hasta tanto se cumpla con la misma. El saldo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es de \$505.049 y \$532.575, respectivamente.

Incluye saldo por devolver a los beneficiarios de la Ley 1780 de emprendimiento juvenil, de los cuales se estableció cumplen todas las condiciones requeridas para acceder al beneficio enmarcado en la citada ley. El saldo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es de \$24.006 y \$26.848, respectivamente.

Adicionalmente, incluye saldo de devoluciones de empresas liquidadas por \$1.343.172 para el año 2022 y 2021, el trámite de solicitud de devolución no ha sido realizado por los respectivos clientes, el cual es indispensable para el pago. Dada la dificultad de localizar a los clientes por tratarse de sociedades disueltas y liquidadas se decidió publicar en la página web de la Cámara, el listado de las mismas, para que cada interesado gestionará la devolución de su interés, adicionalmente se enviaron comunicaciones a cada matriculado.

- (c) El impuesto de registro corresponde al valor recaudado mensualmente por la matriz, en virtud de la delegación efectuada por el Ministerio de Hacienda en el Decreto 650 del 3 de abril de 1996, el cual debe ser cancelado dentro de los primeros quince (15) días calendario del mes siguiente al Departamento de Cundinamarca y al Distrito Capital. Los saldos por pagar corresponden al impuesto de registro del mes de diciembre de cada año y se cancelaron a la Gobernación y al Distrito el 16 de enero de 2023.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

(20) Provisiones por beneficios a los empleados

El siguiente es el detalle de las provisiones por beneficios a los empleados:

		<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Corriente			
Beneficio por Lustros (1)	\$	1.250.139	1.219.565
Pensiones de jubilación (2)		<u>261.224</u>	<u>231.787</u>
		<u>1.511.363</u>	<u>1.451.352</u>
No corriente			
Beneficio por Lustros (1)	\$	7.972.556	7.969.740
Pensiones de jubilación (2)		<u>1.391.498</u>	<u>1.517.568</u>
		<u>9.364.054</u>	<u>9.487.308</u>

- (1) La matriz tiene como beneficio a largo plazo los lustros o quinquenios, los cuales se establecen de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes. El cálculo de la obligación se realiza usando el método de unidad de crédito proyectado, el cual incluye suposiciones y métodos actuariales. El pasivo reconocido en el balance respecto de los planes de pensiones de prestaciones definidas es el valor actual de la obligación por prestaciones definidas en la fecha del balance, junto con los ajustes por costes por servicios pasados no reconocidos. El pasivo está financiado completamente con la reserva en libros de la Entidad, no hay activos externos. La parte corriente de los lustros o quinquenios corresponde a la porción del pasivo que se espera desembolsar en un período inferior de 12 meses.

Movimiento en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos (Lustros):

Obligación por beneficios definidos (Lustros)	\$	9.483.966
al 1 de enero de 2021		<u>370.499</u>
Costo por interés		2.028.805
Costo del servicio		(1.669.534)
Beneficios pagados		10.213.736
ODB Esperado - diciembre 31 de 2021		<u>(1.024.431)</u>
Pérdida cambios supuestos actuariales		9.189.305
Obligación por beneficios definidos (Lustros)		9.189.305
al 31 de diciembre de 2021		<u>517.988</u>
Costo por interés		2.164.949
Costo del servicio		(1.204.617)
Beneficios pagados		10.667.625
ODB Esperado - diciembre 31 de 2022		<u>(1.444.930)</u>
Ganancia cambios supuestos actuariales		9.222.695
Obligación por beneficios definidos (Lustros)	\$	9.222.695
al 31 de diciembre de 2022		<u>9.222.695</u>

- (2) La matriz y su subordinada Corferias S.A., tiene planes de prestaciones definidas, que es un plan de pensiones que no es un plan de aportaciones definidas. Habitualmente, los planes de beneficios definidos establecen el importe de la prestación que recibirá un empleado en el momento de su jubilación, normalmente en función de uno o más factores como la edad, años de servicio y remuneración. El pasivo reconocido en el balance respecto de los planes de pensiones de prestaciones definidas es el valor actual de la obligación por prestaciones definidas en la fecha del balance, junto con los ajustes por costes por servicios pasados no reconocidos. La obligación por

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

prestaciones definidas se calcula anualmente por actuarios independientes de acuerdo con el método de la unidad de crédito proyectada. El pasivo está financiado completamente con la reserva en libros de la Matriz y la Subordinada Corferias S.A., no hay activos externos.

Movimiento en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos (Pensiones):

Obligación por beneficios definidos (Pensiones) al 1 de enero de 2021	\$ 2.029.327
Costo por intereses	95.042
Beneficios pagados	<u>(229.787)</u>
ODB Esperado - diciembre 31 de 2021	1.894.582
Ganancia (Pérdida) cambios supuestos Actuariales	<u>(145.227)</u>
Obligación por beneficios definidos (Pensiones) al 31 de diciembre 2021	1.749.355
Costo por intereses	113.138
Beneficios pagados	<u>(230.786)</u>
ODB Esperado - diciembre 31 de 2022	1.631.707
Ganancia (Pérdida) cambios supuestos actuariales	<u>21.015</u>
Obligación por beneficios definidos (Pensiones) al 31 de diciembre 2022	\$ 1.652.722

Los estudios actuariales de las pensiones y de los lustros, incluyen los siguientes supuestos actuariales:

Supuestos económicos	31 de diciembre de 2022		31 de diciembre de 2021	
	Matriz	Corferias S.A.	Matriz	Corferias S.A.
Tasa de descuento	13,18%	7,00%	4,49%	5,00%
Incremento salarial	7,58%	3,00%	3,90%	3,00%
Incremento seguro social	7,58%	3,00%	3,90%	3,00%
Incremento costo de vida	7,58%	3,00%	3,90%	3,00%
Otros supuestos:				
Mortalidad	Tabla colombiana de Mortalidad RV2008.		Tabla colombiana de Mortalidad RV2008.	
Invalidez	Ninguna		Ninguna	
Rotación	Tabla rotación SOA 2003. Se asumió que no hay terminaciones de contrato sin justa causa.		Tabla rotación SOA 2003. Se asumió que no hay terminaciones de contrato sin justa causa.	
Edad de retiro	62 para hombres y 57 para mujeres.		62 para hombres y 57 para mujeres.	
Valoración de activos	Todos los activos son reserva en libros.		Todos los activos son reserva en libros.	

De acuerdo con lo requerido por el Decreto 2131 de 2016, a continuación se revelan las variables utilizadas y las diferencias entre el cálculo de los pasivos post-empleo determinados según la NIC 19 y los parámetros establecidos en el Decreto 1625 de 2016.

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Pasivo pensiones de jubilación determinado según:		
NIC 19	\$ 1.652.722	1.749.355
Norma vigente Decreto 2783 de 2001	<u>1.631.596</u>	<u>1.662.493</u>
Variación (1)	\$ 21.126	86.862

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

- (1) Bajo NIC 19, las hipótesis utilizadas para determinar las obligaciones por beneficios definidos son: tasa de descuento del 12,00%, tasa de incremento de pensiones 10% y tasa de inflación salarial del 3,00%. Y bajo el Decreto 4565 del 7 de diciembre del 2010, el cálculo del pasivo pensional utiliza la tasa de interés técnico del 4,80% de acuerdo con el artículo 1° del Decreto 2783 de 2001.

(21) Otras provisiones

El siguiente es el detalle de las otras provisiones corrientes:

	<u>31 de diciembre</u> <u>de 2022</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>de 2021</u>
Provisión por desmantelamiento inmueble Chía (1)	\$ 91.623	-
Cobro coactivo administrativo (2)	101.478	-
Proceso ordinario laboral (3)	-	151.751
	<u>\$ 193.101</u>	<u>151.751</u>

- (1) Ver nota 13 Propiedades y Equipo numeral 3.
- (2) El 13 de enero de 2022, la matriz remitió escrito de excepciones al mandamiento de pago en el proceso coactivo de Colpensiones según Resolución No. 02021-141283. El 26 de mayo de 2022 COLPENSIONES, mediante Resolución 47467 de 2022, rechazó las excepciones propuestas por la matriz, contra esta decisión se interpuso recurso de reposición el 23 de junio de 2022 el cual a la fecha no ha sido resuelto pues COLPENSIONES notificó mediante la Resolución No. 02021-141283 la apertura del trámite del proceso de cobro coactivo contra el cual se interpuso escrito de excepciones el 14 de julio de 2022. A la fecha este tampoco ha sido resuelto, pero COLPENSIONES advirtió en dos comunicados de agosto y septiembre que “se hace necesario adelantar las validaciones respectivas con el área fuente, en consecuencia, una vez surtido el proceso se emitirá la Resolución que en derecho corresponda”. Se considera probable la posibilidad de una decisión condenatoria contra la matriz por cuanto es la deudora en un proceso administrativo de cobro coactivo, cuyo título ejecutivo está en firme.
- (3) En octubre del 2021, José Antonio Huyo Tristancho demanda a la matriz con el fin de obtener los salarios dejados de percibir, prestaciones sociales, indemnización y reintegro argumentando terminación de contrato ineficaz. Se planteó como estrategia de defensa la demostración de la justa causa de terminación del contrato de trabajo bajo la interpretación del Reglamento Interno de Trabajo. El 5 de abril de 2022, se llevó a cabo la primera audiencia de trámite dentro del proceso ordinario laboral, en la cual se desarrolló la etapa conciliatoria y se alcanzó un acuerdo para poner fin al proceso en cuya virtud la matriz efectuó pago por \$67.000.

El siguiente es el detalle de las otras provisiones corrientes:

Saldo a 1° enero de 2021	\$	80.009
<i>Adiciones</i>		-
<i>Recuperación</i>		71.742
Saldo a diciembre 31 de 2021	\$	151.751
<i>Adiciones</i>		193.101
<i>Pago</i>		(67.000)
<i>Recuperación</i>		(84.751)
Saldo a diciembre 31 de 2022	\$	<u>193.101</u>

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

El siguiente es el detalle de las otras provisiones no corrientes:

Saldo a 1° enero de 2021	\$	7.003.946
<i>Adiciones</i>		-
<i>Recuperación</i>		(655.185)
Saldo a diciembre 31 de 2021	\$	6.348.761
<i>Adiciones</i>		-
<i>Recuperación</i>		(189.504)
Saldo a diciembre 31 de 2022	\$	6.159.257

Para los años 2022 y 2021, dentro de las otras Provisiones no corriente se encuentra saldo por contingencia de procesos laborales de la subordinada Corferias S.A, por \$4.809.793 y \$5.109.793, respectivamente. Durante el 2022, fue fallado a favor de Corferias un caso, motivo por el cual se generó una recuperación de \$256.056. Así mismo, la subordinada Corparques, reconoce la provisión por el desmantelamiento y retiro de atracciones, para los años 2022 y 2021 por \$1.319.897 y \$1.210.612, respectivamente, realizando la mejor estimación de las salidas de flujos de efectivo para dar cumplimiento con la obligación. Para la actualización de la provisión fueron tomadas las siguientes variables: la tasa de crecimiento del 13,12% y una tasa de descuento del 12,83%, dicha provisión se actualizó mediante el modelo de valor presente. En la subordinada Corparques se presentó una recuperación por desmantelamiento de \$27.596. La subordinada Invest in Bogotá, evaluando las condiciones y modificaciones de las oficinas, reconoce provisión por el desmantelamiento, se realiza de manera anual la actualización de la obligación con una tasa de descuento, el saldo de la provision por desmantelamiento, teniendo en cuenta una tasa de descuento del 4.27% (TES a 5 años) es de \$29.567.

(22) Obligaciones financieras

El siguiente es el detalle de las obligaciones financieras:

	<u>31 de diciembre</u> <u>de 2022</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>de 2021</u>
Corriente		
Pagarés		
Corferias S.A.	\$ 24.173.419	11.783.461
Uniempresarial	837.950	987.081
Obligaciones financieras corrientes	25.011.369	12.770.542
No corriente		
Pagarés		
Corferias S.A.	79.986.805	102.257.529
Uniempresarial	-	827.143
Obligaciones financieras no corrientes	79.986.805	103.084.672
Total obligaciones financieras	\$ 104.998.174	115.855.214

A continuación, se detallan los términos contractuales de los préstamos de la subordinada Corferias S.A. en el ejercicio 2022:

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

Entidad	Fecha	Fecha de vencimiento	Saldo inicial	Tasa de interés	Capital abonado	Intereses pagados	Porción corriente	Porción no corriente	Saldo final	Intereses por pagar
Banco Popular S.A.	27/03/2020	27/03/2023	\$ 5.000.000	IBR + 1,50%	\$ 4.500.000	\$ 132.710	\$ 500.000	\$ -	\$ 500.000	\$ 548
Banco Popular S.A.	15/04/2020	15/04/2025	30.000.000	IBR + 3,60%	5.000.000	2.562.325	10.000.000	15.000.000	25.000.000	727.083
Banco AV Villas S.A.	14/11/2017	14/11/2026	11.000.000	IBR + 2,70%	3.208.333	715.841	1.833.334	5.958.333	7.791.667	134.880
Banco AV Villas S.A.	20/12/2017	20/12/2026	6.000.000	IBR + 2,60%	2.005.236	412.713	1.000.000	2.994.764	3.994.764	15.834
Banco AV Villas S.A.	27/12/2017	27/12/2026	1.000.000	IBR + 2,60%	336.424	68.875	166.866	496.910	663.576	799
Banco AV Villas S.A.	27/12/2017	27/12/2026	7.000.000	IBR + 2,75%	875.000	607.672	1.750.000	4.375.000	6.125.000	165.099
Banco AV Villas S.A.	13/08/2019	30/12/2031	17.313.666	IBR+4,40 T.V.	-	1.711.402	346.273	16.967.393	17.313.666	342.460
Banco Davivienda S.A.	25/05/2018	25/05/2026	3.600.000	DTF + 1,85%	1.628.094	203.237	585.714	1.386.192	1.971.906	1.312
Banco Davivienda S.A.	10/12/2020	10/12/2025	10.000.000	IBR + 4,00%	-	1.072.720	3.333.333	6.666.667	10.000.000	77.500
Banco de Bogotá S.A.	20/08/2019	30/12/2031	22.576.434	IBR+4,40 T.V.	-	2.353.103	451.529	22.124.905	22.576.434	405.734
Banco Popular S.A.	17/03/2020	17/03/2025	1.200.000	IBR+2,60% T.V.	525.000	78.395	300.000	375.000	675.000	3.413
Banco Popular S.A.	15/04/2020	15/04/2025	1.700.000	IBR+3,60% T.V.	283.331	145.712	566.667	850.002	1.416.669	45.156
Banco Davivienda S.A.	16/12/2020	16/12/2025	4.187.460	IBR+3,50% T.V.	-	\$ 433.361	1.395.821	2.791.639	4.187.460	24.264
			\$ 120.577.560		\$ 18.361.418	\$ 10.498.066	\$ 22.229.337	\$ 79.986.805	\$ 102.216.142	\$ 1.944.082

A continuación, se detallan los términos contractuales de los préstamos de la subordinada Corferias S.A. en el ejercicio 2021:

Entidad	Fecha	Fecha de vencimiento	Saldo inicial	Tasa de interés	Capital abonado	Intereses pagados	Porción corriente	Porción no corriente	Saldo final	Intereses por pagar
Banco Popular S.A.	27/03/2020	27/03/2023	\$ 5.000.000	IBR + 1,50%	\$ 2.500.000	\$ 126.922	\$ 2.000.000	\$ 500.000	\$ 2.500.000	\$ 1.008
Banco Popular S.A.	15/04/2020	15/04/2025	30.000.000	IBR + 3,60%	-	2.843.175	5.000.000	25.000.000	30.000.000	381.562
Banco AV Villas S.A.	14/11/2017	14/11/2026	11.000.000	IBR + 2,70%	2.291.667	740.753	916.668	7.791.665	8.708.333	73.467
Banco AV Villas S.A.	20/12/2017	20/12/2026	6.000.000	IBR + 2,60%	1.255.236	395.700	750.000	3.994.764	4.744.764	11.408
Banco AV Villas S.A.	27/12/2017	27/12/2026	1.000.000	IBR + 2,60%	211.423	66.772	83.334	705.243	788.577	393
Banco AV Villas S.A.	27/12/2017	27/12/2026	7.000.000	IBR + 2,75%	-	532.951	875.000	6.125.000	7.000.000	163.001
Banco AV Villas S.A.	13/08/2019	30/12/2031	17.313.666	IBR+4,40 T.V.	-	1.402.251	-	17.313.666	17.313.666	164.058
Banco Davivienda S.A.	25/05/2018	25/05/2026	3.600.000	DTF + 1,85%	1.114.085	189.824	514.285	1.971.630	2.485.915	-
Banco Davivienda S.A.	10/12/2020	10/12/2025	10.000.000	IBR + 4,00%	-	594.143	-	10.000.000	10.000.000	41.869
Banco de Bogotá S.A.	20/08/2019	30/12/2031	22.576.434	IBR+4,40 T.V.	-	1.781.432	-	22.576.435	22.576.435	188.854
Banco Popular S.A.	17/03/2020	17/03/2025	1.200.000	IBR+2,60% T.V.	225.000	50.855	300.000	675.000	975.000	2.738
Banco Popular S.A.	15/04/2020	15/04/2025	1.700.000	IBR+3,60% T.V.	-	159.702	283.334	1.416.666	1.700.000	21.347
Banco Davivienda S.A.	16/12/2020	16/12/2025	4.187.460	IBR+3,50% T.V.	-	\$ 420.985	-	4.187.460	4.187.460	11.135
			\$ 120.577.560		\$ 7.697.411	\$ 9.305.465	\$ 10.722.621	\$ 102.257.829	\$ 112.980.150	\$ 1.060.840

Al 31 de diciembre de 2022, las obligaciones garantizadas ascienden a \$39.890.100, con Banco de Bogotá \$ 22.576.434 y con Banco AV Villas \$17.313.666; al 31 de diciembre de 2021 los valores mencionados eran los mismos.

(1) El siguiente es el detalle de las obligaciones financieras de la subordinada Uniempresarial:

A continuación, se detallan los términos contractuales de los préstamos en el ejercicio 2022:

Entidad	No. Crédito	Fecha	Tasa de interés	Valor inicial	Capital abonado	Intereses causados	Intereses pagados	Saldo 2022	Porción corriente	Porción no corriente
Banco de Occidente S.A.	2510009001	12/06/2020	IBR 3MM + 3.6 T	1.595.489	800.000	132.262	121.459	806.292	806.292	-
Banco de Occidente - Tarjeta de Crédito	558772**0453	1/06/2021	26,04% EA	12.048	12.046	-	-	2	2	-
Banco de Bogotá S.A.	555790203	27/05/2020	DTF + 2.1	206.687	184.616	20.790	11.205	31.656	31.656	-
			TOTAL	1.814.224	996.662	153.052	132.664	837.950	837.950	-

A continuación, se detallan los términos contractuales de los préstamos en el ejercicio 2021:

Entidad	No. Crédito	Fecha	Tasa de interés	Valor inicial	Nuevos créditos	Capital abonado	Costo Amortizado	Intereses causados	Intereses pagados	Intereses por pagar	Saldo 2021	Porción corriente	Porción no corriente
Banco de Occidente S.A.	2510009001	12/06/2020	IBR 3MM + 3.6 T	2.005.888	-	404.511	-	98.987	104.875	-	1.595.489	800.000	795.489
Banco de Occidente - Tarjeta de Crédito	558772**0453	1/06/2021	26,04% EA	-	12.048	-	-	-	-	-	12.048	12.048	-
Banco de Bogotá S.A.	555790203	27/05/2020	DTF + 2.1	381.861	-	184.615	9.441	13.006	13.006	-	206.687	175.033	31.654
			TOTAL	2.387.749	12.048	589.126	9.441	111.993	117.881	-	1.814.224	987.081	827.143

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

En el periodo del año 2022 y 2021, se pagaron intereses por obligaciones financieras por valor de \$132.664 y \$117.881, respectivamente.

El siguiente es el detalle del movimiento de las obligaciones financieras a 2021 y 2020 para la Matriz y subordinadas, respectivamente.

2022

Obligaciones financieras	Saldo a 31/12/2021	Desembolsos	Abonos a Capital	Intereses causados	Intereses pagados	Saldo a 31/12/2022
Pagarés	115.855.214	-	(11.760.671)	11.534.361	(10.630.730)	104.998.174

2021

Obligaciones financieras	Saldo a 31/12/2020	Desembolsos	Abonos a Capital	Intereses causados	Intereses pagados	Saldo a 31/12/2021
Pagarés	127.177.613	1.867.422	(8.445.381)	1.060.840	(5.805.280)	115.855.214

(23) Otros pasivos financieros

	<u>31 de diciembre</u> <u>de 2022</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>de 2021</u>
Gastos para conciliadores – CAC (1)	\$ 13.354.679	6.405.302
Registro Único Empresarial – RUE	1.195.975	1.107.461
Otros pasivos financieros	389.346	227.278
	<u>14.940.000</u>	<u>7.740.041</u>

- (1) El Centro de Arbitraje y Conciliación de la matriz, en el año 2015 empezó a actuar como sede para tribunales internacionales de arbitraje. Como parte de las labores propias de esta actividad, el Centro recibe los dineros requeridos para adelantar los respectivos trámites, que comprenden principalmente los honorarios de los árbitros y los auxiliares de la justicia, los valores requeridos para pagar costos y gastos del proceso, además de los honorarios de administración que cobra el Centro de acuerdo con las tarifas definidas para estos fines. Los fondos pueden provenir del exterior o del País, dependiendo del lugar de residencia o domicilio de las partes e igualmente pueden ser desembolsados dentro del País o girados al exterior dependiendo de los requerimientos de los procesos. De acuerdo con lo anterior, la matriz actúa como mandatario en estos casos, con el encargo de recibir los recursos de los procesos arbitrales internacionales, efectuar todos los pagos y recibir los reembolsos a que haya lugar. Para el año 2022, el aumento corresponde al recaudo para procesos internacionales de tramite previamente radicados.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

➤ **El siguiente es el detalle de los otros pasivos financieros – Derechos de Uso:**

	<u>31 de diciembre</u> <u>de 2022</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>de 2021</u>
Corriente		
Derechos de uso:		
Cámara de Comercio de Bogotá (1)	2.194.039	18.428
Certicámara S.A. (2)	362.052	366.144
Invest (3)	54.355	-
Caem (4)	254.731	211.486
Unipresarial (5)	247.958	-
Otros pasivos financieros - Derechos de uso, corriente	3.113.135	596.058
No corriente		
Derechos de uso:		
Cámara de Comercio de Bogotá (1)	2.885.864	39.894
Certicámara S.A. (2)	258.721	598.534
Invest (3)	97.773	-
Caem (4)	166.123	379.096
Unipresarial (5)	333.150	-
Otros pasivos financieros - Derechos de uso, no corriente	3.741.631	1.017.524
Total Otros pasivos financieros – Derechos de uso	\$ 6.854.766	1.613.582

- (1) El contrato de arrendamiento de equipos de cómputo suscrito por la matriz tiene como fecha de inicio el 1 de febrero de 2022 con un plazo de 36 meses. De acuerdo con las condiciones contractuales y a la política contable se determinó que comprende un arrendamiento financiero. El saldo de 2022 se compone del pasivo por arrendamiento financiero de equipos de cómputo (ver nota 15). El pago de capital por arrendamiento financiero para el año 2022 y 2021 fue de \$1.476.244 y \$1.293.713, respectivamente y se registraron pagos por intereses para el año 2022 y 2021 por \$332.446 y \$20.591, respectivamente (ver nota 38).

La exposición al riesgo de liquidez para las obligaciones por arrendamiento financiero de equipos de cómputo, según los vencimientos contractuales es:

	Pagos mínimos futuros de arrendamiento		Interés		Valor presente de los pagos mínimos futuros de arrendamiento	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
A un año	2.170.539	-	268.471	-	1.902.068	-
Mayor a 1 año	2.532.296	-	118.818	-	2.413.478	-

De otro lado, la matriz identificó dos contratos de arrendamiento de inmuebles que representan activos y pasivos por derechos de uso, el primero ubicado en el municipio de Chía en donde funciona la sede Chía Sabana Centro con un plazo de 36 meses y el segundo ubicado en el municipio de Ubaté donde funciona como punto de atención a los empresarios y miembros de la comunidad en

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

general, el 31 de octubre de 2022 se hizo uso de la cláusula de renovación automática por un periodo de 12 meses. El pago de capital por arrendamiento financiero para el año 2022 y 2021 fue de \$108.299 y \$2.978, respectivamente. Se registraron pagos por intereses para el año 2022 y 2021 por \$61.439 y \$532, respectivamente (ver nota 38). La exposición al riesgo de liquidez para las obligaciones por arrendamiento financiero de inmuebles, según los vencimientos contractuales es:

	Pagos mínimos futuros de arrendamiento		Interés		Valor presente de los pagos mínimos futuros de arrendamiento	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
A un año	\$ 352.841	-	60.870	-	291.971	-
Mayor a 1 año	505.630	42.121	33.244	2.227	472.386	39.894

- (2) La subordinada Certicámara S.A., en el año 2022 y 2021 pagó capital por derecho de uso por valor de \$345.459 y \$234.229 respectivamente. Pagó intereses por valor de \$36.645 y \$24.324, respectivamente.

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Corriente	\$ 362.052	366.144
No corriente	258.721	598.534
Total pasivos por derecho de uso	\$ 620.773	964.678

- (3) Para la vigencia 2022, la subordinada Invest in Bogotá, suscribió contrato de alquiler de equipos de cómputo con la empresa de SUPPLIES S.A.S. el cual tiene un pazo de 36 meses en su ejecución y su valor es representativo por lo cual se aplicó el procedimiento de la NIIF 16, el pasivo por derecho de uso se estableció en el mes de junio y en el mes de diciembre el pasivo se ajustó por la firma de otro si, en donde se alquilaron equipos de cómputo adicionales, en donde se mantuvieron las mismas condiciones contractuales con excepción de la cantidad de equipos y el valor del contrato.

	Pagos mínimos futuros de arrendamiento		Interés		Valor presente de los pagos mínimos futuros de arrendamiento	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
A un año	67.505	-	13.150	-	54.355	-
Mayor a 1 año	109.404	-	11.631	-	97.773	-

- (4) En la subordinada CAEM, corresponde a contrato de arrendamiento de dos inmuebles ubicados en la dirección Calle 73 # 7 - 06 Oficinas 801 y 501 en la ciudad de Bogotá con fecha de arrendamiento inicial del 01 de mayo de 2021 y 01 de noviembre de 2021 respectivamente, actualmente se encuentran en arrendamiento por un periodo de un (1) año con un periodo de prórroga de 2 años. De acuerdo con las condiciones contractuales y la política contable se determinó que comprende un arrendamiento financiero y el reconocimiento del pasivo financiero de acuerdo con la NIIF 16 Arrendamientos, el canon de arrendamiento mensual es de \$10.000 por cada uno, con una vigencia del contrato de 36 meses. El pago de capital por arrendamientos financieros para el año 2021 fue de \$79.424, se registraron pagos por intereses para el año 2021 por \$14.576. La exposición al riesgo

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

de liquidez para las obligaciones por arrendamiento financiero de inmuebles, según los vencimientos contractuales es:

	Pagos mínimos futuros De arrendamiento		Intereses		Valor presente de los pagos mínimos futuros de arrendamiento	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
A un Año Publico	\$ 272.791	241.600	(18.060)	(30.114)	254.731	211.486
Mayor a un año Publico	181.020	398.677	(14.897)	(19.581)	166.123	379.096
	\$ 453.811	640.277	(32.957)	(49.695)	420.854	590.582

(5) El siguientes es el detalle del pasivo por derechos de uso de la subordinada UNIEMPRESARIAL:

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Corriente	\$ 247.958	-
No Corriente	333.150	-
Total	<u>\$ 581.108</u>	<u>-</u>

Corresponde a contrato de arrendamiento de equipos de cómputo cuya vigencia es a 36 meses, a partir de abril de 2022. En el periodo 2022 se pagó capital por derecho de uso por valor de \$183.363 e intereses por valor de \$74.512.

En el 2022 y 2021, los intereses pagados por arrendamiento financiero fueron de \$442.840 y \$25.759, respectivamente. Así mismo, en el 2022 y 2021, el pago de obligaciones por capital fue de \$2.414.453 y \$1.636.103, respectivamente.

(24) Ingresos recibidos por anticipado

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Corriente		
Ingresos diferidos (1)	\$ 30.341.593	24.583.217
No corriente		
Ingresos diferidos	130.519	163.628
Total pasivos ingresos recibidos por anticipado	<u>\$ 30.472.112</u>	<u>24.746.845</u>

(1) Corresponde a ingresos facturados de manera anticipada, representados principalmente por los siguientes conceptos:

- Depósitos recibidos de clientes durante el año para la participación en las diferentes ferias organizadas por la subordinada Corferias S.A. en el 2023, los depósitos son aplicados una vez se facture la participación del expositor en la feria, y los facturados se trasladan a los ingresos del periodo una vez se ejecute el evento. Los saldos más relevantes corresponden a Alianzas y otros patrocinios por \$1.432.469, Expoconstrucción \$2.227.986, Agroexpo \$1.926.293, Andinapack \$1.200.075 y Vitrina Turística Anato \$852.368, entre otros.
- En la matriz, corresponde a los ingresos por servicios que aún no han sido prestados por la Entidad, de acuerdo con el grado de realización o de ejecución del servicio, de forma tal que el ingreso se reconoce en el estado de resultados sólo cuando el mismo ha sido prestado. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, ascienden a \$3.088.529 y \$449.249, respectivamente.

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

- En la Subordinada Corparques son los ingresos de patrocinios y por boletos bajo la modalidad de fecha abierta que son los pasaportes que tienen un uso futuro en el que el cliente de acuerdo con la cantidad de boletas adquiridas tiene un plazo de hacer uso de estas, cuando expire la fecha de la boleta se reconocerá en los estados financieros como un ingreso operacional de la Corporación. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 fue de \$2.542.627 y \$2.065.102, respectivamente.
- En la Subordinada Uniempresarial, corresponde a matrículas, las cuales son amortizadas posteriormente con base en el avance de la prestación del servicio de educación. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 fue de \$1.274.332 y \$1.434.018, respectivamente.
- En la subordinada Certicámara S.A., corresponde a los ingresos por servicios de firma digital, SSL, estampado cronológico y soporte técnico, Suscripción e implementación de Factura Electrónica, clave segura y cotejos de huella biométrica; los cuales no han sido ejecutados y serán reconocidos como ingreso con el cumplimiento de las obligaciones de desempeño pactadas en los acuerdos. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 las cifras fueron de \$977.442 y \$2.678.225, respectivamente. Así mismo, incluye depósitos recibidos de clientes durante el periodo para prestación de servicios de Certificados de Firma. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 fue de \$462.057 y \$577.357, respectivamente.

(25) Otros pasivos no financieros corrientes

El siguiente es el detalle de los otros pasivos financieros:

		<u>31 de diciembre</u> <u>de 2022</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>de 2021</u>
Convenios de cooperación (1)	\$	9.331.902	7.481.565
Otros pasivos no financieros		<u>59.421</u>	<u>75.670</u>
		<u>9.391.323</u>	<u>7.557.235</u>

- (1) El siguiente es el detalle de convenios de cooperación:

La matriz y las subordinadas no societarias, en cumplimiento de las normas legales y de sus funciones, realiza alianzas a través de convenios de cooperación técnica, con entidades del Estado y entidades privadas, con el fin de aunar esfuerzos en busca de cumplir objetivos comunes para el desarrollo empresarial, la competitividad, la innovación, el desarrollo regional, el control social y los métodos alternativos de solución de controversias.

<u>Nombre del aliado</u>		<u>31 de diciembre</u> <u>de 2022</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>de 2021</u>
Bancoldex S.A.	\$	766.615	-
Colciencias		218	218
Convenio Hermes CCB		-	17.859
Fiducoldex - PTP Colombia Productiva (a)		2.703.598	1.554.904
Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones		120	120
Gobernación de Cundinamarca		46	46
Instituto Distrital de Artes		(17.525)	475
Ministerio de Cultura		13.141	-
Ministerio de Comercio Industria y Turismo		4	4

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

<u>Nombre del aliado</u>	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Secretaría de Educación Distrital	7	7
Secretaría Distrital de Planeación	6.427	153.234
Secretaría de Desarrollo Económico (b)	5.702.731	5.746.933
PNUD	148.755	-
UNESCO	7.765	7.765
	<u>\$ 9.331.902</u>	<u>7.481.565</u>

(a) Comprende los convenios que tienen por objeto aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre Colombia Productiva y la matriz para implementar el programa "Fabricas de Productividad".

(b) Corresponde al aporte en el marco del convenio con la Secretaría de Desarrollo Económico y Corferias para el desarrollo del "Proyecto Distrito de Ciencia y Tecnología e Innovación".

(26) Pasivo contractual

El siguiente es el detalle del pasivo contractual:

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Depósitos recibidos para manejo de proyectos (1) \$	<u>392.548</u>	<u>354.686</u>

- (1) El pasivo contractual se relaciona con la contraprestación anticipada recibida por P.A. Pactia por la subordinada Corferias S.A, para la construcción del Proyecto Hotel. El aumento corresponde a los aportes finales de para la liquidación del contrato para la construcción del local aledaño a las oficinas de Corferias. El saldo incluye los aportes del 70% del valor aportado por parte de Pactia y los intereses implícitos de la operación.

La siguiente tabla presenta la composición del pasivo contractual con el Patrimonio Autónomo P.A. Pactia para los años 2022 y 2021:

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Pasivo contractual - P.A. Pactia	321.258	321.258
Componente de financiación (partida no monetaria)	71.290	33.428
	<u>392.548</u>	<u>354.686</u>

Durante el primer semestre de 2023 se realizará la transferencia de \$321.258 por concepto de pago anticipado de local comercial anexo al Hotel. Teniendo en cuenta que este local hace parte del proyecto y por ende de la participación del Patrimonio P.A. Pactia, el componente de financiación asociado a este saldo por transferir es de \$71.290 y \$33.428, respectivamente (partida no monetaria).

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

(27) Fondo social

Este rubro está conformado por el aporte inicial efectuado en la creación de la matriz y las subordinadas no societarias (CAEM, Corparques, Invest in Bogotá y Uniempresarial) y la capitalización de resultados obtenidos en cada ejercicio, aprobados por la Junta Directiva.

El siguiente es el movimiento:

	<u>31 de diciembre</u> <u>de 2022</u>	<u>31 de</u> <u>diciembre de</u> <u>2021</u>
De origen público:		
Saldo inicial	\$ <u>373.571.685</u>	<u>373.571.685</u>
De origen privado:		
Saldo inicial	295.265.625	323.928.839
Traslado pérdida ejercicio anterior	<u>(3.064.232)</u>	<u>(28.663.214)</u>
	<u>292.201.393</u>	<u>295.265.625</u>
	\$ <u>665.773.078</u>	<u>668.837.310</u>

La Administración de la matriz y subordinadas evalúan anualmente la habilidad de continuar como un negocio en marcha.

(28) Reservas

Incluye las reservas de la matriz y subordinadas no societarias. El siguiente es el movimiento de las reservas:

	<u>31 de diciembre</u> <u>de 2022</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>de 2021</u>
De origen público:		
Saldo inicial	\$ 130.568.731	65.670.093
Más: Traslado excedentes ejercicio anterior (1)	<u>60.442.182</u>	<u>64.898.638</u>
	<u>191.010.913</u>	<u>130.568.731</u>
De origen privado:		
Saldo inicial	16.902.366	18.551.912
Más: movimiento del ejercicio (2)	<u>(497.921)</u>	<u>(1.649.546)</u>
	<u>16.404.445</u>	<u>16.902.366</u>
	\$ <u>207.415.358</u>	<u>147.471.097</u>
Movimiento neto del ejercicio (1) + (2).	\$ <u>59.944.261</u>	<u>63.249.092</u>

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

(29) Resultados Acumulados

El siguiente es el detalle de los resultados acumulados de la matriz y las subordinadas no societarias:

		<u>31 de diciembre</u> <u>de 2022</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>de 2021</u>
Cámara de Comercio de Bogotá (matriz)	\$	523.951.078	528.392.081
CAEM		36.941.725	38.503.906
Corparques		2.510.584	3.079.676
Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región		(21.401.437)	(21.953.625)
Uniempresarial		<u>(1.785.689)</u>	<u>432.902</u>
	\$	<u>540.216.261</u>	<u>548.454.940</u>

La variación para el 2022 por (\$8.238.679) y 2021 por (\$18.962.729), se incluye en el estado de flujo de efectivo, para los años 2022 y 2021, respectivamente, por corresponder a variaciones derivadas de la inclusión de los estados financieros de las subordinadas no societarias.

(30) Participaciones no controlantes

Comprende la porción del patrimonio que es de terceros, y el ajuste en el patrimonio de la eliminación de la inversión de la matriz frente al patrimonio de la subordinada.

		<u>31 de diciembre</u> <u>de 2022</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>de 2021</u>
Certicámara S.A.	\$	11.822.214	11.190.147
Patrimonio Autónomo:			
Centro Internacional de Convenciones de Bogotá		65.427.813	63.400.366
Corferías S.A.		<u>50.222.151</u>	<u>49.711.177</u>
	\$	<u>127.472.178</u>	<u>124.301.690</u>

(31) Contingencias

El siguiente es el detalle de las contingencias por litigios y/o demandas de la matriz, a 31 de diciembre de 2022 de origen público:

<u>Demandante</u>	<u>Naturaleza</u>	<u>Estimación</u>	<u>A cargo de:</u>
De origen público:			
Médicos Asociados S.A.	Acción de nulidad y restablecimiento del derecho 25000234100020150049600	\$ 6.046.546	(1)
Médicos Asociados S.A.	Acción de nulidad y restablecimiento del derecho 25000234100020150052800	127.184.209	(2)

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

Demandante	Naturaleza	Estimación	A cargo de:
Médicos Asociados S.A.	Acción de nulidad y restablecimiento del derecho 25000234100020160041300	19.000.000	(3)
Cámara de Comercio de Bogotá Vs. Secretaría de Hacienda Distrital	Acción de nulidad y restablecimiento del derecho 11001333703920160026800	17.295	(4)
Mayid Alfonso Castillo Melo Vs Cámara de Comercio de Bogotá	Acción de nulidad y restablecimiento del derecho 25000-23-41-000-2020-00748-00	1.923.953	(5)
Alvaro Augusto González Infante Vs Cámara de Comercio de Bogotá	Reparación directa 25000233600020200021600	110.000	(6)
Cámara de Comercio de Bogotá Vs. UAE de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social	Proceso ordinario 25000233700020180041200	350.000	(7)

- (1) Claudia Constanza Castillo Melo y otros, demanda los actos administrativos de registro de la Cámara relacionados con la sociedad Médicos Asociados S.A. Señala que dichas inscripciones en el registro mercantil causaron perjuicios a los demandantes. Alegatos de conclusión presentados en octubre 19 de 2018. A despacho para fallo desde 20 de noviembre de 2018. El 6 de octubre de 2022 se notificó por Estado Auto mediante el cual se revocó el poder a la parte demandante corrió traslado del desistimiento por una de las accionantes. El 11 de octubre de 2022, se describió el traslado sin presentar oposición al desistimiento y se llamó la atención del despacho respecto a que la solicitud de revocatoria y desistimiento de las pretensiones solo fue formulada por una de las accionantes. La apoderada de la parte demandante solicitó aclaración o adición de Auto, solicitud que se encuentra al despacho desde el 13 de octubre de 2022. Calificación de la contingencia es remota. Fecha de inicio de proceso: 03 de abril de 2014.
- (2) Claudia Constanza Castillo Melo y otros, demandan los actos administrativos de la Cámara relacionados con la sociedad Médicos Asociados S.A., señalan que por su inscripción se les causó perjuicio. Proceso devuelto del Consejo de Estado al Tribunal con auto que revocó caducidad. Se surtirá 1a instancia. Audiencia inicial llevada a cabo el 8 de abril de 2019. Se corrió traslado a la sociedad Médicos Asociados para contestar demanda, la cual guardo silencio. El 4 de febrero de febrero de 2020 la parte actora allegó hojas de vida de perito según requerimiento del juez. 26 de octubre de 2020, Auto que resuelve denegar el perito. El 29 octubre de 2020 se acredita pago de gastos de pericia. El 11 noviembre de 2020, auxiliar de justicia solicita plazo para entregar dictamen. El 18 de noviembre de 2021 la parte demandante allega memorial con revocatoria de poder y solicitud de desistimiento. El de 13 diciembre del 2021. La parte demandante allega memorial con aclaración de revocatoria de poder, el cual se encuentra al despacho desde el 2 de marzo de 2022. Calificación de la contingencia es remota. Fecha de inicio de proceso: 03 de abril de 2014.
- (3) Claudia Constanza Castillo Melo y otros demandan los actos administrativos de registro de la Cámara relacionados con la sociedad Médicos Asociados S.A. Señalan que por su inscripción se les causó perjuicio. El 25 de septiembre de 2019 se llevó a cabo la audiencia de pruebas, se alegó de conclusión dentro del término señalado. Actualmente se encuentra al Despacho para fallo desde el 16 de octubre de 2019. El 30 de noviembre del 2021 la parte demandante allega memorial con revocatoria de poder y solicitud de desistimiento. Calificación de la contingencia es remota. Fecha de inicio de proceso: 18 febrero 2016.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

- (4) La Cámara de Comercio de Bogotá solicita nulidad de las Resoluciones números DDI018243 y DDI047909; a título de restablecimiento del derecho se pide la declaración del impuesto predial de 2013 se encuentra en firme y no se debe sanción alguna. Se ordenó vincular a todos los propietarios del inmueble. Se llevaron a cabo las notificaciones correspondientes. El 12 de octubre de 2018 allegan poder a coadyuvancia a las pretensiones. Calificación de la contingencia se considera eventual de un fallo en contra de las pretensiones por los riesgos procesales presentes en el litisconsorcio ordenado por el juez. Fecha de inicio proceso: 16 de diciembre de 2016.
- (5) Se pretende la nulidad, previa suspensión provisional, del acto administrativo N° 297 del 03 de diciembre de 2018, expedido por la Cámara y la Resolución N° 2493 del 5 de febrero de 2019, expedido por la Superintendencia de Industria y Comercio, con la cual confirmó la decisión de la Cámara respecto a la inscripción N° 02384284 del Libro IX, mediante la cual se inscribe el nombramiento de la Junta Directiva de la sociedad MÉDICOS ASOCIADOS S.A., contenida en el Acta General de Accionistas N° 153 del 13 de agosto de 2018. El 3 de agosto de 2021, la parte demandante allega memorial con solicitud de audiencia para terminar proceso de manera anticipada por economía procesal. El 3 de septiembre de 2021 contestación demanda. El 1 de octubre de 2021 ingresó a despacho. Calificación de la contingencia es remota. Fecha de inicio del proceso: 28 de octubre de 2020.
- (6) Se pretende declarar administrativa y extracontractualmente responsable a la Cámara, como consecuencia de haber permitido la transferencia de las acciones de propiedad del demandado Juan Diego Maldonado Carrasco de la sociedad VINPAR LTDA las cuales estaban embargadas. El 19 de abril de 2021 notifica a la Cámara auto admisorio demanda. Se presentó la contestación a la demanda por la Cámara el 3 de junio de 2021 con escrito de excepciones previas, entre las cuales se encuentra la falta de competencia del Tribunal. De estas, se corrió traslado a la contraparte en los términos del Decreto 806 de 2020 y mediante auto de 5 de noviembre de 2021 se declaró probada esta excepción, por lo que se ordenó el traslado del expediente a reparto de juzgados administrativos de circuito. El 19 de abril de 2022, se llevó a cabo la audiencia inicial en la cual se decretaron las pruebas solicitadas y aportadas por las partes y se programó audiencia de pruebas para el día 27 de julio de 2022. Se realizó la audiencia de pruebas el día 27 de julio de 2022. Se corrió traslado para presentar alegatos de conclusión el 10 de agosto de 2022. Estamos a la espera del fallo. Calificación de la contingencia es remota. Fecha de inicio del proceso: 23 de julio de 2020.
- (7) La Cámara de Comercio de Bogotá demanda a la UGPP por una cuantía aproximada de pretensiones que ascienden a la suma de \$300.000 a favor de la UGPP, que comprende los periodos 01/01/2011 al 31/12/2011 y 01/01/2013 al 31/12/2013. Demanda subsanada el 15 de mayo de 2019. El proceso ingresó al Despacho el 5 de febrero de 2020 con contestación de demanda. El 22 de octubre de 2020 se profirió auto en el cual se prescinde audiencia de pruebas y ordena alegar de conclusión. El 5 de noviembre de 2020 se presentaron alegatos de conclusión.

El 10 de febrero de 2022 se profirió sentencia de primera instancia mediante la cual se declaró la nulidad parcial de los actos administrativos acusados. Mediante memoriales del veinticuatro (24) de febrero y dos (02) de marzo las partes interpusieron recurso de apelación. El Tribunal mediante auto del ocho (08) de abril de 2022 profirió auto concediendo el recurso de apelación en el efecto suspensivo. El 1 de julio de 2022 el proceso ingresó al Despacho por reparto. El 31 de agosto de 2022 se admitió el recurso de apelación contra la sentencia. El proceso ingresó al Despacho para sentencia el 29 de septiembre de 2022. Calificación de la contingencia es eventual. Fecha de inicio proceso: 30 de agosto de 2016.

El siguiente es el detalle de las contingencias por litigios y/o demandas, a 31 de diciembre de 2021 de origen privado de la matriz y subordinadas:

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

Demandante	Naturaleza	Estimación	A cargo de:
De origen privado:			
Héctor Jaime Cuesta Escobar y Otros Vs. Nación - Fiscalía General de La Nación, Dirección Nacional de Estupefacientes y Cámara de Comercio de Bogotá	Reparación Directa 25000232600020070046802	1.264.394	(1)
Edna Consuelo Sáenz Moreno Vs. Nación - Fiscalía General de la Nación, Presidencia de la República, Superintendencia de Sociedades, SIC, Superintendencia de Notariado y Registro, DIAN y Cámara de Comercio de Bogotá	Reparación Directa 11001333103620100022901	80.000	(2)
INFINAGRO S.A. Vs. Cámara de Comercio de Bogotá y Ministerio de Justicia	Reparación Directa 25000233600020170031000	1.505.596	(3)
Tirado Villar Vs Cámara de Comercio de Bogotá	Reparación Directa 25000233600020160252500	10.000.000	(4)
Cámara de Comercio de Bogotá Vs. Superintendencia de Industria y Comercio	Proceso Ordinario 11001334104520200025800	7.453	(5)
Alvaro Evid Zora Garcia Vs Cámara de Comercio de Bogotá	Proceso Ordinario 27001400300220200031200	49.056	(6)
María de Jesús Lancheros Ospina Vs Cámara de Comercio de Bogotá	Proceso Ordinario Laboral 2020 – 390	20.867	(7)
Cámara de Comercio de Bogotá Vs Caja de Compensación Familiar Compensar	Proceso ordinario 11001310501720200008900	9.055	(8)
Ecopetrol S.A. Vs. Cámara de Comercio de Bogotá y Gobernación de Cundinamarca	Acción de nulidad y restablecimiento del derecho 25000233700020140032001	12.046.018	(9)
Corparques Vs Martha Lucía Peña Walteros	Proceso laboral ordinario 11001310500620180038400	200.000	(10)
Corparques Vs Edgar Fabricio Rojas Molano	Proceso laboral ordinario 11001310501620190027600	18.171	(11)
Corparques Vs Julio Andrés Rojas Vanegas	Proceso verbal sumario jurisdiccional 21-274289	384	(12)
Certicámara Vs Nubia Bautista	Proceso laboral ordinario 2020-107-00	413.808	(13)
Certicámara Vs Martha Gómez	Proceso laboral ordinario 2021 – 171 – 00	462.607	(14)
Certicámara Vs Maria Arboleda	Proceso laboral ordinario 2021 – 042 – 00	272.674	(15)
Certicámara Vs Marco Rojas y Elvia Arias	Reparación Directa 76-111-33-33-003-2021-00015-00	207.561	(16)
Certicámara Vs Marco Rojas y Elvia Arias	Reparación Directa 76-111-33-33-001–2021-00118-00	236.705	(17)
Certicámara Vs Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – ENTerritorio EICE	Declarativo 11001310301220220024500	184.768	(18)
Certicámara Vs Jairo Benjumea	Responsabilidad civil extracontractual 2022-00021-00	85.000	(19)
Certicámara Vs Manuel Calderon	Proceso laboral ordinario 2022-231-00	20.000	(20)

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

- (1) Hector Jaime Cuesta Escobar demanda a la Nación y la Cámara y la cuantía de las pretensiones corresponde a la reparación de los daños sufridos con la ocupación de la sociedad VC Maderas Ltda. Alegatos de conclusión presentados el 4 de junio de 2019. El 26 de junio de 2019 entró al despacho para fallo en segunda instancia. Calificación de la contingencia es remota. Fecha de inicio proceso: 15 de agosto de 2007.
- (2) La demandante Edna Consuelo Saenz Moreno busca que se le reparen perjuicios causados con la intervención de las sociedades Grupo DMG S.A., por considerar que la Cámara no debió inscribir sus empresas en el registro mercantil. 30 de junio de 2017, ingresó a despacho para continuar trámite de 2a instancia. El 9 de abril 2021, ordena cumplir Auto presentación personal sustitución de poder. El 12 de abril de 2021. Sustitución poder Decreto 806 de 2020 el 25 agosto de 2021. Al despacho para elaborar proyecto de sentencia. El 26 de abril de 2022, registra proyecto de fallo para ser discutido en sesión de 29 de abril de 2022. Calificación de la contingencia es remota. Fecha de inicio proceso: 22 de octubre de 2010.
- (3) Infinagro demanda al Ministerio de Justicia y a la Cámara mediante proceso de reparación directa para que se le reparen los perjuicios causados presuntamente por un tribunal de arbitramento. Se llevo a cabo audiencia de pruebas el 7 de noviembre de 2019. Se alegó de conclusión el 25 de noviembre de 2019. Se profirió fallo de primera instancia el 5 de noviembre de 2020 favorable a los intereses de la CCB. Demandante presentó recurso de apelación el cual fue concedido el 3 de diciembre de 2020. El 9 septiembre de 2021 Auto admite recurso. El 28 de septiembre de 2021 al despacho para alegar de conclusión o decretar pruebas en caso de que se hubieran solicitado. El 23 de junio de 2022, se notifica auto que corre traslado para alegatos de conclusión en segunda instancia. El 8 de julio de 2022 se presentaron alegatos de conclusión en segunda instancia. El 2 de agosto de 2022, entró al Despacho para sentencia. Calificación de la contingencia es remota. Fecha de inicio proceso: 24 de febrero de 2017.
- (4) Tirado Villar demanda a la Cámara y a la Nación mediante proceso de reparación directa para que se le reparen los perjuicios por decisión tomada ante conciliadora de la Cámara. En el 2021, se resolvió el recurso de reposición presentado por la Cámara contra el auto que declaró fallido el llamamiento en garantía, mediante el cual no se repone la decisión. En la misma providencia se rechazó de plano el recurso presentado por el tercero interesado para que fuera admitido en el proceso. Fue notificada la decisión y se está a espera que se programe audiencia inicial. Calificación de la contingencia es eventual. Fecha de inicio proceso: 12 de diciembre de 2016.
- (5) La Cámara solicita nulidad de las Resoluciones No. 12228 del 7 de mayo de 2019, No. 29102 del 18 de julio de 2019 y la No. 55490 del 17 de octubre de 2019. Como restablecimiento se pide la devolución de la suma pagada por concepto de la sanción impuesta más los intereses corrientes y/o moratorios. El 2 de octubre de 2020, el Juzgado 44 administrativo se declara sin competencia y remite para reparto a la oficina de apoyo de los juzgados administrativos. El 16 de marzo de 2021 Auto admite demanda y reconoce personería jurídica a apoderada Cámara. El 27 de mayo de 2021, se radicó memorial solicitando surtir la notificación personal. El 26 agosto 2021, contestación demanda SIC. El 15 octubre de 2021, concede término a la SIC para aportar antecedentes administrativos. El 23 de mayo de 2022, Auto corre traslado para alegar. El 10 de junio de 2022 la CCB radica alegatos de conclusión. Calificación de la contingencia es remota. Fecha de inicio proceso: 24 de agosto de 2020.
- (6) La demanda está dirigida en contra de dos personas ajenas a la Cámara. Por error, el Juzgado libro mandamiento de pago en contra de la Cámara. El 14 de mayo de 2021 se radicó memorial de impulso procesal, el 13 de julio 2021 solicitud impulso procesal. El 15 de febrero de 2022 se radicó memorial de solicitud impulso procesal. El 14 de junio de 2022 reiteración medida cautelar.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

Pendiente resolver recursos de reposición presentado por la CCB. Calificación de la contingencia es remota. Fecha de inicio proceso: 10 de noviembre de 2020.

- (7) Que se declare entre SERVIOLA SAS. y la Cámara, en calidad de empleadores y la señora María de Jesús Lancheros Ospina, en calidad de trabajadora existió un contrato trabajo, que tiene fuero especial, reintegro y el pago de salarios dejados de percibir, primas, cesantías, indemnización despido sin justa causa. El día 22 de noviembre de 2021 se presentó la contestación de la demanda en representación de la Cámara. El día 26 de enero de 2022 se profirió auto admisorio de la contestación de la demanda y se fijó fecha de la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio prevista en el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social para el 12 de julio de 2022. El día 29 de noviembre de 2022 se llevó a cabo la audiencia de práctica de pruebas de que trata el artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, practicándose los respectivos interrogatorios de parte de la demandante y las demandadas y uno de los testimonios de Serviola S.A.S. Sin embargo, se solicitó el aplazamiento de la audiencia por la incapacidad de uno de los testigos y se accedió al mismo, programándose la continuación de la audiencia para el 27 de junio de 2023 para culminar el debate probatorio y esperar la respuesta de la Junta Regional de Calificación de Invalidez. Calificación de la contingencia es remota. Fecha de inicio del proceso: 4 de noviembre de 2021.
- (8) La Cámara solicita pago del auxilio monetario asumido por la Entidad más intereses moratorios. Actualmente se encuentra al despacho desde el 22 de febrero de 2021. El 22 de octubre de 2022: al despacho para fijar audiencia inicial. Pendiente programación audiencia inicial. Calificación de la contingencia es eventual. Fecha de inicio del proceso: 25 de febrero de 2020.
- (9) El 2 de abril de 2014 Ecopetrol S.A. demandó la nulidad de las Resoluciones 159 de 2012 y 168 de 2013 por medio de las cuales la Cámara negó la solicitud de devolución del impuesto de registro pagado por la suma de \$12.046.0178 en tanto en opinión de Ecopetrol correspondía a un pago de lo no debido. Ecopetrol solicitó que a título de restablecimiento del derecho el juez ordenara a la Cámara la devolución de los recursos pagados por dicho impuesto. Se profirió sentencia de primera instancia el 18 de abril de 2018, en la cual se negaron todas las pretensiones de la demanda a Ecopetrol. El 19 de diciembre de 2022, el Consejo de Estado profirió sentencia definitiva de segunda instancia, la cual revocó la sentencia del 18 de abril de 2018, por lo que accedió a lo solicitado por Ecopetrol con fundamento en que esta entidad era considerada una entidad pública y por tanto no era sujeto pasivo del impuesto de registro. El Consejo de Estado ordenó devolver la totalidad de la suma pagada por Ecopetrol más los intereses corrientes y moratorios. Calificación: probable. Aunque su calificación es probable, no se afectará el patrimonio de la CCB, dado que la devolución procederá contra el sujeto activo del impuesto, en este caso la Gobernación.
- (10) La demandante estuvo vinculada a CORPARQUES mediante contrato laboral a término fijo desde el 08/02/2010 hasta el 23/05/2016, fecha en la cual se terminó el contrato por renuncia voluntaria, al no estar de acuerdo la trabajadora en el cambio del sistema de compensación variable. La demandante solicita: i) Declaración de ineficacia del nuevo convenio sobre comisiones; ii) Reliquidación de salarios, auxilio de rodamiento, prestaciones sociales, aportes a seguridad social y parafiscales; iii) Declaración de terminación por despido indirecto, iv) Pago de comisiones adeudadas; v) Pago indemnización moratoria; vi) Pago de perjuicios materiales; vii) Pago de indexación y viii) Condena en costas. Se fija como nueva fecha para la audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio el 03/07/2020. Teniendo en cuenta los elementos probatorios que reposaban dentro del proceso arrojaban una probabilidad de condena contra la Corporación, mediante audiencia pública del 6 septiembre de 2022 se conciliaron las pretensiones invocadas con la parte demandante y se produjo la terminación anticipada del proceso judicial. Contingencia cerrada.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

- (11) El demandante estuvo vinculado a Corparques mediante contrato laboral a término indefinido desde el 13/12/2010 hasta el 31/10/2016, fecha en la cual se terminó el contrato por despido con justa causa. El demandante solicita entre otras: i) Declaración de nulidad de la terminación unilateral del contrato de trabajo por parte del empleador, por violación al debido proceso; ii) Reintegro del demandante; iii) Declaración de que Corparques debe al demandante sumas de dinero indexadas desde su despido hasta la fecha en que se efectúe el reintegro por concepto de salarios, auxilio de cesantías, intereses de cesantías, primas de servicio, vacaciones y aportes al Sistema de Seguridad Social en pensiones, salud y riesgos laborales; iv) Declaración de que Corparques debe al demandante sumas de dinero por concepto de recargos dominicales y festivos dejados de percibir desde que inició a trabajar hasta la fecha de terminación del contrato laboral; v) Declaración de que Corparques debe al demandante reliquidación de cesantías, intereses, primas de servicio y vacaciones, por concepto de recargos dominicales festivos que dejó de percibir desde que inició a trabajar hasta la fecha de terminación del contrato de trabajo; vi) Declaración de que Corparques debe al demandante indemnización moratoria, por concepto de recargos dominicales festivos que dejó de percibir desde que inició a trabajar hasta la fecha de terminación del contrato. El 6 de junio de 2022, se llevó a cabo la audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento de litigio y decreto de pruebas; por lo tanto, el 22 de julio de 2022 se aportaron pruebas por parte de la Corporación; asimismo, se fijó nueva fecha para el jueves 25 de mayo de 2023 a las 9:00am. Calificación de la contingencia es eventual.
- (12) El 09/08/2021 la Delegatura para asuntos jurisdiccionales de la SIC notificó por aviso a CORPARQUES de la demanda presentada por el señor Rojas, en la cual solicita la devolución de la suma total pagada por los servicios prestados, debido a que presuntamente “no se prestó el servicio al 100%” y recibió malos tratos de algunos de nuestros colaboradores. La Corporación ejerció la defensa correspondiente sobre las pretensiones del demandante y el 29 de agosto de 2022 la SIC prorrogó el término para resolver la instancia hasta el 01 de marzo de 2023. Calificación de la contingencia es eventual.
- (13) El demandante solicita reconocimiento y pago de comisiones. El día 21 de noviembre de 2022 se radicó la subsanación de la contestación de la demanda, por lo que se está a la espera que se admita la misma y se programe fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, el proceso ingresó al Despacho el día 5 de julio de 2022. Calificación de la contingencia es eventual.
- (14) El demandante solicita reconocimiento y pago de comisiones, El día 2 de febrero de 2022 se radicó la contestación de la demanda, por lo que se está a la espera que se admita la misma y se programe fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social. El 15 de diciembre de 2022, la parte demandante presentó memorial de impulso procesal, por lo que se está a la espera del pronunciamiento del Despacho. Calificación de la contingencia es eventual.
- (15) El demandante solicita sea reparado por los perjuicios ocasionados por la suplantación de personal de su contraparte. Se presentó contestación de la demanda y se formuló excepción previa el 22 de junio de 2021. El 16 de diciembre de 2021, se presentó solicitud de nulidad por indebida notificación del auto admisorio de la demanda. El 26 de enero de 2022, el Juzgado resolvió dar trámite a la nulidad y corrió traslado por tres días a la parte demandante, providencia notificada en estado del 27 de enero de 2022. Durante el término de traslado, los demandantes guardaron silencio. A la espera de la decisión del Juzgado sobre la solicitud de nulidad o, en su defecto, a la citación a audiencia inicial en la que deberá resolver la solicitud de nulidad. Calificación de la contingencia es eventual.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

- (16) El demandante solicita sea reparado por los perjuicios ocasionados por la suplantación de personal de su contraparte. El 16 de febrero de 2022, se notificó auto que admite la demanda a los demandados, entre ellos, a la subordinada CERTICÁMARA S.A. El 4 de abril de 2022, se radicó en oportunidad de la contestación de la demanda. Se han producido actuaciones ajenas a CERTICÁMARA S.A. relacionados con un llamamiento en garantía que presentó la Notaría Segunda de Tuluá y le fue negado. La Notaría presentó recurso de apelación que fue concedido en auto del 14 de julio de 2022 y fue resuelto por el Tribunal Administrativo del Valle confirmando la primera decisión en providencia del 22 de septiembre de 2022. A la espera de que el expediente regrese al Juzgado para programar audiencia inicial. Calificación de la contingencia es eventual
- (17) El demandado afirma que la subordinada Certicámara incumplió sus obligaciones en el contrato y reclama se declare el enriquecimiento sin justa causa por parte de la empresa. El 7 de julio de 2022 se profirió Auto que admite la demanda. El 22 de septiembre 2022, Se allega memoriales contestando demanda, presentando demanda de reconvencción, llamamiento en garantía y excepciones previas. El 27 de julio de 2022 el proceso ingresa al Despacho. Actualmente continúa al Despacho. Calificación de la contingencia es eventual.
- (18) El demandante solicita sea indemnizado por los daños y perjuicios ocasionados. El 16 de febrero de 2022 se profirió Auto que admite la demanda. El 25 de mayo de 2022 se realiza la radicación de memorial contestación de demanda, llamamiento en garantía y excepción previa. El 5 de diciembre de 2022 se profirió Auto de sustanciación que requiere al apoderado del demandante JAIRO BENJUMEA PEREZ, para que certifique la fecha de entrega de la notificación, con el fin de contabilizar términos para la contestación de la demanda. Calificación de la contingencia es eventual.
- (19) El demandado solicita que se reconozca que entre la subordinada Certicámara y él existió un contrato de trabajo a término indefinido y que se le haga el pago de unas comisiones. El día 7 de septiembre de 2022 se radicó la contestación de la demanda, por lo que se está a la espera que se admita la misma y se programe fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social. Calificación de la contingencia es eventual.
- (20) El demandado solicita que se reconozca que entre la subordinada Certicámara y él existió un contrato de trabajo a término indefinido y que se le haga el pago de unas comisiones. El día 7 de septiembre de 2022 se radicó la contestación de la demanda, por lo que se está a la espera que se admita la misma y se programe fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social. Calificación de la contingencia es eventual.

La Subordinada Corferias S.A., registra al 31 de diciembre de 2022 y 2021 contingencias así:

Por procesos de registros de marcas, tales como Agroexpo, Feria internacional del Libro y Meditech; estos procesos se encuentran calificados como eventuales.

Por procesos legales y tributarios con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales por Impuesto sobre la Renta y Complementarios del año gravable 2009. A principios de 2021, este proceso fue fallado en segunda instancia a favor de la subordinada Corferias S.A., generando la comisión de éxito para el abogado del proceso.

Finalmente, se encuentran en curso dieciocho procesos laborales que actualmente cursan en los despachos judiciales, mediante los cuales los demandantes pretenden que se declare que el vínculo que existió entre cada uno de ellos y la subordinada Corferias S.A. se regía por un contrato de trabajo y como consecuencia de lo anterior se ordene a la Corferias S.A. el pago de las pretensiones. Los abogados que representan a la subordinada Corferias S.A. estiman el valor de estos procesos en \$4.809.793, y los catalogan dentro de la categoría de probables; para estos procesos se registra provisión a corte de 31 de diciembre de 2022 y 2021 por \$4.809.793 y \$5.109.793, respectivamente (ver nota 21).

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

(32) Transacciones partes relacionadas

De acuerdo con la NIC 24 una parte relacionada es una persona o entidad que está vinculada con la matriz, en las cuales se podría ejercer control o control conjunto, ejercer influencia significativa, personal clave de la gerencia de la matriz. Las partes relacionadas de la matriz son:

1. Subordinadas sobre las cuales la matriz tiene Control.
2. Personal clave de la Gerencia, consideradas como aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la matriz directa o indirectamente.

Las transacciones de partes relacionadas se realizaron en condiciones de independencia mutua y las condiciones vigentes del mercado. La compensación del personal clave de la gerencia incluye sueldos y beneficios a corto plazo, se consideran personal clave de la gerencia, los vicepresidentes, gerentes, directores y miembros de la junta directiva.

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Salarios	\$ 28.251.808	25.286.045
Otros beneficios de personal	<u>2.779.093</u>	<u>2.740.326</u>
	<u>31.030.901</u>	<u>28.026.371</u>
Otros gastos Junta Directiva	\$ <u>849.087</u>	<u>966.716</u>

Las transacciones con las subordinadas societarias y no societarias fueron eliminadas en el proceso de consolidación.

(33) Ingreso neto de actividades ordinarias

El siguiente es el detalle de los ingresos provenientes del desarrollo de las actividades ordinarias; por los periodos terminados el 31 de diciembre de:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
De origen público:		
Del registro mercantil (1)	\$ 260.922.588	227.258.289
Dev. registro mercantil	(341.718)	(311.347)
Del registro de proponentes (2)	11.573.998	11.633.735
Dev. registro de proponentes	(339.792)	(292.643)
Registro entidades sin ánimo de lucro (3)	9.886.392	9.042.699
Dev. registro Entidades sin ánimo de Lucro	(118.567)	(102.557)
De otros ingresos públicos (4)	<u>5.677.346</u>	<u>5.218.813</u>
	<u>\$ 287.260.247</u>	<u>252.446.989</u>
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
De origen privado:		
Inmobiliarias, empresariales Corferias (6)	182.700.762	88.623.484
Certificados Digitales Certicámara (7)	46.053.801	39.633.309
De ingresos operacionales matriz (8)	34.504.142	31.162.278
Actividades Recreación Corparques (9)	42.637.614	25.082.803
Servicios de Educación Uniempresarial (10)	8.701.645	8.381.396

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Servicios especializados Invest in Bogotá (11)	6.007.426	3.347.000
Bonos Hojas Verdes y Convenios CAEM (12)	5.677.312	6.404.170
	\$ 326.282.702	202.634.440
	\$ 613.542.949	455.081.429

- (1) Ingresos originados por la matriz, de acuerdo con el artículo 19 del Código de Comercio dentro de las obligaciones del comerciante se encuentra la de matricularse y realizar la renovación anual de la matrícula mercantil, este es uno de los principales servicios de la Cámara de Comercio de Bogotá que busca facilitar el desarrollo empresarial y comercial a través del fortalecimiento y ampliación de los servicios registrales, empleando estándares jurídicos técnicos y organizacionales, elementos que determinan una confiable administración de los registros públicos cuya administración le ha sido delegada por el Estado.

Los ingresos por concepto del Registro Mercantil constituyen un 41,44% y 49,87% sobre el total de ingresos consolidados de actividades ordinarias para los años 2022 y 2021, respectivamente.

- (2) Ingresos originados por la matriz, el Registro Único de Proponentes (RUP), es un registro de creación legal que llevan las cámaras de comercio de todo el país. En éste deben inscribirse las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiran a celebrar contratos con las entidades estatales para la ejecución de obras, suministro de bienes o prestación de servicios, salvo las excepciones taxativamente señaladas en la Ley. En este registro consta la información relacionada a la experiencia, capacidad jurídica, capacidad financiera, capacidad de organización y clasificación del Proponente. Los ingresos por concepto del Registro Único de Proponentes constituyen un 1,79% y 2,49% sobre el total de ingresos de actividades ordinarias de la Cámara de Comercio de Bogotá para los años 2022 y 2021, respectivamente. La Cámara continuó el ciclo de capacitaciones programadas para los proponentes, entidades estatales y personal interno de la Entidad.

- (3) Corresponde a las sumas recibidas por la Matriz del registro de entidades sin ánimo de lucro, obligación que nace para estas entidades desde el 2013 para personas jurídicas y ante la gestión realizada para incentivar el cumplimiento de la misma, se ha conseguido la renovación de un número importante de inscripciones en el Registro de ESALES.

El Ingreso por este tipo de Entidades constituye un 1,55% y 1,96% sobre el total de los ingresos consolidados de actividades ordinarias para los años 2022 y 2021, respectivamente.

- (4) El siguiente es el detalle de otros ingresos públicos, originados por la Cámara de Comercio de Bogotá:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Ferias misiones y eventos (a)	1.744.796	189.878
Servicios de salón	1.290.758	478.903
Patrocinios (b)	1.289.603	556.867
Otros servicios especiales (c)	1.352.189	3.993.165
	\$ 5.677.346	5.218.813

- a) La Matriz para el 2022 realizó ARTBO Feria Internacional de Arte de Bogotá la cual convoca nacional e internacionalmente a galerías, curadores, artistas y público general en torno a una de las plataformas de intercambio cultural e investigación más importantes y arriesgadas de América Latina. Cada año, debido a su enfoque en calidad y diversidad, la Feria ofrece una de las vitrinas

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

culturales de más trascendencia en las artes plásticas en Colombia y se convierte en el eje central del circuito artístico, que tiene lugar durante el mes de octubre en Bogotá. También se destaca la tercera edición de Bogotá Madrid Fusión reunió al sector gastronómico del 1 al 3 de diciembre de 2022, generando oportunidades de negocios, espacios académicos y de intercambio de saberes; además de exaltar la diversidad de la gastronomía colombiana y de reconocimiento del producto local de manera sostenible y reivindicar la gastronomía como una herramienta de transformación social. Se realizaron 60 actividades entre ponencias, talleres y conversatorios con más de 40 chefs invitados

- b) La Matriz recibe ingresos por Patrocinios, con lo cual se concede el derecho a participar en los diversos eventos, plataformas y demás actividades que realiza respecto de los cuales se haya recibido el patrocinio. Generalmente los patrocinios se materializan en conceder el derecho al patrocinador de tener presencia publicitaria de su marca. Los ingresos por este concepto para el 2022 tuvieron un incremento del 231,58%, se destaca el patrocinio con la Industria Nacional de Gaseosas S.A. que busca apoyar la realización del programa de fortalecimiento empresarial para brindar conocimientos en habilidades técnicas y blandas a mil tenderos de la jurisdicción de la Cámara buscando su reactivación económica por un valor de \$312.910; también se destaca el patrocinio en ARTBO Fin de Semana evento que promueve la difusión, circulación y comercialización de los artistas y de sus obras en diferentes espacios expositivos de Bogotá y maximizar el retorno a la inversión al reactivar los espacios donde operan estos agentes y reducir con ello gran parte de los costos de producción. Durante 5 días las principales galerías, museos, fundaciones y espacios autogestionados de la ciudad ofrecen una programación especial, gratuita y en horario extendido a sus visitantes por un valor de \$427.795.
- c) La Matriz implementa desde 2019 el proyecto Producción y Comercio Sostenible para responder a las necesidades de las mipymes en materia de productividad y competitividad en una alianza con la Unión Europea y MINCIT; durante el 2022, se realizó la legalización de los recursos por un valor de \$853.108. Se trata de un trabajo articulado que busca responder a los compromisos nacionales establecidos en el Pacto por la Sostenibilidad, del Plan Nacional de Desarrollo, a la Estrategia Nacional de Economía Circular, además de la alineación con la Estrategia de Reactivación Socioeconómica.
- (5) La Subordinada Corporación de Ferias y Exposiciones S.A. Usuario Operador de Zona Franca CORFERIAS genera ingresos por los siguientes conceptos:
- Eventos feriales: Registra los ingresos obtenidos por concepto de arrendamiento de espacios y prestación de servicios en la organización y realización de eventos feriales de la Corporación. Las ferias con mayores ingresos en el 2022 fueron: Feria del Hogar \$9.451.299, Feria Internacional del Libro \$8.522.945, Feria Internacional Industrial de Bogotá \$7.071.908, Sofa \$4.367.403, Alimentec \$4.257.330, Meditech \$4.054.420, Expoartesanas \$3.747.281, Producción Colombia 4.0 Bogota \$2.820.121, Sabor Barranquilla \$1.498.199, Comic Con Medellín \$1.329.977, Expodrinks \$1.128.224, Agroexpo Caribe \$1.085.334, Centro de Vacunación Compensar/ Nueva Eps, 1.078.986, Exposición Nacional Equina \$1.003.734, entre otros.
 - Eventos feriales – por la venta de los derechos económicos en la feria Colombiaplast por \$274.106 a Messe Dusseldorf North America, dicha transacción se realizó en el marco del contrato de Joint Account Agreement suscrito entre Corferias, Acoplásticos y Messe Dusseldorf North America para la realización de la feria Colombiaplast, este acuerdo se registra como una operación conjunta.

Eventos no feriales y actividades empresariales: Registra los ingresos originados en el arrendamiento de espacios y prestación de servicios, relacionados directamente con la organización de los eventos no feriales. Durante el 2022 se percibieron \$1.311.460 por alquiler de locales y espacios libres, \$682.824 por alquiler de parqueaderos y \$1.439.677 por

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

plazoleta de comidas, entre otros. Adicionalmente, por la operación realizada en los servicios de administración de parqueaderos, tales como Torre De Parqueaderos Cra 40 por \$939.180, parqueadero verde por \$735.971, Parqueadero Hotel Hilton por \$569.844 y Parqueadero Barranquilla por \$118.122.

- Alimentos y Bebidas: Registra el valor de los ingresos obtenidos por la prestación de servicios de alimentos y bebidas. Durante el 2022 originados, principalmente, en las ferias y eventos organizados como: DEVCON \$5.915.638, Congreso Mundial de Neurocirugía \$867.961, Aws Summit Bogotá 2022 \$738.633, la venta de alimentos y bebidas en las barras de café \$1.255.000, venta de alimentos y bebidas en otros eventos \$2.083.743, venta de alimentos y bebidas en los puntos móviles \$787320, entre otros.
- (6) La Subordinada Sociedad Cameral de Certificación Digital Certicámara S.A. genera ingresos por los siguientes conceptos:
- Firmas electrónicas: Valida en línea la identidad de usuarios y ciudadanos a través de características físicas únicas los principales servicios son: huella biométrica dactilar realiza la validación ante la base de datos biográfica y biométrica de la Registraduría Nacional del Estado Civil; Firma biometrica certificada es un sistema de autenticación, firma y verificación certificada de documentos que captura el perfil biométrico de la firma manuscrita de una persona por medio de un dispositivo PAD; Clave segura Es un mecanismo de autenticación y firma electrónica que se basa en el uso de una clave generada de forma segura. Para emitir una Clave Segura, se lleva a cabo un proceso de verificación de identidad por medio de Preguntas Reto, de acuerdo al Historial Financiero y Crediticio del Usuario. Entre otros. Los ingresos operacionales de la Filial, durante el periodo anual 2022, presentan un aumento del 17,1% con relación al año 2021, variación que obedece principalmente al incremento en las líneas de negocio de identidad y certificación digitales. Los productos con mayor crecimiento fueron: Clave Segura 2.0, Biometría dactilar, Certimail, Estampado Cronológico, Factura Electrónica, CertiTítulo y Ensamble de documentos.
 - Firmas digitales: garantiza la protección de la identidad en tramites electrónicos los principales servicios son: Certificado de firma digital mecanismo equivalente a la firma manuscrita que garantiza la identidad y responsabilidad del autor de un documento o transacción electrónica; Generación de firmas digitales es un servicio web que provee el servicio de firma digital, firma electrónica y estampado cronológico de documentos PDF en formato PADES; Emisión de Certificados para Firma Centralizada es un nuevo mecanismo de firma, el cual cuenta con una avanzada tecnología generadora de un único usuario y contraseña para la administración de todos los certificados asociados a un mismo número de identificación, todos estos servicios se encuentran acreditados ante el ONAC.
 - Uniones temporales, en el marco del contrato de conformación de la Unión Temporal ALCERTEC. reconoce \$1.603.364 de ingresos de actividades ordinarias a favor de la filial correspondiente al 20% de su participación; donde se presta el servicio para el manejo integral del programa de gestión documental del Banco Agrario de Colombia (BAC). Para el año 2021 el valor reconocido por ingresos ascendió a \$1.535.519.
- (7) El siguiente es el detalle de ingresos operacionales de la matriz de origen privado:

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Afiliaciones	\$ 2.958.983	2.815.470
Capacitación (a)	2.800.504	3.528.703
Conciliación y arbitraje (b)	14.858.003	14.792.124
Patrocinios (c)	506.584	141.884
Servicios especiales y varios (d)	13.380.068	9.884.097
	<u>\$ 34.504.142</u>	<u>31.162.278</u>

- a) La Gerencia de Formación e Información Empresarial tiene como objetivo ofrecer servicios orientados al apoyo de los empresarios y colaboradores de las empresas que generen un desarrollo, crecimiento y competitividad dentro de las organizaciones. Ofreciendo programas de capacitación abiertos como seminarios, diplomados presenciales y virtuales; Programas de capacitación cerrados atendiendo una necesidad específica del cliente mediante el programa tutor.
- b) El Centro de Arbitraje y Conciliación (CAC) de la Cámara contribuye a la solución pacífica y efectiva de conflictos, ofreciendo un abanico de soluciones ajustado a las necesidades de los empresarios y de la comunidad en general. Las tarifas del CAC están regidas bajo el Decreto 1829 de 2013 que establece un marco tarifario para los servicios de arbitraje y conciliación, de acuerdo con la pretensión sometida a conciliación.
- c) Para el año 2022 el patrocinio más destacado es el programa Bogotá Marcando Estilo – BME con el propósito de apoyar la internacionalización de los sectores de la economía naranja Bogotá – Región, como son la gastronomía, la moda, la joyería, y el turismo en España sumando patrocinios por un valor de \$120.000, también se destaca el Festival de Emprendimiento de Bogotá es un espacio de encuentro para emprendedores y emprendedoras de Bogotá, Colombia y América Latina este año se realizó de manera presencial en el centro de eventos Ágora Bogotá contó con patrocinios en efectivo por un monto total de \$110.728 y con Israel como país invitado, participaron con charlas y talleres en los espacios de la agenda académica.
- d) Comprende ingresos por información a la medida, base de datos, cruce de NIT, procesamiento de datos, ingresos por convenios, entre otros.
- (8) La subordinada Corporación para el Desarrollo de los Parques y la Recreación de Bogotá - Corparques registra ingresos producto del uso de las atracciones dentro de las que se incluyen atracciones mecánicas, juegos de destrezas y escenarios naturales. Así como la venta de alimentos y bebidas vendidos en los puntos de venta y en el Restaurante Arazá. Los ingresos tuvieron un aumento significativo con respecto al año anterior debido a la normalización económica y la ejecución de estrategias comerciales implementadas de acuerdo con el informe de gestión.
- (9) La subordinada Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá - Uniempresarial registra ingresos producto de la implementación de un nuevo modelo de educación alternativa en Colombia, calendario internacional y posgrados, la prestación de programas académicos en jornada flexible, incluye proyectos de formación continua, mediante la capacitación y actualización de los trabajadores de las empresas y de las diferentes iniciativas del claustro. Dentro del rubro de enseñanza se registro ingresos para los años 2022 y 2021 por \$8.320.230 y \$8.418.500 respectivamente la disminución se debe a que se otorgaron descuentos a los estudiantes, se presentó menor cantidad de ingresos de estudiantes nuevos y a la baja contratación de servicios de formación continua para el sector empresarial.

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

(10) La Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región INVEST no genera recursos propios, sus ingresos provienen de los siguientes conceptos:

- Ingresos por transferencias: corresponde a los recursos recibidos de los socios fundadores y socios destinados para la ejecución de todas las actividades relacionadas con el desarrollo de su objeto social. Los ingresos provenientes del Distrito Capital – Secretaría de Desarrollo Económico para los años 2022 y 2021 ascendieron a \$4.924.525 y \$3.227.000 respectivamente.
- Ingresos por ejecución de convenios: comprende los saldos ejecutados en desarrollo de alianzas a través de convenios, la ejecución se ve reflejada en el estado de resultados, llevándose como contrapartida a cuenta del gasto que corresponda, durante la vigencia 2022 se ejecutó el convenio interadministrativo 571-2022 celebrado entre Invest in Bogotá y la Secretaría De Desarrollo Económico.

(11) La Corporación Ambiental Empresarial CAEM genera ingresos por los siguientes conceptos:

- Ingresos convenios: Registra los saldos de las ejecuciones de los aportes desembolsados en desarrollo de las alianzas con las entidades gubernamentales y de cooperación internacional, dichos ingresos tienen su contrapartida en las cuentas del gasto correspondiente. Registró ingresos para los años 2022 y 2021 por \$4.830.120 y \$4.089.323, respectivamente.
- Ingresos contratos con clientes - Consultorías - Corresponde a los ingresos generados por contratos con clientes, donde CAEM ofrece servicios a los empresarios con el fin de apoyarlos en la temática ambiental y en especial en los siguientes temas:
 - a. Energía Sostenible
 - b. Cambio climático
 - c. Producción sostenible y consumo responsable
 - d. Economía Forestal

Registró ingresos en los años 2022 y 2021 por valor de \$878.497 y \$1.915.691, respectivamente.

En el periodo 2022 la Corporación obtuvo menores ingresos por los servicios prestados a empresarios en las líneas de energía sostenible, cambio climático, producción sostenible, proyectos especiales y economía forestal debido a la disminución de contratos y la Corporación se dedicó en mayor proporción a la ejecución de convenios.

- Ingresos hojas verdes: comprende los ingresos recibidos en la venta de bonos y las amortizaciones de los ingresos recibidos por anticipado (mantenimiento y administración).

(34) Otros Ingresos

El siguiente es el detalle de los otros ingresos; por los periodos terminados el 31 de diciembre de:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
De origen público:		
Recuperaciones (1)	\$ 316.202	355.332
Indemnizaciones	14.420	8.396
Otros ingresos	133.847	130.204
Utilidad en venta de propiedad y equipo (2)	-	363.150
Valorización propiedad de inversión (3)	4.668.000	6.690.000
	<u>\$ 5.132.469</u>	<u>7.547.082</u>

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

	2022	2021
De origen privado:		
Ingresos por dividendos (4)	\$ 1.578	3.527.748
Recuperaciones (1)	3.418.072	3.533.172
Donaciones (5)	872.595	-
Indemnizaciones	49.222	106.580
Ingreso utilización Fondo COVID (6)	-	684.324
Diferencia en cambio	140.000	224.756
Utilidad en venta de propiedad y equipo (2)	-	3.659.712
Valorización propiedad de inversión (7)	-	1.560.513
Otros ingresos	696.129	1.795.361
	\$ 5.177.596	15.092.166
	\$ 10.310.065	22.639.248

- (1) Principalmente representado por reintegros de aportes convenios \$41.777, otros reintegros por \$89.386, recuperación por derechos de uso por \$164.728 y recuperación pérdida esperada de cartera por \$954. En el 2021, la recuperación de deterioro de cartera fue \$248.169, donde lo más representativo fue la recuperación de la Fundación Exportar por \$231.685. La Fundación Exportar es una Entidad de Gobierno de Argentina que tuvo participación en ARTBO. Adicionalmente, se presentaron reintegros de convenios, de gastos de la subordinada Invest, entre otros por \$138.576. El total de recuperación de cuentas por pagar de la matriz y subordinadas para el 2022 es por \$2.136.493 y el 2021 de \$778.872 así mismo en los totales de recuperación por contingencias para el año 2022 fue de \$226.056 y el 2021 de \$519.062 y beneficio a empleados en el mismo 2021 fue por \$84.547.

De otro lado de origen privado representado principalmente por la subordinada Corferias producto de la recuperación de la utilidad del cálculo actuarial por valor de \$402.602 para 2022 y \$49.700 para 2021. Por otra parte, la recuperación de provisión por \$664.017 la recuperación de la provisión de litigios por procesos laborales por \$226.056 y reintegro En el (Reconocimiento activos proyecto hotel Hilton Corferias) por valor de 217.380.

Para la subordinada de Corparques tuvieron una recuperación por desmantelamiento en el año 2022 un valor de \$ 27.596 y \$143.620 para el 2021.

En la subordinada Certicámara corresponde principalmente a recuperación de provisiones de costos y gastos que se realizan al final del periodo inmediatamente por valor de \$21.009 para 2022 y \$434.829 para 2021, legalización de costos y gastos capacitación funcionarios por \$17.500 para 2022 y recuperación de provisión del concepto de prima extralegal, por \$34.847 para 2021 como las partidas más significativas dentro de este rubro.

- (2) En el 2021, en los ingresos de origen público incluye utilidad de \$363.150 por la venta de la sede Paloquemao a la empresa Polyfique SAS por un valor de \$1.200.000. Así mismo, en los ingresos de origen privado incluye utilidad de \$3.653.328 por la venta del Edificio de la Gerencia de Formación Empresarial a la Universidad Militar Nueva Granada por un valor de \$23.000.000. Ver Nota 13 Movimiento Propiedad y Equipo Numeral 2, Baja en PyE. Adicional incluye en la Subordinada Certicámara por venta de propiedades y equipo dados de baja a empleados por \$6.384 para el 2021
- (3) Corresponde a la valorización por medición a valor razonable de la propiedad de inversión en subordinada Patrimonio Autónomo Centro internacional de Convenciones AGORA – CIGB.
- (4) Corresponde a los dividendos recibidos por las inversiones de la matriz y la subordinada Corferias S.A., se reconocen en el momento que son decretados, el siguiente es el detalle de los ingresos por dividendos:

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Matriz		
Fiducoldex S.A.	\$ 1.578	15.437
Subordinada Corferias S.A.		
Alpopular Almacén General de Depósito S.A.	-	3.458.776
La Previsora S.A. Compañía de Seguros	-	53.535
	<u>\$ 1.578</u>	<u>3.527.748</u>

- (5) Corresponde principalmente a la subordinada CAEM, Corresponde a donaciones que terceros realizan en sus visitas al parque La POMA, y a empresas que aportan para apoyar el mantenimiento de las zonas restauradas por la filial mediante el programa Hojas verdes, o para los programas de sensibilización ambiental, la donación más significativa que compone este saldo corresponde a abono realizado por la Aliado estratégico por \$ 795.795 en el marco de alianza para el desarrollo de programas de sensibilización ambiental.
- (6) Incluye en la subordinada Corferias S.A. el valor recibido de los inversionistas del Centro Internacional de Convenciones de Bogotá – Ágora, para cubrir los gastos necesarios en la operación del Centro de Eventos, en los incurrió Corferias en su calidad de operador; donde en Junta de Inversionistas No. 3 del 31 de agosto de 2020 se creó un fondo denominado Fondo Covid, a raíz de la imposibilidad de generar ingresos producto de la pandemia.
- (7) Corresponde a la variación del valor razonable de la propiedad de inversión del local ubicado en el Hotel Hilton Corferias Unidad 2 en la Carrera 37 No 24 29 LC 2, obteniendo un valor comercial de \$11.924.682, de acuerdo con avalúo realizado por la Firma Borrero Ochoa y Asociados Ltda.

(35) Ingresos Financieros

El siguiente es el detalle de los ingresos financieros; por los periodos terminados el 31 de diciembre de:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
De origen público:		
Ingresos diferencia en cambio	\$ 609.946	123.854
Intereses por efectivo y equivalentes al efectivo	2.198.132	538.578
Intereses por instrumentos financieros (1)	20.893.061	5.244.803
Intereses por préstamos y cuentas por cobrar	106.469	75.032
Otros ingresos	1.333	291
	<u>23.808.941</u>	<u>5.982.558</u>
De origen privado:		
Ingresos diferencia en cambio	1.757.000	1.030.262
Intereses por efectivo y equivalentes al efectivo	4.589.496	1.849.273
Intereses por instrumentos financieros (1)	5.969.349	1.576.882
Intereses por préstamos y cuentas por cobrar	8.677	8.854
Valorización inversión (2)	99.313	60.101
Otros ingresos	141.247	55.742
	<u>12.565.082</u>	<u>3.406.540</u>
	<u>\$ 36.374.023</u>	<u>9.389.098</u>

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

- (1) Incluye los intereses generados por CDT's encargos fiduciarios y TES representados en la Matriz.

Los intereses generados por los CDT's se causan con base en la tasa de interés pactada con cada Entidad Financiera, registrando una cuenta por cobrar con cargo a resultados, y los CDT's adquiridos en el mercado secundario a través de las mismas entidades, se valorizan a su TIR de compra, contabilizando también los intereses causados en cuentas por cobrar. Al cierre de diciembre del 2022 y del 2021, los ingresos generados por estos títulos alcanzan un valor de \$20.125.968 y \$5.176.005 de origen público y \$4.608.269 y \$1.396.118 de origen privado, respectivamente.

Los rendimientos generados por los fondos de Inversión Colectiva, administrados por Fiduciarias, se causan con base en la liquidación realizada por las fiduciarias, los cuales son reportados en los extractos mensualmente y son contabilizados al cierre de cada mes. Al cierre de diciembre del 2022 y del 2021, los ingresos generados por estos encargos fiduciarios alcanzaron un valor de \$767.093 y \$68.798 de origen público y \$1.299.267 y \$180.752 de origen privado, respectivamente.

Los mayores ingresos por inversiones se explican, por un lado, por un mayor valor promedio de los portafolios público y privado en 2022 frente al 2021; en 2022 el promedio público se ubicó en \$255.057.536 por encima del promedio de 2021 de \$178.527.826 y el promedio privado en 2022 fue de \$61.382.385 en comparación al promedio de 2021 de \$52.151.559. También incidieron las mayores tasas de rentabilidad de mercado en 2022 frente al 2021; en 2022 la DTF promedio año fue de 8,50%, por encima del 2,07% registrado en 2021.

- (2) Corresponde en la subordinada Corferias S.A. en 2022 y 2021, de los rendimientos generados por la inversión en el Fondo de Capital Nexus Inmobiliario por \$99.313 y \$60.101 respectivamente.

(36) Gastos de administración

El siguiente es el detalle de los gastos de administración; por los periodos terminados el 31 de diciembre de:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
De origen público:		
Beneficios a los empleados	\$ 107.868.122	101.584.160
Gastos por amortización Intangibles	1.193.222	1.233.644
Gastos por amortización derechos uso	1.926.187	1.271.076
Gastos por depreciación	6.310.986	6.240.960
Gastos por impuestos diversos	9.363.585	6.634.787
Otros gastos (1)	111.798.844	79.068.900
	<u>238.460.946</u>	<u>196.033.527</u>
De origen privado:		
Beneficios a los empleados	\$ 65.709.706	52.064.806
Gastos por amortización Intangibles	6.680.894	7.459.842
Gastos por amortización derechos uso	973.179	446.728
Gastos por depreciación	10.132.806	11.413.606
Pérdidas por deterioro de inventario		92.639
Gastos por impuestos diversos	9.121.948	6.084.326
Otros gastos (1)	209.057.777	136.631.149
	<u>\$ 301.676.310</u>	<u>214.193.096</u>
	<u>\$ 540.137.256</u>	<u>410.226.623</u>

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

(1) Otros gastos

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
De origen público:		
Adecuación e instalación	\$ 612.352	527.630
Arrendamientos	2.573.501	1.930.347
Contribuciones y afiliaciones	6.105.056	10.131.575
Diversos	2.796.657	483.412
Gastos de viaje	3.458.731	938.121
Gastos legales	25.807	17.922
Honorarios (a)	44.328.710	26.354.215
Mantenimiento y reparaciones	6.807.096	6.938.140
Seguros	1.942.934	1.736.478
Servicios	43.148.000	30.011.060
	<u>\$ 111.798.844</u>	<u>79.068.900</u>
De origen privado:		
Adecuación e instalación	16.960.635	10.474.721
Arrendamientos (b)	11.612.971	4.361.942
Contribuciones y afiliaciones	12.024.610	8.984.419
Diversos (c)	68.809.688	47.537.138
Gastos de viaje	5.562.307	2.577.619
Gastos legales	417.640	284.761
Honorarios	27.365.971	19.840.383
Mantenimiento y reparaciones	6.284.121	4.761.616
Seguros	1.384.826	1.287.801
Servicios (d)	58.635.008	36.520.749
	<u>209.057.777</u>	<u>136.631.149</u>
	<u>\$ 320.856.621</u>	<u>215.700.049</u>

- a) El rubro de asesoría técnica de origen público en la matriz aumentó en un 59,45% respecto al 2021, siendo para el año 2022, las partidas más representativas los servicios tecnológicos prestados para la implementación del nuevo portal, servicios de implementación, operación y monitoreo de las soluciones que conforman la arquitectura de las plataformas tecnológicas para la operación, administración, mantenimiento y desarrollos de Contact Center en Outsourcing, así como los servicios para la implementación de las diferentes eventos de las plataformas y clústeres de la Entidad.
- b) Representado principalmente por la subordinada Corferias S.A., corresponde especialmente al alquiler de equipos de sonido y video para la ejecución de las ferias realizadas durante el año y alquiler de equipos de sonido para el centro de convenciones Ágora. Su incremento se debe a la reactivación económica de las ferias y eventos. También incluye en la subordinada Invest, servicios pagados por anticipado por \$126.269 y \$16.693 para los años 2022 y 2021, respectivamente.
- c) Representado principalmente en la subordinada Corparques, corresponde a los costos del parque generados por el incremento en ventas y la apertura de nuevas atracciones producto de la ejecución de las estrategias comerciales fijadas en el informe de gestión. En las demás entidades incluye elementos de papelería, aseo y cafetería, dotación y gastos de representación y relaciones públicas, entre otros.

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

- d) Representado principalmente por la subordinada Corferias, presentando un incremento debido a la actividad ferial y de eventos, especialmente a publicidad por \$7.613.214, aseo y vigilancia por \$2.397.043 y servicios públicos por \$2.067.278.

(37) Otros gastos

El siguiente es el detalle de los otros gastos; por los periodos terminados el 31 de diciembre de:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
De origen público:		
Pérdida en venta y retiro de Bienes - Propiedad y equipo	\$ 2.790	2.970
Otros gastos (5)	<u>1.827.794</u>	<u>1.796.166</u>
	<u>1.830.584</u>	<u>1.799.136</u>
De origen privado:		
Pérdida en venta y retiro de Bienes - Propiedad y equipo (1)	1.129.793	50.070
Pérdida en venta y retiro de Bienes - Intangibles (2)	-	257.292
Pérdida en venta y retiro de Bienes - Inventarios (3)	85.515	248.492
Pérdida en Valorización de instrumentos Financieros (4)	-	69.779
Otros gastos (5)	<u>8.931.017</u>	<u>4.111.424</u>
	<u>10.146.325</u>	<u>4.737.057</u>
	<u>\$ 11.976.909</u>	<u>6.536.193</u>

- (1) Corresponde para el 2022 a la subordinada Corparques S.A. donde se presentaron retiros de activos por intervenciones a las atracciones estructuras de Tronquitos, baja por deterioro de otros activos como cámaras de seguridad, parrillas asadoras, entre otras y baja de semovientes, para el año 2021 se presentaron retiros de activos a las atracciones de montaña, Ikaro, Xtrem, Tropicana y Sky coaster por valor de \$24.537.
- (2) Para el año 2021 representado en la subordinada Certicámara S.A, como parte de la depuración contable y luego de realizar depuración y análisis de facturas que componen cada activo, revisión de vidas útiles de acuerdo con las proyecciones del mercado y los avances tecnológicos y redefinición de los modelos de negocio por producto/proyecto para evaluar su viabilidad futura, se determinó dar de baja los activos que no representaran beneficios económicos futuros dada su obsolescencia por los cambios significativos a nivel tecnológico y de mercado; como fueron los costos incurridos en el desarrollo de los proyectos Certivoz, FE rediseño arquitectura, Anexo 1.7-2021 y proyecto Feitian FC 0860. Para el 2020, por valor de \$110.555 correspondiente a costos incurridos en el desarrollo de Certirostro, estampado cronológico TSA y renovación PKI Versión 2.
- (3) Corresponde para el 2022 principalmente a la subordinada Certicámara S.A. Realizó inspección física y pruebas de funcionalidad de los sistemas operativos de los dispositivos en existencia, en el marco de lo establecido en las políticas contables, con lo cual determinó el grado de obsolescencia tecnológica para dar de baja productos de inventarios identificadas como Tabletas LAXTON Estilo 136, (cantidad 163), las cuales previamente habían sido objeto de deterioro, cuyo costo total a dar de baja ascendía a \$165.793 menos deterioro de valor por \$92.639 arroja un efecto neto en resultados de \$73.154. Para el 2021 la inspección determinó el grado de obsolescencia tecnológica para dar de baja productos de inventarios tales como tabletas laxton, captores biométricos y tokens por un valor de \$235.411. y en la subordinada Corparques S.A. se evaluó la rotación de inventarios

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

y se efectuó la baja por un valor de \$13.081, en el 2020 el resultado fue la baja fue 204 ítems del área de mantenimiento por valor de \$63.192.

- (4) En la subordinada Corferias S.A. para el 2021 corresponde a una disminución de la inversión en el Centro de Exposiciones y Convenciones de Bucaramanga, producto del impacto de la pandemia Covid-19 en la actividad ferial.

- (5) Otros Gastos:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
De origen público:		
Gastos bancarios	\$ 4.647	1.408
Comisiones	954.146	920.690
Diferencia en cambio	146.663	108.488
Otros (a)	<u>722.338</u>	<u>765.580</u>
	<u>1.827.794</u>	<u>1.796.166</u>
De origen privado:		
Gastos bancarios	169.758	15.238
Desmantelamiento	-	88.860
Comisiones	1.452.569	896.091
Intereses	8.490	14.453
Donaciones	734.269	956.094
Diferencia en cambio	1.459.052	893.933
Impuestos asumidos	204.295	787.889
Otros (b)	<u>4.902.584</u>	<u>458.866</u>
	<u>\$ 8.931.017</u>	<u>4.111.424</u>
	<u>\$ 10.756.022</u>	<u>5.907.590</u>

- (a) Corresponde principalmente a la subordinada Patrimonio Autónomo Centro Internacional de Convenciones de Bogotá CICB, gastos originados por la operación de Ágora, Para el año 2022 por un valor de \$694.555.
- (b) Representado principalmente por la subordinada Corferias S.A. para el 2022 representan los gastos correspondientes a disminución valoración de inversiones, multas, donaciones y otros gastos no operacionales incurridos en el transcurso de la operación. Para 2021 fueron principalmente, a la provisión de contingencias por litigios y gastos de la construcción del hotel no reconocidos como propiedad de inversión.

(38) Gastos financieros

El siguiente es el detalle de los gastos financieros; por los periodos terminados el 31 de diciembre de:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
De origen público:		
Intereses arrendamiento financiero (1)	\$ <u>363.482</u>	<u>19.614</u>

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

De origen privado		
Intereses arrendamiento financiero (1)	79.358	16.084
Intereses bancarios Corferias (2)	11.396.146	6.602.646
Intereses implícitos Corferias (3)	37.862	8.751
Intereses bancarios Uniempresarial (3)	227.569	121.435
Intereses bancarios Certicámara (4)	33.319	178.940
Intereses bancarios Corparques	707	6.409
Intereses bancarios Invest	12.310	-
	<u>\$ 11.787.091</u>	<u>6.934.265</u>
	<u>\$ 12.150.573</u>	<u>6.953.879</u>

- (1) Corresponden a los intereses por arrendamiento financiero de la matriz y las subordinadas Invest y Certicámara. Ver nota 24 otros pasivos financieros por derechos de uso.
- (2) Corresponde a los intereses por préstamos bancarios para atender los gastos de operación de la subordinada durante 2022 y en 2021.
- (3) Corresponde a los intereses generados por el pasivo contractual con Patrimonio Autónomo P.A. Pactia durante el 2022, los cuales, a partir del año 2020, se registraron en el resultado.
- (4) Este rubro incluye los intereses de los créditos adquiridos con el Banco de Bogotá S.A. y con el Banco de Occidente S.A.
- (5) Este rubro incluye para el 2022 incluye intereses arrendamiento financiero e intereses por mora, para el 2021 incluye los intereses de los créditos adquiridos con el Banco de Av. Villas y con Bancolombia.

(39) Gastos por impuesto a las ganancias

El siguiente es el detalle del gasto por impuesto a las ganancias por los años terminados el 31 de diciembre:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Impuesto de renta corriente	\$ 2.359.186	2.012.992
(Recuperación) gasto por impuesto de renta de ejercicios anteriores	(156.763)	51.621
Subtotal de impuesto de renta corriente	<u>2.202.423</u>	<u>2.064.613</u>
Impuesto diferido neto	<u>3.788.909</u>	<u>(517.707)</u>
Total gasto por impuesto a las ganancias	<u>\$ 5.991.332</u>	<u>1.546.906</u>

(a) Reconciliación de la tasa de impuestos:

El siguiente es el detalle de la reconciliación entre el total de gasto de impuesto sobre la renta generado por las subordinadas, calculado a las tarifas tributarias actualmente vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en el estado de resultados.

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la matriz y las subordinadas estipulan que:

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

Utilidad (pérdida) antes de impuestos subordinadas societarias (1)	\$ 25.551.556	(200.392)
Pérdida antes de impuestos subordinadas régimen especial (2)	(722.105)	(3.157.904)
Impuesto teórico (3)	6.237.712	272.620
Intereses y otros ingresos no gravados de impuestos	(5.336.676)	(110.832)
Gastos no deducibles	6.876.193	767.847
Efecto en el impuesto diferido por tasas tributarias diferentes a la nominal	4.471.312	548.277
Descuentos tributarios	(146.789)	-
Ejecución de excedentes de años anteriores	63.146	-
Compensación de créditos fiscales sin diferido	(5.958.629)	-
Rentas exentas	(51.529)	-
Otros conceptos	(6.646)	17.373
(Recuperación) Gasto de impuesto de renta de ejercicios anteriores	(156.762)	51.621
Total gasto por impuesto a las ganancias	\$ 5.991.332	1.546.906

- (1) Cifras correspondientes a las subordinadas societarias Corferias S.A. y Certicámara S.A. del régimen ordinario.
- (2) Cifras correspondientes a las subordinadas no societarias CAEM, CORPARQUES, INVEST y UNIEMPRESARIAL, responsables del impuesto de renta del régimen especial.
- (3) La cifra corresponde al impuesto teórico a la tasa nominal de las subordinadas Corporación de Ferias y Exposiciones S.A. Usuario Operador de Zona Franca y subsidiaria, Certicámara S.A., CAEM e Invest in Bogotá, entidades que generan impuesto de renta.

La matriz es una Entidad no contribuyente del impuesto sobre la renta, de conformidad con el artículo 23 y el párrafo 1 del artículo 19 del Estatuto Tributario.

La subordinada Corporación de Ferias y Exposiciones S.A. Usuario Operador de Zona Franca, fue autorizada como Usuario Operador de Zona Franca Permanente Especial mediante resolución N° 5425 del 20 de junio de 2008 y de acuerdo con la Ley 1819 de 2016 la tarifa para el impuesto de Renta se calcula al 20%. Mientras que la legislación para la subordinada Certicámara S.A es la siguiente:

- A partir de la entrada en vigencia de la Ley 1819 de 2016, para efectos de la determinación del impuesto sobre la renta, se reglamentó que el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos deberá ser determinado de acuerdo con los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia - NCIF, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia, sin perjuicio de las excepciones dispuestas en la norma, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.
- De acuerdo con la Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019, la tarifa de impuesto sobre la renta para los años 2020, 2021, 2022 y siguientes es del 32% y 31%, respectivamente. Para las instituciones financieras que obtengan en el periodo una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT aplican unos puntos porcentuales adicionales de impuesto de renta del 4% para el año 2020 y del 3% para los años 2021.

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

- La Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019 reduce la renta presuntiva al 0,5% del patrimonio líquido del último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior para el año 2020, y al 0% a partir del año 2021.
- La Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019 mantiene la posibilidad de tomar como descuento tributario en el impuesto de renta el 50% del impuesto de industria y comercio avisos y tableros efectivamente pagado en el año o periodo gravable, el cual a partir del año 2022 será el 100%.
- Con la Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019, para los años gravables 2020 y 2021 se extiende el beneficio de auditoría para los contribuyentes que incrementen su impuesto neto de renta del año gravable en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior por lo menos en un 30% o 20%, con lo cual la declaración de renta quedara en firme dentro de los 6 o 12 meses siguientes a la fecha de su presentación, respectivamente. Con la Ley 2155 de 2021, este beneficio se extiende para el 2022 y 2023, incrementando en un 35% y 25%, respectivamente.
- Con la Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019, el termino de firmeza de la declaración del impuesto de renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales o estén sujetos al régimen de precios de transferencia, será de 5 años.
- Las pérdidas fiscales podrán ser compensadas en rentas líquidas ordinarias que obtuvieron en los 12 periodos gravables siguientes.
- Los excesos de renta presuntiva pueden ser compensados en los 5 periodos gravables siguientes.
- El impuesto de ganancia ocasional está gravado a la tarifa del 10%.

Las subordinadas Corparques, Uniempresarial, Invest in Bogotá y Caem, son entidades sin ánimo de lucro del régimen tributario especial, solo tributan a una tarifa del 20% sobre la renta ordinaria.

Ley 2155 de 2021 – El Gobierno Nacional expidió la Ley 2155 de 2021 denominada “Ley de inversión social”, que incorpora, entre otras, la siguiente disposición desde el 1 de enero de 2022:

- Impuesto sobre la Renta y Complementarios – La tarifa sobre la renta gravable a las entidades en Colombia, obligadas a presentar declaración de renta será del 35% para el año gravable 2022 y siguientes.
- Las instituciones financieras deberán liquidar 3 puntos porcentuales adicionales al impuesto de renta y complementarios, cuando la renta gravable sea igual o superior a 120.000 UVT, para los años gravables 2022, 2023, 2024 y 2025. Esta sobretasa está sometida a un anticipo del 100% que deberá pagarse en dos cuotas iguales.
- Adicionalmente, se elimina la posibilidad de tomar como descuento tributario del impuesto a la renta el 100% del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros (ICA) a partir del año gravable 2022, siendo procedente el 50% de este impuesto.
- Se creó para el año 2022 el impuesto de normalización tributaria como un impuesto complementario al impuesto sobre la renta, el cual estará a cargo de los contribuyentes del impuesto sobre la renta o de regímenes sustitutos del impuesto sobre la renta, que tengan activos omitidos o pasivos inexistentes al 1 de enero del año 2022. La tarifa aplicable será del 17%. El impuesto complementario de normalización estará sujeto a un anticipo del 50% de su valor, que se pagará en el año 2021, y que será calculado sobre la base gravable estimada de los activos omitidos o pasivos inexistentes del contribuyente al momento de la entrada en vigencia de la presente ley.

El siguiente es el saldo del activo y pasivo por impuesto de renta corriente e impuesto diferido neto, al 31 de diciembre de:

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Activos por impuesto corriente (Nota 12)	\$ 9.834.538	4.720.022
Impuesto diferido activo	-	235.496
Impuesto diferido pasivo	<u>(55.492.664)</u>	<u>(40.892.041)</u>
	<u>\$ (55.492.664)</u>	<u>(40.656.545)</u>

(b) Impuesto diferido por tipo de diferencia temporaria:

Las diferencias entre las bases de los activos y pasivos para propósitos de NCIF y las bases tributarias de los mismos activos y pasivos para efectos fiscales dan lugar a diferencia temporarias que generan impuesto diferidos calculadas y registradas a 31 de diciembre de 2022 y 2021 con base en las tasas tributarias actualmente vigentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se reversarán.

El efecto de las diferencias temporarias que implican la determinación de un menor o mayor impuesto en el año corriente, calculado a las tasas actuales, se registra como impuesto diferido activo o pasivo, según aplique, siempre que exista una expectativa razonable que dichas diferencias se revertirán.

Efectos tributarios de diferencias tributarias deducibles	Saldo a 31 de diciembre de 2021	Acreditado con cargo a resultados	Efecto en patrimonio	Saldo a 31 de diciembre de 2022
Diferencia en cambio clientes	\$ 3.409	2.108	-	5.517
Deterioro de cartera y cuentas por cobrar	667.428	(193.613)	-	473.815
Propiedades y equipo	5.641.730	(1.236.558)	-	4.405.172
Obligaciones laborales	3.363	1.509	-	4.872
Deterioro de inventarios	32.424	(32.424)	-	-
Depreciación acumulada	72.801	(13.810)	-	58.991
Beneficios a empleados	137.954	11.203	-	149.157
Corrección Monetaria	-	13.566	-	13.566
Intangibles amortizaciones de marcas	933.273	(910.260)	-	23.013
Costos y gastos por pagar	<u>166.537</u>	<u>(52.232)</u>	<u>-</u>	<u>114.305</u>
Subtotal efectos tributarios de diferencias temporarias deducibles	\$ 7.658.919	(2.410.511)	-	5.248.408

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

Efectos tributarios de diferencias tributarias gravables	Saldo a 31 de diciembre de 2021	Acreditado con cargo a resultados	Efecto en patrimonio	Saldo a 31 de diciembre de 2022
Diferencias en cambio disponible	\$ (9.747)	(647)	-	(10.394)
Inversiones	-	(964.500)	-	(964.500)
Deudas de difícil cobro	-	(1.715)	-	(1.715)
Intangibles	(1.147.501)	113.216	-	(1.034.285)
Terrenos y edificaciones	(19.674.579)	1.386.014	(11.047.212)	(29.335.777)
Inversión derecho fiduciario Ágora	(2.207.796)	(1.413.123)	-	(3.620.919)
Gastos pagados por anticipado	(1.067)	(423.892)	-	(424.959)
Diversos	-	(581.021)	-	(581.021)
Provisiones	-	(4.142)	-	(4.142)
Depósitos recibidos para ferias y eventos	(6.967)	(161.924)	-	(168.891)
Ajuste permanencia en zona franca	(5.465.645)	-	-	(5.465.645)
Depreciación acumulada	(18.230.230)	(870.637)	-	(19.100.867)
Propiedad de inversión	(438.203)	438.203	-	-
Licencias	(1.116.250)	1.116.250	-	-
Corrección monetaria	(17.479)	(10.480)	-	(27.959)
Subtotal efectos tributarios de diferencias temporarias gravables	\$ (48.315.464)	(1.378.398)	(11.047.212)	(60.741.074)
Totales	(40.656.545)	3.788.909	11.047.212	(55.492.666)

La subordinada Corporación de Ferias y Exposiciones S.A. Usuario Operador de Zona Franca, realizó la actualización de la tarifa de ganancia ocasional en el rubro de terrenos, la cual, mediante la Ley 2277 de 2022 determinó la tarifa del impuesto a las ganancias ocasionales al 15%, incrementando en 5 puntos la tarifa para los años 2023 en adelante. Posteriormente se emitió el decreto 2617 de 2022, mediante el cual se permitió registrar los impactos del cambio de tarifa del impuesto sobre la renta y el cambio de la tarifa del impuesto a las ganancias ocasionales que se generan en el cálculo del impuesto diferido, dentro del patrimonio en los resultados acumulados de ejercicios anteriores, para el año 2022 corresponde al valor de \$11.047.212.

Efectos tributarios de diferencias tributarias deducibles	Saldo a 31 de diciembre de 2020	Acreditado con cargo a resultados	Efecto en patrimonio	Saldo a 31 de diciembre de 2021
Deterioro de cartera y cuentas por cobrar	\$ 877.841	(210.413)	-	667.428
Propiedades y equipo	6.137.953	(496.223)	-	5.641.730
Obligaciones laborales	642	2.721	-	3.363
Deterioro de inventarios	76.012	(43.588)	-	32.424
Depreciación acumulada	60.547	12.254	-	72.801
Diferencia en cambio clientes	5.347	(1.938)	-	3.409
Intangibles	1.976.655	(1.043.382)	-	933.273
Gastos pagados por anticipado	1.946	(1.946)	-	-
Costos y gastos por pagar	4.411	162.126	-	166.537
Depósitos recibidos para ferias y eventos	5.396	(5.396)	-	-
Beneficios a empleados	92.651	45.303	-	137.954
Subtotal efectos tributarios de diferencias temporarias deducibles	\$ 9.239.401	(1.580.482)	-	7.658.919

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

Efectos tributarios de diferencias tributarias gravables	Saldo a 31 de diciembre de 2020	Acreditado con cargo a resultados	Efecto en patrimonio	Saldo a 31 de diciembre de 2021
Diferencia en cambio disponible	\$ (10.482)	735	-	(9.747)
Cuentas por cobrar	(449.300)	449.300	-	-
Inventario	(1.463)	1.463	-	-
Intangibles	(930.937)	(216.564)	-	(1.147.501)
Terrenos y edificaciones	(19.694.463)	19.884	-	(19.674.579)
Propiedades de inversión	(440.952)	2.749	-	(438.203)
Depósitos recibidos para ferias y eventos	(110.080)	103.113	-	(6.967)
Inversión derecho fiduciario Ágora	(2.235.576)	27.780	-	(2.207.796)
Corrección monetaria	(20.565)	3.086	-	(17.479)
Ajuste actualización impuesto diferido por permanencia en zona franca	(6.059.151)	593.506	-	(5.465.645)
Depreciación acumulada	(16.285.971)	(5)	(1.944.254)	(18.230.230)
Licencias	(681.222)	(435.028)	-	(1.116.250)
Gastos pagados por anticipado	-	(1.067)	-	(1.067)
Marcas	(1.549.237)	1.549.237	-	-
Subtotal efectos tributarios de diferencias temporarias gravables	\$ (48.469.399)	2.098.189	(1.944.254)	(48.315.464)
Totales	(39.229.998)	517.707	(1.944.254)	(40.656.545)

- (1) El Decreto 1311 mediante el cual se permitió registrar los impactos del cambio de tarifa del impuesto de renta que se generan en el cálculo del impuesto diferido contra la cuenta de resultados de ejercicios anteriores que se encuentra incluida en el patrimonio, la subordinada Corporación de Ferias y Exposiciones S.A. Usuario Operador de Zona Franca procedió a actualizar el impuesto diferido activo y pasivo sobre las diferencias, temporarias a largo plazo y que exceden el término de permanencia en Zona Franca, utilizando las nuevas tarifas pasando del 30% al 35%. En consecuencia, se reconoció con cargo a las utilidades acumuladas en el patrimonio por \$1.944.254.

El análisis de los activos y pasivos por impuestos diferidos netos al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

Concepto	Impuesto diferido antes de clasificaciones	Reclasificaciones	Saldo al 31 de diciembre de 2022
Impuesto diferido activo	5.248.408	(5.248.408)	-
Impuesto diferido pasivo	(60.741.074)	5.248.408	(55.492.666)
NETO	(55.492.666)	-	(55.492.666)
Concepto	Impuesto diferido antes de clasificaciones	Reclasificaciones	Saldo al 31 de diciembre de 2021
Impuesto diferido activo	7.658.919	(7.423.423)	235.496
Impuesto diferido pasivo	(48.315.464)	7.423.423	(40.892.041)
NETO	(40.656.545)	-	(40.656.545)

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

(c) Realización de impuestos diferidos activos

En periodos futuros se espera continuar generando rentas líquidas gravables contra las cuales poder recuperar los valores reconocidos como impuestos diferidos activos. La estimación de los resultados fiscales futuros están basados fundamentalmente en la proyección de la operación de la matriz y subordinadas, se espera una tendencia positiva para el año 2023 y siguientes.

(d) Otros Resultados Integrales

La Matriz y subordinadas no tienen registrados conceptos por impuestos diferidos en el Estado de Otros Resultados Integrales.

(e) Incertidumbre en posiciones tributarias abiertas

En aplicación de la CINIF 23 de incertidumbres tributarias vigente a partir del 1 de enero de 2020, para los Estados de Situación Financiera con corte a 31 de diciembre de 2022 y 2021, se han analizado las posiciones tributarias adoptadas en las declaraciones aún sujetas a revisión por parte de las Autoridades Tributarias, a fin de identificar hechos que ameriten o requieran una provisión adicional por este concepto. De acuerdo con la evaluación efectuada, no se han identificado hechos que deban ser revelados bajo este concepto.

(f) Reforma Tributaria para la igualdad y la Justicia Social

Mediante Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022 se adoptó una reforma tributaria, dicha disposición introduce algunas modificaciones en materia del impuesto sobre la renta, las cuales presentamos a continuación:

- La tarifa de general de renta se mantiene al 35% para sociedades nacionales y sus asimiladas, los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país obligadas a presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta y complementarios
- Para las instituciones financieras, entidades aseguradoras, reaseguradoras, sociedades comisionistas de bolsa de valores, sociedades comisionistas agropecuarias, bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities y proveedores de infraestructura del mercado de valores se establece una sobretasa de 5 puntos adicionales de la tarifa general de renta durante los periodos gravables 2023 a 2027, siendo la tarifa total del 40% si tienen una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT (\$5.089.440.000 año 2023). La sobretasa estará sujeta a un anticipo del 100%.
- Para los usuarios de Zonas Francas, se establece una tarifa diferencial del 20% sobre la proporción de renta líquida gravable que corresponda a ingresos por exportación de bienes y servicios, sobre la proporción de renta líquida gravable que corresponda a ingresos diferentes exportación de bienes y servicios la tarifa de renta será del 35%.
- Se establece un impuesto mínimo para los residentes en Colombia, fijado un impuesto adicional en caso de que el impuesto de renta depurado con algunos ajustes sea inferior al 15% de la utilidad contable antes de impuestos con ciertos ajustes. Así las cosas, los contribuyentes deberán: (i) Determinar el impuesto depurado del contribuyente colombiano, o el impuesto depurado del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. (ii) Determinar la utilidad depurada del contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial, y, (iii) Determinar la tasa de tributación depurada de contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. Si la tasa efectiva (Impuesto depurado/utilidad depurada) es inferior al 15% deberá calcularse el impuesto a adicionar del contribuyente o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial.

(continúa)

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

- Se exceptúan de esta norma las Zonas Económicas y Sociales ZESE durante el periodo que su tarifa de renta sea del cero (0%), contribuyentes cuya utilidad depurada sea igual o inferior a cero, quienes se rijan por lo previsto en el Art 32 del E.T. (Concesiones), las empresas industriales y comerciales del estado o sociedades de economía mixta que ejerzan los monopolios de suerte, azar y licores; Los hoteles y parques temáticos siempre que no se encuentren obligados a presentar informe país por país.
- Se limita al 3% anual de la renta líquida ordinaria el monto de la sumatoria de algunos ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios.
- Se deroga el artículo 158-1, eliminando la posibilidad de deducir los costos y gastos asociados a inversiones en CTel, es decir estas inversiones únicamente darán derecho a descuento tributario. Se mantiene la posibilidad de tomar como descuento tributario el 30% de las inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) que cuenten con aprobación del Consejo Nacional de Beneficios Tributarios (CNBT); la norma previa establecía un descuento del 25%.
- Se elimina la posibilidad de tomar como descuento tributario el 50% del ICA efectivamente pagado antes de presentar la declaración. Será deducible el 100% devengado y pagado previo a la presentación de la declaración de renta.
- Continúa como deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta); será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta.
- No serán deducibles pagos por afiliaciones a clubes sociales, gastos laborales del personal de apoyo en la vivienda u otras actividades ajenas a la actividad productora de renta, gastos personales de los socios, partícipes, accionistas, clientes y/o sus familiares, todos los cuales serán considerados ingreso en especie para sus beneficiarios.
- Se establece que los valores no deducibles por condenas provenientes de procesos administrativos, judiciales, o arbitrales, corresponden a los valores que tengan naturaleza punitiva, sancionatoria o de indemnización de perjuicios. (Numeral 3 del Artículo 105 del E.T.).
- Se establece la tarifa del impuesto de ganancias ocasionales en un 15%.
- Se establece una tarifa de retención en la fuente del 10% para los dividendos recibidos por sociedades nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (Antes 7,5%), la cual será trasladable a la persona natural residente o al inversionista del exterior. Se mantienen las excepciones establecidas en las normas vigentes. Los dividendos y participaciones recibidos por establecimientos permanentes de sociedades extranjeras nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional estarán gravados a la tarifa especial del 20%.
- Se dispuso que el impuesto sobre los dividendos gravados se determinará: (i) aplicando la tarifa de renta correspondiente al año en que se decreten (35%) y (ii) sobre el remanente se aplicará la tarifa que corresponda al dividendo no gravado, dependiendo del beneficiario (si es persona natural residente o sucesión ilíquida de causante residente se aplicará la tabla del artículo 241 del E.T.).
- Los dividendos decretados con cargo a utilidades de los años 2016 y anteriores conservarán el tratamiento vigente para ese momento; y aquellos correspondientes a utilidades de los años 2017 que se decreten a partir del 2023, se regirán por las tarifas dispuestas en la Ley 2277 de diciembre de 2022.

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Y SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

(40) Hechos relevantes del periodo

El año 2022 se vió enmarcado por la reactivación de la economía de la ciudad y la región, que se materializó en un mayor crecimiento del PIB al cierre del tercer trimestre del 2022 en un 9.3%, un mejor comportamiento en la dinámica de las empresas activas en el registro mercantil que frente al 2021 crecieron en un 6.3%, la recuperación de los ingresos de Corferias, Certicámara y Corparques, que permitieron que los ingresos privados crecieran un 61% con respecto al 2021.

Dado lo anterior, la matriz y sus subordinadas han analizado detalladamente la información financiera para indicar los siguientes resultados:

- Los recursos de liquidez al cierre del 2022 representados en los activos financieros permiten atender los pasivos corrientes y financiar la operación del año 2023. Los excedentes generados servirán de base para el financiamiento de los diferentes proyectos institucionales de la matriz a favor de los empresarios de Bogotá y la región, entre los que se destaca el desarrollo del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Bogotá – DCTIB y los demás proyectos estratégicos de las subordinadas.
- La matriz y sus subordinadas han cumplido con sus compromisos comerciales, pagos a proveedores y nómina con base a las políticas y procedimientos definidos.
- Producto del incremento en la prestación de los diferentes servicios empresariales de la Cámara y sus subordinadas y en el desarrollo de varios proyectos, se presentó un incremento en los gastos administrativos de un 35% con respecto al año 2021.
- No se han reportado deudores con impactos en su negocio en marcha.

En general, la Matriz y Subordinadas no presenta ningún indicio que pueda generar algún tipo de impacto significativo para mantener su capacidad de negocio en marcha, en los resultados presentados al 31 de diciembre de 2022.

(41) Eventos subsecuentes

No se presentaron eventos subsecuentes en la Matriz y Subordinadas entre el 31 de diciembre de 2022 y la fecha del informe consolidado del Revisor Fiscal.

(42) Aprobación de los estados financieros

El 22 de marzo de 2023, los miembros de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Bogotá autorizaron para su publicación y presentación los estados financieros consolidados adjuntos a corte de 31 de diciembre de 2022. La Junta Directiva es el máximo órgano de la Cámara de Comercio de Bogotá que podría modificar y/o aprobar los estados financieros. De otro lado, de manera previa a la aprobación de los estados financieros consolidados, los estados financieros de las subordinadas fueron aprobados por las respectivas Juntas Directivas de cada entidad.

CERTIFICACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 37 de la ley 222 de 1995, nos permitimos certificar que los Estados Financieros Consolidados Comparativos de la Cámara de Comercio de Bogotá, con corte a diciembre 31 de 2022 y 2021, cumplen con las siguientes afirmaciones:

- Los activos y pasivos existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo correspondiente.
- Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.
- Los activos representan probables derechos económicos futuros y los pasivos representan probables obligaciones económicas futuras, obtenidas o a cargo de la Entidad en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos por los importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.
- Las cifras contenidas en los estados financieros han sido fielmente tomadas de los libros de contabilidad.

La presente certificación se expide a los veintidos días (22) días del mes de marzo de 2023.



NICOLÁS URIBE RUEDA
Representante Legal



FRANCENET BOTINA TABARES
Contador
TP 60686 -T